



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Diputados revierten privatización de playas

Aprueban la gratuidad del acceso y prohíben la imposición de cobros y condiciones restrictivas

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó, con 465 votos a favor, reformar la Ley General de Bienes Nacionales y la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente para establecer que será gratuito el acceso a las playas marítimas y la zona federal marítimo-terrestre contigua a ellas, y se envió al Senado.

También quedará prohibida la imposición de cobros, cuotas o condiciones restrictivas para el

ingreso a las playas, salvo por disposición expresa para la prevención y protección ambiental, seguridad pública, interés nacional y en los casos que establezcan los reglamentos administrativos.

El dictamen aprobado indica que las concesiones o permisos en zonas federales marítimo-terrestres deberán contemplar el acceso público a las playas marítimas, y el incumplimiento dicha condición será causa de revocación.

Los legisladores también avalaron una reserva, con 471 votos a favor y uno en contra, que establece que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) deberá crear un Registro Nacional de Accesos a Playas.

“La Secretaría [de Turismo] garantizará al público en general el acceso gratuito a las áreas naturales protegidas de su competencia al

465

VOTOS A FAVOR

obtuvo la reforma para garantizar el acceso gratuito a las playas.

menos un día a la semana, preferentemente los domingos o días festivos. Dicho acceso se hará con pleno respeto a las medidas de cuidado y protección de la biodiversidad y los ecosistemas”, marca la reforma.

El diputado Alejandro López Sánchez (PT) dijo que garantizar el acceso libre a las playas es hacer justicia social, respetar la Constitución y luchar por que “no haya ni un metro más privatizado”.

“Lo decimos claro, el acceso al mar no puede ser un privilegio de élites económicas ni puede seguir siendo barrera por desarrollo inmobiliarios que se adueñan de facto de lo que pertenece a la Nación”, añadió en tribuna. ●



Los legisladores también avalaron una reserva que establece que la Semarnat deberá crear un Registro Nacional de Accesos a Playas.



AVALAN ACCESO LIBRE Y GRATUITO A PLAYAS

POR UNANIMIDAD, con 465 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó reformas a las leyes generales de Bienes Nacionales y del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente, para garantizar el acceso libre, gratuito y permanente a las playas nacionales y a las áreas protegidas.

La enmienda, enviada al

Senado para su aval, prohíbe la imposición de cobros, cuotas o condiciones restrictivas para el ingreso salvo por disposición para la prevención y protección ambiental, seguridad pública o interés nacional.

Además, la Semarnat deberá garantizar el acceso gratuito a áreas naturales protegidas al menos un día

a la semana, y promover el respeto a la biodiversidad y los ecosistemas. Las disposiciones transitorias establecen que se realizarán adecuaciones normativas dentro de los siguientes 90 días, y las concesiones vigentes deberán ajustarse en un plazo de 180 días.

Claudia Arellano



Playas libres y gratuitas en México: diputados aprueban la reforma

La reforma establece que el acceso a las playas marítimas será libre, gratuito y permanente para todas las personas

Por Omar Tinoco Morales

01 Oct, 2025 06:46 p.m.



Este miércoles la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que busca asegurar el **acceso libre y gratuito a las playas y áreas naturales protegidas** en México.

Se trata de una reforma que modifica las **leyes generales de Bienes Nacionales y del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**.

El dictamen recibió un respaldo casi unánime: **465 votos a favor en lo general y 470 en lo particular**, con apenas un voto en contra y ninguna abstención. Ahora, la iniciativa fue turnada al Senado para su revisión constitucional.

Uno de los puntos centrales de la reforma es la modificación de los artículos 127 de la Ley General de Bienes Nacionales y 56 de la **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente**, así como de los artículos transitorios segundo y tercero del proyecto de decreto.

La reforma establece que el acceso a las playas marítimas y a la zona federal marítimo-terrestre adyacente será libre, gratuito y permanente para todas las personas, sin importar su origen, nacionalidad o condición social.

[Playas libres y gratuitas en México: diputados aprueban la reforma - Infobae](#)



Entrevista / Ernesto Ledesma (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (TANIA DÍAZ).- El periodista Ernesto Ledesma narró que la situación que se vive al intentar llevar alimento al pueblo palestino. Dijo que avanzan en una embarcación, pero el ejército israelí “nos está parando una por una y esa es la situación actual. Nos van a llevar detenidos, nos sacan, nos llevan a una embarcación más grande, de ahí no sabemos cuánto tiempo estaremos detenidos dentro de esa embarcación y después la información que tenemos es que nos estarán llevando a un penal de máxima seguridad y estaremos ahí detenidos”

Agregó que el embajador de México en Israel le informó que el día de mañana es día festivo en aquel país por lo que ellos tampoco tendrán acceso y “no tendrán contacto con nosotros hasta el día viernes”. Dijo que “ojalá también la Presidenta de la República, la **Cámara de Diputados** y la Cámara de Senadores hagan un llamado enérgico por el gobierno de Benjamín Netanyahu porque esto en términos del derecho internacional es la manera en que está operando el gobierno de Israel es un secuestro lo que estamos viviendo ahorita”.



https://drive.google.com/file/d/1NGuzML_fY9gRSGkFDw5NHxHhdVPI-8Nc/view?usp=sharing


REFORZARÁN CONTROL DE LAS CONCESIONES

NO MÁS NEGOCIOS CON EL AGUA

La presidenta Claudia Sheinbaum envió al Congreso de la Unión una iniciativa para devolver el agua como recurso de la Nación y que su acceso sea un derecho.

PRIMERA | PÁGINA 8

INICIATIVA DE LEY

Impulsan control de concesiones de agua

SHEINBAUM AFIRMA QUE ES un recurso de la nación y se puede concesionar, pero lo que ya no se va a poder es vender los títulos para su aprovechamiento

POR XIMENA MEJÍA

lizett.mejia@gimm.com.mx

En su primer año de gobierno, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, envió a la Cámara de Diputados la iniciativa para expedir la Ley General de Aguas y para reformar la Ley de Aguas Nacionales, con el objetivo de devolver el agua como recurso de la Nación y que su acceso sea un derecho.

Desde Palacio Nacional, en su conferencia de prensa matutina, destacó que las reformas son para revertir los cambios que permitió el expresidente Carlos Salinas de Gortari de concesionar el agua como una mercancía y olvidar el derecho humano al acceso al agua.

"Este cambio a la Ley de Aguas Nacionales es una buena forma de celebrar el primer año de gobierno. En 1992, en la época de Salinas, cambia la Ley de Aguas

para convertir las concesiones de agua en una mercancía, que es transmisible y vendible, por privados, entre privados. Eso generó no solamente descontrol en las concesiones, porque muchas veces ni siquiera avisaban a la Conagua, sino que, además, un uso excesivo, porque ni siquiera había control de cuánta agua realmente estaba utilizando la concesión", destacó.

La titular del Ejecutivo expuso que su recuperación es un instrumento indispensable para el desarrollo nacional y con esta iniciativa se implementan esquemas transparentes para que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) sea quien realice su ordenamiento, evitando que las concesiones sean una mercancía entre privados.

"Entonces, eso se acaba



en la iniciativa que estamos enviando el día de hoy. Se ordena el uso de agua en el país. El agua es un recurso escaso, el agua potable, en muchos lugares del país, en la mayor parte en el centro, en el norte del país, y necesitamos ordenarla. El agua, por la Constitución, es un recurso de la nación, y se puede concesionar. Lo que ya no se va a poder es vender los títulos de concesión: ni tampoco transmitir los títulos de concesión, si hay cambio de uso de suelo. Entonces, el día de hoy estamos enviando una iniciativa que devuelve el agua como recurso de la nación”, sostuvo.

En su intervención, el director general de la Conagua, Efraín Morales López, resaltó que la propuesta de reforma establece dejar de ver al agua como una mercancía y se reconoce como un bien estratégico de la Nación.

El titular de Conagua indicó que la expedición de la Ley General de Aguas



Este cambio es una buena forma de celebrar el primer año de gobierno. En 1992 cambia la ley para convertir las concesiones en una mercancía.”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

**5
AÑOS**

será el plazo que se permitirá para el pago de la cuota de garantía.

**4
MIL**

unidades de medición podrían ser las multas.

tiene el objetivo de sentar las bases para garantizar el derecho humano al agua y al saneamiento. Define las competencias de los tres niveles de gobierno y reconoce los sistemas comunitarios de agua, entre otras propuestas. Mientras que la reforma a la Ley de Aguas Nacionales se trata de un profundo cambio en el que el agua se reconoce como un bien estratégico.

Por otra parte, la secretaria del Bienestar, Ariadna Montiel, informó que este miércoles comenzará el reparto de apoyos a los afectados en Nezahualcóyotl e Iztapalapa por las lluvias del fin de semana que consisten en 8 mil pesos para limpieza.

En la conferencia matutina de la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, indicó que la entrega de los apoyos a la población que ha sido censada será a partir de las 11:00 horas en el Estadio Neza 86, en Nezahualcóyotl, Estado de México.

#ÉDGAR
AMADORREFUERZAN
ATAQUE AL
HUACHICOL
FISCAL

FOTO: DANIEL OJEDA

POR FRANCISCO DOMÍNGUEZ
Y MISAEL ZAVALA

MEXICO@ELHERALDO.COM

#ENTEMASFISCALES

BUSCAN COMBATIR CONTRABANDO

El combate al contrabando, principalmente de hidrocarburos, y el Plan Pemex, fueron temas destacados por

el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora, en su comparecencia en el pleno del Senado de la República, con motivo de la glosa del primer informe de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Tras su comparecencia inicial, en la que enlistó dichos esfuerzos durante su gestión, aseguró que la recaudación por aduanas, hasta el momento, supera por 200 mil millones de pesos el ejercicio anterior, es 10 veces superior a la de la administración 2000-2006, y cinco veces más que la 2006-2012.

Detalló que, desde abril de 2023 a la fecha, se han presentado 102 procedimientos penales ante la Fiscalía General de la República (FGR) contra personas físicas y morales, vinculadas con hidrocarburos de origen ilícito por un monto cercano a 16 mil millones de pesos, que abonan al total recaudado.

"No sólo estamos haciendo mucho para combatir al contrabando fiscal, también tenemos buenos resultados en temas de recaudación", dijo.

Y es que diversos senadores cuestionaron al funcionario federal sobre qué estrategia tienen dentro de Hacienda para frenar el huachicol fiscal, mismo que el secretario prefirió englobar en el contrabando.

Durante la comparecencia, en la que se captó al presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Adán Augusto

PLAN
PEMEX
AVANZA

1

• La nota crediticia de la petrolera fue revisada al alza.

2

• Se ha mejorado el perfil financiero de Petróleos Mexicanos.

Desde abril de 2023 a la fecha, se han presentado 102 procedimientos penales ante la FGR

López, desde su escaño viendo el partido entre Barcelona y PSG, el secretario de Hacienda reconoció ajustes en el déficit esperado para el próximo año.

Afirmó que, si bien en 2025 se proyectó el déficit de 3.9 por ciento y en el Paquete Económico de 2026 se estimó el déficit de cierre en 4.3 por ciento, es por dos motivos: responsabilidad en el gasto público ante el escenario complejo por el cambio en las estrategias comerciales con Estados Unidos, y también por el Plan Pemex.

"El apoyo financiero para Pemex implica un esfuerzo importante por parte del gobierno federal para que la petrolera vuelva a ser el orgullo de las empresas públicas mexicanas", sostuvo.

Ante cuestionamientos puntuales, Amador Zamora descartó que México esté en recesión, y apuntó que el país no puede manejarse como una empresa, ya que no se trata de generar ganancias para accionistas, sino de ayudar a 13 millones 400 mil personas a salir de la pobreza".

Por ello, reiteró que en 2025 se destinaron más de un billón de pesos a la inversión social como parte de los Programas del Bienestar reduciendo la pobreza y el ingreso de los hogares.

Por último, reconoció que no es suficiente con destinar recursos a salud, educación o bienestar social, también es crucial invertir en infraestructura estratégica para elevar la productividad en el país. 🇲🇽



EL APO-
YO FINAN-
CIERO PA-
RA PEMEX
IMPLICA UN
ESFUER-
ZO IMPOR-
TANTE POR
PARTE DEL
GOBIERNO
FEDERAL".

ÉDGAR
AMADOR
ZAMORA
TITULAR
DE LA SHCP



FOTO: DANIEL OJEDA





Morena “aprieta” a la FGR: busca crear comisión especial para investigar huachicol fiscal en Semar

Esta iniciativa se da en el marco de que personajes señalados en este entramado criminal han promovido amparos y acciones judiciales para no enfrentar la justicia

Por Diego Mendoza López



El grupo parlamentario del **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** en la **Cámara de Diputados** ha solicitado formalmente a la **Fiscalía General de la República (FGR)** la creación de una **comisión especial** para investigar el **huachicol fiscal** y la **facturación falsa**, delitos que afectan gravemente la recaudación nacional y fomentan la corrupción en estructuras clave del Estado mexicano.

La propuesta fue encabezada por **Alfonso Ramírez Cuéllar**, vicecoordinador de Morena en la Cámara Baja, quien explicó que la solicitud se basa en el **Artículo 19** de la **Ley de la Fiscalía General**:

“Queremos que se constituya una comisión especial que vigile y desarrolle con mayor fuerza las investigaciones sobre huachicol fiscal y facturación falsa. Es urgente acelerar las indagatorias, ir a fondo y que se informe con puntualidad sobre los operativos, los detenidos y los procesados”, declaró el legislador.

Para Morena, el combate al **huachicol fiscal en México** es prioritario en el marco del **Paquete Económico 2026** que contempla ingresos adicionales por más de 500 mil millones de pesos.

[Morena “aprieta” a la FGR: busca crear comisión especial para investigar huachicol fiscal en Semar](#)
- [Infobae](#)



Morena, PT y PVEM ratifican su unidad en el segundo piso de la 4T

FERNANDO CAMACHO, ENRIQUE MÉNDEZ Y REDACCIÓN

Los grupos parlamentarios de Morena y de los partidos del Trabajo y Verde Ecologista de México en la Cámara de Diputados y el Senado manifestaron ayer su apoyo a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en su primer año de gobierno, y subrayaron que seguirán unidos, por lo que descartaron eventuales divisiones en su alianza.

En medio de consignas como “¡mucha Presidenta!”, diputados del bloque mayoritario se reunieron para destacar los que consideraron los principales logros de la mandataria en sus primeros 12 meses de gestión, entre otros, una de las tasas de desempleo más bajas del mundo, la disminución en el índice de homicidios dolosos y la continuación y reforzamiento de los programas sociales.

Los partidos, en un comunica-

do conjunto, destacaron que han apoyado a Sheinbaum para la aprobación de 19 reformas constitucionales y cambios a más de 40 leyes reglamentarias, “que han devuelto a la República la esencia progresista de los Constituyentes”.

Se avanza con firmeza

La presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, acompañada de los legisladores de la 4T, leyó un posicionamiento del bloque mayoritario, en el que destacó los logros conseguidos en estos 12 meses.

Manifestó que la Cuarta Transformación avanza “firmemente” y a nombre de todos formuló un llamado al “pueblo de México” para que asistan al mitin del próximo domingo en el Zócalo.

Los senadores señalaron que desde 2018, México transita un momento estelar de su historia, pues tras décadas de incansables luchas

populares, los anhelos de justicia social y democracia encontraron cauce en un proyecto de transformación profunda de la vida pública.

Agregaron que el propósito de este cambio es promover políticas públicas justas e incluyentes y transformar de raíz las instituciones. Pero, sobre todo, la meta es impulsar una verdadera revolución de las conciencias que ponga en el centro la justicia social, la soberanía nacional y la dignidad del pueblo de México.



MC, a la orden de Claudia para “impulsar” a México

Foro. No apostamos a que le vaya mal a la Presidenta, pero la 4T puede hacer más en justicia y seguridad: Álvarez Máynez

ISRAEL NAVARRO
CIUDAD DE MÉXICO

El coordinador de Movimiento Ciudadano, Jorge Álvarez Máynez, ofreció su partido a la presidenta Claudia Sheinbaum para construir mejores alternativas de desarrollo económico, social, laboral y democrático para el país.

En el foro titulado “México tiene futuro, una alternativa a siete años de Morena”, dijo que su partido no apuesta a que le vaya mal a la mandataria, al tiempo que reconoció que no necesita ganar elecciones para cambiar a la nación y alertó de la posibilidad de “regresar al pasado”, pues eso significará reconocer que no se pudo mejorar.

Señaló que México está por cumplir 20 años, tres sexenios, de una estrategia fallida de seguridad, por lo que se pronunció por desmilitarizar al país y crear mejores cuerpos de seguridad en estados y municipios.

En el apartado económico, Salomón Chertorivski reconoció la salida de la pobreza de 13.4 millones de personas durante el sexenio anterior, logro que, destacó, fue posible por el aumento en el salario mínimo.

En ese sentido, se pronunció por fortalecer esa política, para alcanzar los 10 mil pesos y que sirva para que dos personas puedan subsistir.

“Sostener la política de incremento salarial para superar el

valor de la línea de bienestar urbana para dos personas. Un trabajador y un dependiente. Eso es a precio de 2025, poco más de 10 mil pesos”, dijo.

Jorge Álvarez Máynez reiteró que Movimiento Ciudadano no busca que le vaya mal al actual gobierno, pero sí ofrecer alternativas para generar prosperidad, igualdad de oportunidades y un futuro digno.

“No podemos guardar silencio frente al eje que más lastima hoy a las mexicanas y a los mexicanos: la falta de justicia, la violencia y el control territorial del crimen organizado. A siete años de Morena, México todavía puede aspirar a más”, indicó.

Asimismo, el emecista consideró que el país vive un momento decisivo en el que la única manera de construir un mejor futuro es apostar por una alternativa distinta capaz de romper con la polarización.

“Reconocemos avances, señalamos retrocesos, ofrecemos alternativas. Esto es lo que representa hoy, Movimiento Ciudadano: una alternativa para construir un México Nuevo y un futuro mejor”, afirmó.

Al foro acudió el ex secretario de Educación y ex jefe de la Oficina de la Presidencia de Enrique Peña Nieto, Aurelio Nuño, quien estuvo acompañado por la ex priista Claudia Ruíz Massieu. ■





#ENTORNOMORENISTA

Celebran gestión de Presidenta

LA CALIFICAN COMO LA MEJOR DEL MUNDO A UN AÑO DE GOBIERNO

5

DE OCTUBRE CIERRA INFORMES EN EL ZÓCALO.

1824

DÍAS DE MANDATO LE QUEDAN A SHEINBAUM.

POR MISAEL ZAVALA, ALMAQUIO GARCÍA Y VÍCTOR ORTEGA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Legisladores de la Cuarta Transformación dejaron un momento su labor en las Cámaras para reafirmar su respaldo a la Presidenta Claudia Sheinbaum y su primer año de gobierno este 1 de octubre.

Los senadores de Morena-PT-PVEM fijaron un posicionamiento conjunto a través de la presidenta de la Cámara alta, Laura Itzel Castillo, quien aseguró que México atraviesa un momento estelar de su historia, tras décadas de incansables luchas populares.

Indicó que hoy "la Cuarta Transformación avanza firmemente y lo hace con un rasgo



HA PODIDO IMPULSAR UNA VERDADERA REVOLUCIÓN DE LAS CONCIENCIAS!

LAURA ITZEL CASTILLO
PRESIDENTA DEL SENADO

histórico, ya que los destinos de nuestra nación son ahora conducidos por una mujer".

En San Lázaro, Arturo Ávila, vocero de Morena, resaltó su llegada calificándola como la mejor presidenta de México y del mundo, y garantizando que serán aliados incondicionales de su proyecto de nación.

Más tarde, desde el Museo de la Ciudad de México, el liderazgo de Morena, encabezado por Luisa María Alcalde definió que la presidenta Claudia Sheinbaum "ha hecho política de la buena y que entiende que es para ayudar y no servirse de ella. Desde su primer día de gobierno cuestionaron su capacidad para los retos del país, como relaciones con Estados Unidos".

Afirmó también que "la presidenta se ganó la confianza del pueblo de México en medio de una coyuntura internacional adversa, pero a México se le respeta y a las mujeres nos ha hecho sentir que importa tener una mujer Presidenta".

Por la mañana, la titular del Ejecutivo reaccionó a la encuesta publicada por **Heraldo Media Group** en alianza con **QM Estudios de Opinión**, que la colocan con 73 por ciento de aprobación, a un año de gobierno.

Al respecto, Sheinbaum dijo que "hay que cumplirle al pueblo, eso es lo importante, nosotros nos comprometimos con 100 puntos, tenemos que cumplirlos y además, seguir gobernando con honestidad, con principios y con nuestras causas".

Con información de Carlos Navarro, Noemí Gutiérrez y Cinthya Stettin

FOTO: AZUL OLIVERA



LOS LOGROS

1

• Morena reconoció y festejó los 7 años de gobierno de la Cuarta Transformación.

2

• "México tiene un buen presente y buen futuro", coincidieron los diputados.

3

• Aplaudieron haber aprobado más de 20 reformas constitucionales en el Senado.



UN AÑO CON CLAUDIA: SUS EJES DE GOBIERNO

el dato Durante esta administración se logró un **acuerdo histórico** con el Gobierno de los Estados Unidos para reforzar los operativos de control al paso de armas desde territorio estadounidense a México.



EDUCACIÓN

En 2025, la Universidad Nacional Rosario Castellanos atenderá a 77 mil jóvenes. Se abrieron las sedes en Comitán, Chiapas, y muy pronto en Tijuana, Baja California. Vámonos con la Rosario Castellanos a todos los estados de la República.

Se creó el **Bachillerato Nacional**, que integra y armoniza todos los Sistemas de Educación Media Superior y se abrieron **38 mil espacios** de los 120 mil que se crearán en el sexenio.

Se eliminó el examen del Comipems para la ZIMVM y a través de Mi derecho, mi lugar, **97.4 por ciento** de los jóvenes eligieron entre su primera y tercera opción de bachillerato.



SEGURIDAD

Reducción del **32 por ciento** en los homicidios dolosos gracias a la implementación de la **Estrategia Nacional de Seguridad** que se basa en cuatro ejes:



Atención a las causas



Más y mejor Guardia Nacional



Inteligencia e investigación



Coordinación



CON LA PROMESA de continuar y extender la llamada Cuarta Transformación, Claudia Sheinbaum, la primera mujer Presidenta de México, cumple el primer año de su gobierno. En este tiempo ha fijado sus principales prioridades: programas sociales y obras de infraestructura. Además, ha acometido ajustes en políticas como la de seguridad, al igual que completado reformas legislativas — como la judicial — que forman parte de un cambio de régimen. También ha sorteado los desafíos impuestos por las políticas arancelarias y contra la migración de su homólogo de Estados Unidos, Donald Trump. Una de las prioridades de la mandataria a nivel de discurso y de políticas es el de la proximidad con las mujeres en la lógica de que "llegamos todas".



MUJERES

Reconocimiento de las mujeres en la Constitución con derechos plenos. Se reformaron los **artículos 4º, 21, 41, 73, 116, 122 y 123** en favor de la igualdad sustantiva de las mujeres, el derecho a una vida libre de violencias y la eliminación de la brecha salarial.



SALUD

Programa "Laboratorio en tu Clínica" para garantizar mejores diagnósticos clínicos y evitar la saturación de hospitales.

Se fortalece al IMSS Bienestar:

Las Rutas de la Salud abastecen mensualmente **28 millones de medicamentos** por medio de 11 mil 364 kits que se entregan a 8 mil 639 farmacias de 8 mil 61 de centros de salud y 578 de hospitales de segundo y tercer nivel.



BIENESTAR

En 6 años, del 2018 al 2024, 13.5 millones de mexicanas y mexicanos salieron de la pobreza.

Una hazaña de la Cuarta Transformación de la Vida Pública y del expresidente Andrés Manuel López Obrador, que cimbró al mundo, y con lo cual nuestro país dejó de ser uno de los países más desiguales del mundo y pasó a ser el segundo país menos desigual de todo el continente.

En 2026 los Programas para el Bienestar significarán una inversión social de alrededor de un billón de pesos.

NUEVOS PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR:

1 millón 2 mil 58 mujeres ya reciben la Pensión Mujeres Bienestar y al finalizar 2025 la recibirán 2 millones más.

5.6 millones de estudiantes de secundaria cuentan con la Beca Universal "Rita Cetina"

Todas y todos los adultos mayores y personas con discapacidad reciben atención médica de "Salud Casa por Casa", con 20 mil servidores de la salud.

eldato

El Programa Integral de Producción de Carne de Alta Calidad tendrá una inversión de 2 mil 181 mdp: Sonora, 831 mdp; Coahuila, 650 mdp y Durango, 700 mdp. Además, se sumará Sinaloa. Se entregarán créditos para engorda con bajas tasas de interés, y la construcción de un Centro Integral de Producción de Carne de Alta Calidad.



DE NORTE A SUR Imágenes de algunas entidades que visitó la Presidenta en su gira de rendición de cuentas.



RESCATE

Rescate de Pemex y CFE como empresas del pueblo de México con una visión a largo plazo: Pemex presentó su Plan Estratégico 2025-2030 y produce 1.8 millones de barriles diarios.

CFE ampliará su capacidad de generación eléctrica de 54 mil 823 a 77 mil megawatts en el sexenio. En 2025, cuenta con un monto total de 90 mil mdp de inversión.



REFORMAS

Reforma al Poder Judicial: en junio de 2025 el pueblo de México eligió a sus jueces, jueces, magistradas, magistrados, ministros y ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

La Reforma de pueblos indígenas se tradujo en presupuesto directo: en 2026 el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para Pueblos Indígenas y Afromexicanos (FAISPIAM), pasará de 12 mil 500 millones de pesos (mdp), que fueron asignados este 2025, a 13 mil 500 mdp.



Mesa de Debate / Carolina Viggiano (Senadora - PRI), Federico Döring (Diputado - PAN) y Arturo Ávila (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El diputado Federico Döring consideró que el primer año de la presidenta Claudia Sheinbaum “es un año perdido”, pues “no ha logrado gobernar el país, el primer tramo de su gobierno se ha dedicado a instrumentar las venganzas malditas de López Obrador, como el Plan C, esa no era su agenda era la agenda del señor. Desafortunadamente para México a partir de febrero ha tenido que lidiar con el señor Trump”

Por su parte, el diputado de Morena Arturo Ávila afirmó que “no es casualidad” que “entre siete y ocho de cada diez mexicanas y mexicanos aprueban la gestión de la doctora Claudia Sheinbaum. Los logros de la transformación son claros, estamos logrando como nunca reducir la pobreza, hemos incrementado el salario mínimo en un 135%, tenemos una inversión extranjera sin precedentes, lo logramos modificando la Constitución y no permitiendo *los arreglitos* que se hacían en los obscuro con los empresarios”.



<https://drive.google.com/file/d/1tOnV50KeK7Yo90r7SoWM9wAs5hHebwe1/view?usp=sharing>



Mesa de Debate / Patricia Flores (Diputada – MC) / Homero Niño de Rivera (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (PASCAL BELTRÁN DEL RÍO).- “Depende de la presidenta Claudia Sheinbaum dar un manotazo a la mesa, pero él (Adán Augusto) debería retirarse y explicar lo que tenga que explicar. Sheinbaum recibe un país destrozado en términos económicos y hereda funcionarios del sexenio anterior por pactos. Morena habla muy bonito, pero miente feo. No se ve castigo a los funcionarios que manejan las aduanas”, expuso **Patricia Flores**.

“Yo no creo que se le esté cargando mucho, no hay polémica en este país donde no aparezca el nombre de Adán Augusto. Morena no lo quiere defender, ya es indefendible. La presidenta ya se tardó en que lo remuevan, cualquiera de las tres polémicas en las últimas semanas era para que hubiera dejado el cargo. El tema de huachicol está en la investigación de la Fiscalía y aparece su nombre. No creo que dure mucho más en esa silla”, argumentó **Homero Niño de Rivera**.

<https://drive.google.com/file/d/1vLFGY2U05mPKa5iqe77yeUe6ghhnOGYs/view?usp=sharing>



Destaca Alcalde liderazgo propio de la Presidenta Sheinbaum

Llaman a cerrar filas con plan de Morena

Piden consolidar al movimiento y rendir cuentas a los votantes

NADIA ROSALES, JORGE RICARDO Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

A un año del inicio de Gobierno de Claudia Sheinbaum, la presidenta nacional de Morena, Luisa María Alcalde, aseguró que la Mandataria logró forjar su propio liderazgo, mientras otros dirigentes llamaron a mantener la unidad y consolidar al movimiento.

Tras señalar que se cuestionó la capacidad de Sheinbaum para enfrentar los aranceles estadounidenses y mantener la unidad del movimiento político, Alcalde sostuvo que sus adversarios se equivocaron.

“Se preguntaban si (la Presidenta) podría enfrentar los retos comerciales frente a las políticas de Estados Unidos, si lograría forjar su propio liderazgo tras suceder al Presidente más querido que ha tenido este País o si tendría la pericia suficiente para mantener vivo un movimiento”, lanzó.

“Muchos dijeron que Morena se acabaría una vez que se fuera el licenciado Andrés Manuel López Obrador, hoy vemos que se equivocaron”.

Sus compañeros de cuadro llamaron a la unidad y a no perder de vista los principios del movimiento para evitar un retroceso en el terreno ganado.

El dirigente de Morena en la Ciudad de México, Héctor Díaz Polanco, advirtió que sus logros quedarían atrás si no cierran filas con el proyecto político y los principios básicos del movimiento, que son la soberanía, democracia, ética política y justicia social.

“Todo lo que hemos logrado lo perderemos si no nos aseguramos de mantener estas líneas básicas de nuestro programa, como partido, de nuestro proyecto, y si al mismo tiempo no protegemos nuestra estructura partidaria para mantener la unidad, no alrededor de adiciones y afectos o de seguimientos a personajes, sino una unidad fundada en nuestro proyecto político de Morena, unidad en torno al proyecto político”, declaró.

El director del Instituto de Formación Política, Rafael Barajas, previó un “riesgo muy grande” de perder la iniciativa, por lo que llamó a consolidar el partido y a rendirle cuentas a los votantes, a quienes les prometieron combatir la corrupción.

“Tenemos que estar cerca de la gente, no debemos decepcionar a la gente, nosotros prometimos combatir la corrupción y debemos combatir la corrupción, si prometemos que vamos a salvar a Pemex, vamos a salvar a Pemex. Si de repente no podemos hacer una de estas tenemos que explicar por qué pasan las cosas”, señaló.

La coordinadora de los



diputados de Morena en el Congreso de la Ciudad de México, Xóchitl Bravo, anticipó que serían los mismos integrantes del cuadro guinda quienes podrían llevar el movimiento hacia un lugar “no muy agradable”.

“Tenemos mayoría en la Cámara federal, en la Cámara de Senadores, en los Congresos locales, recuperamos Alcaldías, pero que nos quede claro que, así como la confianza de la gente fue depositada en nosotros, puede ser retirada”, consideró.

“En nosotros está que avancemos o que nosotros mismos nos podamos convertir en quienes lleven a nuestro movimiento a no algo muy agradable”.

Al acto acudieron las secretarías generales Carolina Rangel, el titular de Finanzas, Iván Herrera, y la de Comunicación, Camila Martínez. Sin embargo, se notó la ausencia del Secretario de Organización e hijo del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, Andrés Manuel López Beltrán.



Tome nota



FOTO: SHUTTERSTOCK

Proponen eliminar ISR en aguinaldo

Diputados del PAN presentaron una iniciativa para exentar el aguinaldo del pago de ISR a trabajadores del sector público y privado. La medida representaría una renuncia fiscal de alrededor de 20,000 millones de pesos anuales, considerando solo a empleados formales. El objetivo es aumentar el ingreso disponible de los hogares y estimular el consumo decembrino, lo que, de acuerdo con los legisladores, compensaría la pérdida en la recaudación del IVA. Para concretarse, la propuesta requiere modificar la Ley del ISR, la Ley Federal del Trabajo y la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Más Información:
eleconomista.mx



Diputada del PRI impulsa reforma para castigar errores y usos políticos en el Grito de Independencia

Los servidores públicos que pifien en la ceremonia podrían ser multados hasta con 103 mil pesos; la iniciativa fija un protocolo mínimo con héroes patrios obligatorios

Por Andrés García S.



La diputada del PRI, **Abigail Arredondo Ramos**, presentó una **iniciativa para sancionar a los servidores públicos** (incluidos gobernantes) que **alteren o se equivoquen durante la ceremonia del Grito de Independencia**, que se realiza cada 15 de septiembre en todo el país.

La propuesta plantea multas de **hasta 103 mil pesos** y busca reformar el **artículo 51 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales**. Según la legisladora, con estas medidas se evitaría que el acto cívico **"se convierta en una burla nacional e internacional"** por errores o usos indebidos de la tribuna.

Arredondo explicó que las sanciones podrían ir **desde una amonestación hasta multas económicas**, con la Secretaría de Gobernación como autoridad facultada para aplicarlas. "Estamos contemplando como infracción a la ley, a quien lo incumpla o lo altere o modifique todo acto cívico, una sanción que puede ser una amonestación o **hasta una multa máxima de 103 mil pesos**, siendo la Secretaría de Gobernación la autoridad que contemple y sea quien pueda aplicarla", indicó.

[Diputada del PRI impulsa reforma para castigar errores y usos políticos en el Grito de Independencia - Infobae](#)



¿A la cárcel por cantar mal el Himno Nacional? De 'Coque' Muñiz a Ángela Aguilar: *La-Lista* de famosos que se han equivocado al interpretarlo

El diputado Juan Guillermo Rendón propuso hasta 5 años de cárcel a quien interprete mal el Himno Nacional, pero ¿qué celebridades se han equivocado? Aquí te contamos.

1 October, 2025 • Redacción La-Lista



[El Himno Nacional Mexicano es un pilar de la identidad nacional](#), y su correcta entonación en eventos públicos es un tema de constante debate y, a menudo, de escándalo. Ante los errores y las alteraciones por parte de figuras públicas, el diputado **Juan Guillermo Rendón (Morena)** propuso una iniciativa que busca sentar un precedente severo: **castigar con prisión y multas millonarias** a quienes se equivoquen o modifiquen la letra de nuestro lábaro patrio.

Esta propuesta, lejos de ser un mero llamado a la conciencia, busca modificar el **Código Penal Federal** para que los artistas y figuras seleccionadas para esta solemne tarea se tomen “en serio” su papel. La iniciativa abre de nuevo la discusión sobre si un error cívico debe ser elevado a la categoría de delito penal.

¿Cárcel y multas de casi un millón? Así sería el castigo propuesto

La esencia de la propuesta del diputado Rendón radica en adicionar el **artículo 192 Bis al Código Penal Federal**. De ser aprobada, la iniciativa impondría sanciones que buscan disuadir de manera radical cualquier alteración o interpretación incorrecta del Himno.

[¿A la cárcel por cantar mal el Himno Nacional? De 'Coque' Muñiz a Ángela Aguilar: La-Lista de famosos que se han equivocado al interpretarlo](#)



Firma Sheinbaum iniciativas que recuperan derecho humano al agua

Prevé crear una reserva del líquido y de uno a 10 años de cárcel a quien viole las normas

ALMA E. MUÑOZ
Y ALONSO URRUTIA

Al cumplir un año de gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó las iniciativas para expedir la ley general de aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales, con el fin de recuperar el derecho humano al vital líquido y fortalecer la rectoría del Estado sobre ese líquido vital.

Asimismo, dotar de más instrumentos jurídicos a la autoridad, con el fin de combatir el *mercado negro* en torno a ese recurso.

Con estos cambios, el gobierno federal busca poner fin a la reforma que en 1992 realizó Carlos Salinas de Gortari, con lo cual "convirtió las concesiones de agua en mercancía", señaló la mandataria.

Ayer, en la conferencia de prensa matutina 248, el director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales, explicó que se

creará un capítulo de delitos hídricos, que contempla la explotación, extracción y traslado ilegal de las aguas nacionales, entre otros.

También, precisó, se establecerán elementos para combatir la corrupción en la expedición de títulos y cualquier trámite, lo cual se agravará cuando se trate de servidores públicos. Se fortalecerán sanciones y multas, de manera que las penas irán de uno a 10 años de prisión; en el caso de robo del líquido, se plantea aplicar la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

Morales mencionó que con la ley general de aguas –reglamentaria del artículo cuarto constitucional– se definirán las competencias entre los tres niveles de gobierno para garantizar el derecho humano a tenerla. "Un aspecto importante es que se reconocen los sistemas comunitarios", sostuvo.

En tanto, con la enmienda a la Ley de Aguas Nacionales –reglamentaria del artículo 27 constitucional–, el recurso "deja de verse como mercancía, se reconoce como bien estratégico de la nación y como un derecho humano".

Destacó que el Estado será el único responsable de regular su uso, además de que se elimina la posibilidad de transmitir concesiones entre particulares.

Toda prórroga pasará por el análisis de Conagua, se deberá estar al corriente en obligaciones fiscales y no darle uso distinto a las licencias.

Asimismo, habrá responsabilidad hídrica, se eliminan los cambios de uso y se crea un registro nacional del agua, para lo cual se realiza la revisión detallada de cada una de las concesiones. Ello, agregó el funcionario, para "evitar corrupción y se tenga una trazabilidad de cada título", además de brindar certeza jurídica a todos los usuarios.

El gobierno creará un fondo de reserva de aguas nacionales con la extinción de permisos o los que ya no se utilicen, y para evitar acaparamiento se limita el pago de cuota de garantía a un máximo de cinco años.

Promueve la tecnificación, restablecer la regulación correspondiente para la captación pluvial y la planeación hídrica a corto, mediano y largo plazos.

Ayer, Sheinbaum consideró que el cambio a la Ley de Aguas Nacionales es "una buena forma de celebrar el primer año de gobierno".

En tanto, la consejera jurídica de la Presidencia, Ernestina Godoy, expuso que defender el derecho al agua es resistir al extractivismo, al despojo y al cambio climático.

La mandataria envió los documentos a la Cámara de Diputados.


CLAUDIA SHEINBAUM

ENVÍA A SAN LÁZARO REFORMA PARA 'PONER ORDEN' EN CONCESIONES DE AGUA. PÁG. 31

SE BUSCA FORTALECER LA IMPOSICIÓN DE MULTAS: CONAGUA

Presidenta envía reforma para controlar concesiones de agua

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados la iniciativa para expedir la Ley General de Aguas y para reformar la Ley de Aguas Nacionales, con el objetivo de “poner orden” en las concesiones, contemplando penas de hasta 10 años de prisión y la extinción de dominio por el robo de agua.

La mandataria destacó que la iniciativa, que busca que el agua no sea vista como una mercancía, sino como un derecho, vuelva

como un recurso de la nación.

“Eso se acaba en la iniciativa que estamos enviando el día de hoy. Se ordena el uso de agua en el país.

“El agua por la Constitución es un recurso de la nación y se puede concesionar, lo que ya no se va a poder es vender los títulos de concesión ni tampoco transmitirlos (...) si hay cambio de uso de suelo”, destacó.

El director de la Comisión Nacional del Agua, Efraín Morales,

explicó que la iniciativa propone fortalecer el procedimiento para la imposición de sanciones y multas, así como incrementar las sanciones, con lo cual se busca que se inhiban las conductas relacionadas con su uso indebido.

Sostuvo que para combatir el robo de agua y el mercado negro se crea un capítulo de delitos hídricos que contempla la explotación, la extracción y el traslado ilegal de las aguas nacionales. —Eduardo Ortega



"DEJARÁ DE SER UNA MERCANCÍA"

Presentan reforma contra robo de agua

ATZAYACATL CABRERA Y JORGE SALCEDO

La Presidenta explicó que se busca además devolver al Estado la rectoría sobre el recurso

La iniciativa de reforma a la Ley de Aguas Nacionales contempla la creación de un capítulo para combatir el mercado negro y el robo de agua e incluye sanciones para la explotación, extracción y traslado

ilegal de aguas nacionales.

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó la reforma a las leyes de Aguas Nacionales y General de Aguas para revertir su uso como mercancía y garantizar el derecho humano al agua.

Durante su conferencia matutina la mandataria prometió enviar las iniciativas a la Cámara de Diputados, pero al cierre de esta edición aún no llegaban.

El director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales, expuso que con el capítulo de delitos hídricos también se sancionarán actos de corrupción en las concesiones de agua y el desvío ilegal de

los caudales naturales. Se contemplan penas de uno a 10 años de prisión, así como multas de 300 a cuatro mil días, mientras que los delitos se investigarán y perseguirán de oficio.

Destacó que se aplicará la extinción de dominio en casos donde se identifique robo de agua. Además, se prohíbe la transmisión de títulos de concesión entre particulares. **Pág. 4**

CORTESÍA, PRESIDENCIA



AJUSTE

CON ESTA iniciativa, explicó Sheinbaum, se revierte la impulsada por el expresidente Carlos Salinas de Gortari en 1992.

Sheinbaum explicó la iniciativa de reforma

**SHEINBAUM EXPLICA REFORMA A LA LEY**

Definen castigo para los delitos hídricos

**ATZAYACATL CABRERA Y
JORGE SALCEDO**

La Presidenta dijo que la iniciativa de reforma elimina el uso del agua como mercancía

La iniciativa de reforma a la Ley de Aguas Nacionales contempla la creación de un capítulo para combatir el mercado negro y el robo de este recurso e incluye sanciones para la explotación, la extracción y el traslado ilegal de aguas nacionales.

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó la reforma a la Ley de Aguas Nacionales y Ley General de Aguas para revertir su uso como una mercancía y garantizar el derecho humano al agua.

Durante su conferencia matutina prometió enviar las iniciativas a la Cámara de Diputados, sin embargo, al cierre de esta edición aún no llegaban. "Estamos enviando una iniciativa que devuelve el agua como recurso de la nación (...) se recupera para la nación este gran recurso natural indispensable para el desarrollo y se recupera el derecho al agua", destacó la mandataria federal.

El director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales, expuso que con el capítulo de delitos hídricos también se sancionarán actos de

corrupción en las concesiones de agua y el desvío ilegal de los caudales naturales. Se contemplan penas de uno a 10 años de prisión, así como multas de 300 a cuatro mil días, mientras que los delitos hídricos se investigarán y perseguirán de oficio.

"Lo que estamos proponiendo es fortalecer el procedimiento para la imposición de sanciones y multas, y también incrementar las sanciones". Agregó que actualmente las multas no inhiben el uso ilegal del agua.

El director de la Conagua destacó que otro elemento para combatir el robo de agua es la extinción de dominio en casos donde se identifique robo de agua.

La Presidenta agregó que con esta iniciativa de reforma se revierte la impulsada por el expresidente Carlos Salinas de Gortari en 1992 que convirtió al líquido en una mercancía "que es transmisible y vendible, por privados, entre privados".

La reforma a la Ley de Aguas Nacionales incluye los planes, programas y estrategias para garantizar el derecho



**CLAUDIA
SHEINBAUM**
PRESIDENTA

"Se recupera para la nación este gran recurso natural indispensable para el desarrollo y se recupera el derecho al agua"



humano al agua. También se definen las competencias de los tres niveles de gobierno en la política hídrica y se prevé la existencia de sistemas comunitarios de agua bajo la coordinación de núcleos y comunidades indígenas.

En cuanto al ordenamiento de las concesiones, Morales agregó que el Estado mexicano se convierte en el único responsable de regular el uso del agua, se prohíbe la transmisión de títulos de concesión entre particulares, se eliminan los cambios de uso de las concesiones de agua y se crea un nuevo Registro Nacional del Agua.

De igual forma, la prórroga de las concesiones pasará por análisis como el pago de derechos, el uso del recurso hídrico, y la regularidad del consumo. Además, aseguró que con la reforma "todos aquellos que hoy tienen un título de concesión tienen salvaguardados sus derechos".

Adicionalmente, mencionó que la reforma contempla la creación de un Fondo de Reserva de Aguas Nacionales para que "todas las aguas que se recuperen porque se extinguen concesiones, porque ya no se están utilizando, porque se devuelven, van a pasar a este Fondo y será la Comisión la encargada

El pasado miércoles 24 de septiembre, Efraín Morales detalló que en un proceso de revisión al medio millón de concesiones de agua que hay actualmente, se han identificado 58 mil concesiones irregulares por casos como falta de certeza en la vigencia, falsificación, usos diferentes a los señalados en las concesiones, y hasta errores en la localización de la concesiones como un caso de Oaxaca, cuyas coordenadas llevaban hasta Tailandia.

Por separado, la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena, también celebró la propuesta. Explicó que buscan desprivatizar cuatro mil millones de metros cúbicos de este recurso para que esté a disponibilidad de las personas.

"La Presidenta ha dicho que el agua es un bien de la nación, que no es una mercancía, y que el Estado es responsable de garantizar ese derecho y de regular su uso. Por eso, al principio de noviembre de 2024 se formalizó el acuerdo por el derecho humano al agua. Y esto queda hoy plasmado en la Ley General de Aguas que la presidenta va a someter a su consideración", dijo ayer Bárcena en su comparecencia ante el Senado de la República.



Envía Claudia iniciativa para combatir delitos hídricos

La iniciativa presidencial para expedir la Ley General de Agua y reformas a la Ley de Aguas Nacionales que permitirá combatir los delitos hídricos y regular las concesiones fue enviada a San Lázaro, este miércoles.

“En la iniciativa que estamos enviando el día de hoy. Se ordena el uso del agua en el país. El agua es un recurso escaso, el agua potable en muchos lugares del país, en la mayor parte, en el centro, en el norte del país y necesitamos ordenarla. El agua por la Constitución, es un recurso de la

nación y se puede concesionar, lo que ya no se va a poder es vender los títulos de concesión ni tampoco transmitir los títulos de concesión si hay cambio de uso de suelo”, explicó.

“Ante ello, la titular del Ejecutivo destacó que para la construcción de estas reformas se hicieron consultas: “La Conagua realizó foros en todo el país con industriales, con distritos de riego, con municipios, con estados, de tal manera que esto no es una sorpresa, sino que ya ha sido consensuado”, declaró.

Al respecto, Efraín Morales, director general de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), dijo que “se trata de un profundo cambio de visión”.

El Estado mexicano será el único responsable de regular el uso del agua, estará prohibido transmitir concesiones entre particulares, toda prórroga deberá pasar por el análisis de la autoridad del agua, eliminará los cambios de uso de las concesiones y se crea un nuevo Registro Nacional del Agua, con el objetivo de dar certeza jurídica a todos los usuarios del agua. **/KARINA AGUILAR**



FOTO: CUARTOSCURO

Sheinbaum envía la iniciativa para Ley de Aguas

• Derechos de concesionarios, sujetos a nuevas normas.

• PÁG. 39



El agua deja de ser una mercancía. Es un recurso de la nación y debe administrarse con justicia y orden.

Claudia Sheinbaum,

PRESIDENTA DE MÉXICO.



El gobierno de México explicó que los actuales concesionarios mantendrán sus derechos, pero deberán cumplir con las nuevas normas. FOTO:

CUARTOSCURO

Volumen no usado regresará al Estado

Buscan terminar con transferencia de títulos de agua

Arturo Rojas
arturo.rojas@eleconomista.mx

La reforma a la Ley de Aguas Nacionales busca revertir la mercantilización del agua, ordenar las concesiones y garantizar el derecho humano al agua consagrado en la Constitución, afirmaron autoridades del gobierno federal

“El agua deja de ser una mercancía. Es un recurso de la nación y debe administrarse con justicia, eficiencia y orden. Lo que proponemos es terminar con el descontrol heredado desde 1992, cuando, en el periodo de Salinas, se permitió

vender y transferir títulos entre privados sin control ni vigilancia”, declaró la presidenta de México, Claudia Sheinbaum sobre las propuestas que envió al Congreso ayer.

La mandataria mexicana detalló que en los cambios se prohíbe las transmisiones y ventas de concesiones, elimina los cambios de uso sin autorización y devuelve al Estado la facultad exclusiva para reconcesionar los volúmenes que no se usen o se devuelvan.

“Agua que no se usa, regresa a la nación. Si alguien cambia el uso de suelo o deja de utilizar su concesión, debe devolverla a la Conagua, que decidirá a quién re-

asignarla según criterios técnicos y de disponibilidad”, explicó.

También, destacó que el proyecto fue resultado de un proceso de consenso y diálogo con usuarios, municipios, estados, industriales, comunidades indígenas y académicos, luego de foros nacionales organizados por Conagua a inicios del año.

“No es una sorpresa, sino una propuesta discutida, plural y necesaria para garantizar el futuro hídrico del país”, dijo.

Sancciones y cambio de modelo

La consejera jurídica del Ejecutivo federal, Ernestina Godoy Ramos, explicó que el nuevo marco jurídico integral busca “revertir el modelo privatizador y extractivista” que permitió el acaparamiento del recurso, para sustituirlo por un sistema sustentable, equitativo y con participación ciudadana.

Por su parte, el director general de la Conagua, Efraín Morales López, aclaró que los actuales concesionarios “mantendrán sus derechos vigentes”, pero deberán cumplir con los nuevos estándares de responsabilidad hídrica y transparencia.

Añadió que las prórrogas de derechos serán condicionadas al cumplimiento de obligaciones fiscales y técnicas; se eliminará la posibilidad de cambiar de tipo de concesión; habrá un Registro Nacional del Agua, con trazabilidad y control público para evitar corrupción y habrá sanciones más severas por uso indebido, robo o explotación ilegal del recurso, con penas de 1 a 10 años de prisión.



Piden sustituir la Ley de Aguas Nacionales

Científicos demandan nueva ley para enfrentar crisis hídrica

● Reunidos en el Congreso de la Red de Investigadores Sociales sobre Agua, los expertos de más de 60 instituciones emitieron una "Declaratoria por la Justicia Hídrica"

Nelly Toche

nelly.toche@eleconomista.mx

mo que prioriza la ganancia privada sobre el bienestar colectivo.

Mientras la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo firmó y envió este 1 de octubre al Congreso sendas iniciativas para expedir la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales, más de 240 académicos, estudiantes y activistas hicieron un llamado urgente a sustituir completamente la ley vigente, a la que consideran anclada en el paradigma neoliberal.

En el marco del VIII Congreso de la Red de Investigadores Sociales sobre Agua (RISSA), efectuado en Morelia, Michoacán, los expertos emitieron una Declaratoria por la Justicia Hídrica, subrayando que la crisis de agua en el país es de origen "antropogénico y eminentemente social", impulsada por un modelo económico de extractivis-

Peticiones de la comunidad científica y social

La Declaratoria, firmada por académicos, investigadores y representantes de la sociedad civil, es categórica al exigir que se derogue la Ley de Aguas Nacionales de 1992 y se cree una Ley General de Aguas completamente nueva, centrada en el acceso equitativo y la sustentabilidad.

Entre las demandas más apremiantes de los firmantes se encuentran:

Poner límites a los "hidrotenientes": Se exige visibilizar y desmontar el sobreconcesionamiento otorgado por la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y establecer límites a los volúmenes de concesión para reasignar el agua a usos prioritarios (abastecimiento, soberanía alimentaria y conservación



de ecosistemas).

Revisar proyectos de alto impacto: Urgen a evaluar la viabilidad de iniciativas como el Plan Hídrico Nacional y el Plan México, que proponen megaobras hidráulicas de alto impacto socioambiental en regiones de alto estrés hídrico.

Prohibición de prácticas extractivas: Se demanda la prohibición de la minería tóxica y el fracking, así como la cancelación de proyectos que afecten el ciclo del agua, como el Plan Estratégico de Pemex en la Huasteca Hidalguense.

Sanear y proteger ecosistemas: Priorizar la protección y restauración de ríos, lagos y humedales, haciendo énfasis en el saneamiento ecológico de cuencas críticas como el Atoyac,

Lerma-Santiago y Tula, y responsabilizando a los contaminadores industriales.

Transparencia y democracia: Exigen democratizar la gestión del agua y hacer pública la información sobre concesiones, asignaciones y calidad del agua en formatos claros, fortaleciendo además las contralorías autónomas del agua.

Los firmantes destacaron que el objetivo de la nueva legislación debe ser garantizar el acceso equitativo y sustentable al agua, el saneamiento y la restauración, con propuestas ambientalmente sustentadas y socialmente consensuadas.

Más información: eleconomista.mx



Sheinbaum envía reforma a San Lázaro

Hasta 10 años de cárcel para “delitos hídricos”

► **LA INICIATIVA** crea la Ley General de Aguas y reforma la de Aguas Nacionales; busca devolver el recurso a la nación, dice la Presidenta; plantea también extinción de dominio ante el robo

► Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó una iniciativa para reformar el marco regulatorio del uso del agua, que entre sus puntos propone endurecer las sanciones contra los delitos hídricos, dentro de lo cual se contemplan penalidades de hasta diez años de prisión.

Se trata de un proyecto para expedir la Ley General de Aguas, reglamentaria del artículo 4 constitucional, y para reformar la Ley de Aguas Nacionales, reglamentaria del artículo 27 de la Carta Magna, el cual se envió ayer mismo a la Cámara de Diputados.

el dato

EL CCE y la Concamin reconocieron la iniciativa en materia hídrica y le dieron su respaldo por considerar que aporta certeza a todos los usuarios del país.

Será, en el caso de la segunda, en la que se implementen las acciones para combatir el uso indebido del recurso hídrico, como el robo o el mercado negro, por medio del fortalecimiento para la imposición de sanciones y multas, así como el incremento de las penalidades.

Para ello se creará un capítulo de delitos hídricos, dentro del cual se considerarán la explotación, extracción y traslado ilegal de aguas nacionales; actos de corrupción cometidos en el otorgamiento de títulos de concesión y en trámites; desvío ilegal del flujo o cauce natural. Las penas van de uno a 10 años de prisión y de 300 a cuatro mil días de multa.

En su oportunidad, el titular de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales, recalzó que se plantea aplicar la ley de extinción de dominio para los casos de robo del recurso.

Para esto, se creará el Fondo de Reserva de Aguas Nacionales, en el cual todo el recurso que ingrese al mismo será reasignado mediante una planeación estratégica, y se privilegiará el derecho humano al líquido y la sustentabilidad.

En cuanto a la nueva Ley de Aguas Nacionales, ésta fijará las bases para ga-



EN LA INICIATIVA que estamos enviando el día de hoy (...) se ordena el uso de agua en el país. Ya no se van a poder vender los títulos de concesión, ni tampoco transmitir los títulos de concesión, si hay cambio de uso de suelo”

CLAUDIA SHEINBAUM

Presidenta de México

rantizar dicho derecho; se definirán las competencias de los tres niveles de gobierno en la materia y se reconocerán los sistemas comunitarios del agua.

La consejera jurídica del Ejecutivo, Ernestina Godoy, dijo que esto forma parte del plan federal para revertir la privatización del recurso y establecer un marco normativo que garantice su uso sustentable y justo, “acompañado de políticas públicas incluyentes e integrales que eviten que se beneficie a unos pocos a costa de la mayoría”.

“Privatizar el agua es robarle a los pueblos su futuro; defender el derecho al agua en todas sus formas es defender la vida, la soberanía y la justicia social. De este derecho dependen otros derechos, como la vida, la salud y el medio ambiente, también el desarrollo comunitario y social.

“Además, es un recurso nacional estratégico, un bien social y cultural. El derecho al agua implica acceso equitativo, gestión comunitaria y protección de los

ciclos naturales”, expresó la consejera.

La Presidenta Sheinbaum consideró que con este proyecto se devuelve el agua como recurso de la nación: “Este cambio a la Ley de Aguas Nacionales es una buena forma de celebrar el primer año de Gobierno. En el 92, en la época de (Carlos) Salinas, cambia la Ley de Aguas para convertir las concesiones de agua en una mercancía, que es transmisible y vendible, por privados, entre privados.

“Eso generó no solamente descontrol en las concesiones, porque muchas veces ni siquiera avisaban a la Conagua, sino que, además, un uso excesivo, porque ni siquiera había control de cuánta agua realmente estaba utilizando la concesión. Eso se acaba con la iniciativa que estamos enviando el día de hoy. Se ordena el uso de agua en el país”, criticó.

Añadió que el líquido es un recurso de la nación, y se puede concesionar, “lo que ya no se va a poder es vender los títulos de concesión; ni tampoco transmitir los títulos de concesión, si hay cambio de uso de suelo”.

Abundó que su recuperación es un instrumento indispensable para el desarrollo nacional y con esta iniciativa se implementan esquemas transparentes para que la Conagua sea la que realice su ordenamiento, evitando que las concesiones sean una mercancía entre privados.

PONEN ORDEN

Algunos puntos destacados de la reforma incluyen:

- **EL ESTADO** mexicano será el único responsable de regular y garantizar el uso del agua.
- **NO SERÁ** posible transmitir títulos de concesión entre particulares.
- **ELIMINA** los cambios de uso y crea un nuevo Registro Nacional del Agua.
- **CREA UN CAPÍTULO** de delitos hídricos, que se perseguirán de oficio.
- **SANCIONA** los actos de corrupción cometidos en el otorgamiento de títulos de concesión y en trámites.
- **CASTIGA** el desvío ilegal del flujo o cauce natural de agua.
- **LAS PENAS** van de 1 a 10 años de prisión y de 300 a 4 mil días multa.



SHEINBAUM EXPLICA REFORMA A LA LEY

Definen castigo para los delitos hídricos

ATZAYACATL CABRERA Y
JORGE SALCEDO

La Presidenta dijo que la iniciativa de reforma elimina el uso del agua como mercancía

La iniciativa de reforma a la Ley de Aguas Nacionales contempla la creación de un capítulo para combatir el mercado negro y el robo de este recurso e incluye sanciones para la explotación, la extracción y el traslado ilegal de aguas nacionales.

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó la reforma a la Ley de Aguas Nacionales y Ley General de Aguas para revertir su uso como una mercancía y garantizar el derecho humano al agua.

Durante su conferencia matutina prometió enviar las iniciativas a la Cámara de Diputados, sin embargo, al cierre de esta edición aún no llegaban. “Estamos enviando una iniciativa que devuelve el agua como recurso de la nación (...) se recupera para la nación este gran recurso natural indispensable para el desarrollo y se recupera el derecho al agua”, destacó la mandataria federal.

El director de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), Efraín Morales, expuso que con el capítulo de delitos hídricos también se sancionarán actos de

corrupción en las concesiones de agua y el desvío ilegal de los caudales naturales. Se contemplan penas de uno a 10 años de prisión, así como multas de 300 a cuatro mil días, mientras que los delitos hídricos se investigarán y perseguirán de oficio.

“Lo que estamos proponiendo es fortalecer el procedimiento para la imposición de sanciones y multas, y también incrementar las sanciones”. Agregó que actualmente las multas no inhiben el uso ilegal del agua.

El director de la Conagua destacó que otro elemento para combatir el robo de agua es la extinción de dominio en casos donde se identifique robo de agua.

La Presidenta agregó que con esta iniciativa de reforma se revierte la impulsada por el expresidente Carlos Salinas de Gortari en 1992 que convirtió al líquido en una mercancía “que es transmisible y vendible, por privados, entre privados”.

La reforma a la Ley de Aguas Nacionales incluye los planes, programas y estrategias para garantizar el derecho



**CLAUDIA
SHEINBAUM**
PRESIDENTA

“Se recupera para la nación este gran recurso natural indispensable para el desarrollo y se recupera el derecho al agua”



humano al agua. También se definen las competencias de los tres niveles de gobierno en la política hídrica y se prevé la existencia de sistemas comunitarios de agua bajo la coordinación de núcleos y comunidades indígenas.

En cuanto al ordenamiento de las concesiones, Morales agregó que el Estado mexicano se convierte en el único responsable de regular el uso del agua, se prohíbe la transmisión de títulos de concesión entre particulares, se eliminan los cambios de uso de las concesiones de agua y se crea un nuevo Registro Nacional del Agua.

De igual forma, la prórroga de las concesiones pasará por análisis como el pago de derechos, el uso del recurso hídrico, y la regularidad del consumo. Además, aseguró que con la reforma “todos aquellos que hoy tienen un título de concesión tienen salvaguardados sus derechos”.

Adicionalmente, mencionó que la reforma contempla la creación de un Fondo de Reserva de Aguas Nacionales para que “todas las aguas que se recuperen porque se extinguen concesiones, porque ya no se están utilizando, porque se devuelven, van a pasar a este Fondo y será la Comisión la encargada de poderlo asignar o reasignar”.

El pasado miércoles 24 de septiembre, Efraín Morales detalló que en un proceso de revisión al medio millón de concesiones de agua que hay actualmente, se han identificado 58 mil concesiones irregulares por casos como falta de certeza en la vigencia, falsificación, usos diferentes a los señalados en las concesiones, y hasta errores en la localización de la concesiones como un caso de Oaxaca, cuyas coordenadas llevaban hasta Tailandia.

Por separado, la titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena, también celebró la propuesta. Explicó que buscan desprivatizar cuatro mil millones de metros cúbicos de este recurso para que esté a disponibilidad de las personas.

“La Presidenta ha dicho que el agua es un bien de la nación, que no es una mercancía, y que el Estado es responsable de garantizar ese derecho y de regular su uso. Por eso, al principio de noviembre de 2024 se formalizó el acuerdo por el derecho humano al agua. Y esto queda hoy plasmado en la Ley General de Aguas que la presidenta va a someter a su consideración”, dijo ayer Bárcena en su comparecencia ante el Senado de la República.



#ALISTANREFORMA

Fortalecen protección al agua

BUSCAN CREAR UN REGISTRO
NACIONAL DEL RECURSO Y
DEVOLVER RECTORÍA AL ESTADO

POR N. GUTIÉRREZ Y C. NAVARRO

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum alista el envío de una iniciativa para crear la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales.

En la *mañana*, afirmó que se realizaron foros sobre el tema por lo que confió en que se inicie la discusión y aprobación en el Congreso de la Unión.

Dijo que con esta iniciativa se devuelve el agua como recurso de la nación y propone crear un Registro Nacional del Agua para dar transparencia, endurecer las sanciones contra el robo y el uso ilegal del recurso.

En la Cámara de Diputados se espera que con el paquete de iniciativas se garantice el acceso al agua como un derecho humano y devolver al Estado la rectoría sobre este recurso. ●

LO QUE CONSIDERA

- La propuesta prohíbe la compra-venta y transmisión de concesiones entre los particulares.
- Incorpora un capítulo de delitos hídricos con penas de 10 años de prisión.



México prepara más controles sobre el uso del agua y mayores sanciones para los delitos hídricos

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — Controlar y ordenar las concesiones para el uso de agua, un área donde ha habido [sonados casos de corrupción](#), y establecer mayores penas para los delitos hídricos son algunas de las propuestas del gobierno de México incluidas en dos iniciativas enviadas el miércoles al Congreso.

Las propuestas pretenden garantizar el derecho humano al agua mediante la gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático y cumplir con una exigencia pendiente desde 2012, cuando se aprobó una reforma constitucional que implicaba cambiar las leyes vigentes.

Las iniciativas coinciden con el primer aniversario de la llegada al poder de Claudia Sheinbaum, una científica que se había comprometido a avanzar en temas climáticos y cuyo gobierno oscila entre no contradecir las propuestas de su antecesor Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) —por ejemplo manteniendo el apoyo a la contaminante industria petrolera— e [intentar paliar parte de los serios problemas ambientales de los megaproyectos](#) de su predecesor, como el turístico Tren Maya.

“Este cambio en la Ley de Aguas Nacionales es una buena forma de celebrar el primer año de gobierno”, dijo Sheinbaum que valoró pasar de entender el agua como una “mercancía” a considerarla un bien de la nación que puede concesionarse, pero sin que esos permisos de uso puedan venderse.

Según explicó Efraín Morales López, director general de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), se creará un nuevo registro de agua “transparente, que nos ayude a evitar la corrupción y que tenga una trazabilidad” y se incrementarán las sanciones que ahora son muy bajas y no evitan los fraudes.



Recientemente el gobierno puso en marcha un portal para hacer denuncias ciudadanas en línea para reportar cualquier irregularidad. Pero ahora, la extracción ilegal de agua, la corrupción en los trámites para los permisos o el desvío de cauces podrían conllevar penas de hasta 10 años de prisión.

También se creará un Fondo de Reserva de Agua para que la que no se utilice se reasigne y habrá vías para una mejor medición de este recurso.

A falta de que se dé a conocer el texto completo de ambas propuestas, académicos como Omar Arellano, de la Escuela Nacional de Ciencias de la Tierra de la Universidad Nacional Autónoma de México, consideran positivo el paso.

No obstante, mostró su preocupación porque no se haya derogado la ley antigua y que se opte por tener dos normativas —la vieja modificada y la nueva—, lo que podría conllevar complicaciones en su aplicación.

Ya desde la anterior administración de López Obrador el gobierno inició una serie de diálogos con la sociedad civil sobre el tema.

Según explicó Arellano, el reclamo general en esos foros era ordenar las concesiones, que supone establecer cómo se reparte un recurso limitado; hacer mejores mediciones de lo que se gasta, gestionar las reservas y contener la contaminación.

Las iniciativas legales tienen lugar en medio de los recientes efectos de las sequías e inundaciones y cuando el gobierno está promoviendo nuevos polos industriales de desarrollo —que necesitan mucha agua— como parte del plan para relanzar la industria y la economía nacional frente al nuevo orden comercial impuesto por Estados Unidos.

En abril [el agua se convirtió en otro tema de presión](#) por parte de la administración de Donald Trump, porque México tiene pendiente el pago de agua según el tratado que tiene con el país vecino.

[México prepara más controles sobre el uso del agua y mayores sanciones para los delitos hídricos](#)

| AP News



Sheinbaum busca recuperar control del agua como un 'derecho' con reforma constitucional

La nueva iniciativa plantea reformar la Ley General de Aguas y el artículo cuarto constitucional, eliminando la posibilidad de vender o transferir títulos de concesión entre particulares.

Forbes Staff

octubre 1, 2025 @ 10:22 am



Foto: EFE/ Sáshenka Gutiérrez

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este miércoles que enviará al Congreso una iniciativa para reformar la Ley General de Aguas y el artículo cuarto constitucional con el objetivo de “ordenar el uso del agua en el país” y devolver este recurso estratégico a la nación.

“Este gran recurso natural indispensable para el desarrollo se recupera para la nación, se recupera el derecho al agua. Deja de ser una mercancía y la concesión se convierte en un instrumento de la nación”, afirmó la mandataria durante su conferencia de prensa.

La nueva iniciativa plantea eliminar la posibilidad de vender o transferir títulos de concesión entre particulares. En caso de cambio de uso del suelo, por ejemplo, de agrícola a urbano, el título deberá regresar a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), que será la encargada de emitir uno nuevo con base en cálculos técnicos sobre el volumen requerido.

[Sheinbaum busca recuperar control del agua como un 'derecho' con reforma constitucional](#)



Reforma a la Ley General de Aguas: ¿en qué consiste la iniciativa que Sheinbaum enviará al Congreso?

La propuesta se elaboró tras 13 foros nacionales en los que participaron representantes de varios sectores.



1 October, 2025 • Redacción La-Lista

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que enviará al Congreso una iniciativa para reformar la Ley General de Aguas y el Artículo cuarto constitucional con el objetivo de “ordenar el uso del agua en el país” y devolver este recurso estratégico a la nación.

“Este gran recurso natural indispensable para el desarrollo se recupera para la nación, se recupera el derecho al agua. Deja de ser una mercancía y la concesión se convierte en un instrumento de la nación”, afirmó la mandataria durante su conferencia de prensa matutina.

¿Qué dijo Sheinbaum sobre la Ley de Aguas?

Sheinbaum recordó que, en 1992, bajo el gobierno del expresidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), se modificó la legislación para permitir la transmisión de concesiones de agua entre privados, lo que, dijo, “generó descontrol, falta de supervisión y uso excesivo sin rendición de cuentas”.

La gobernante mexicana insistió en que el agua es un recurso cada vez más escaso, en especial en las regiones centro y norte del país, donde las sequías han golpeado con fuerza en los últimos años.

Por ello, aseguró que el nuevo marco normativo busca equilibrar la demanda entre usos agrícolas, urbanos e industriales, siempre bajo el principio del derecho humano al agua establecido en la Constitución.



¿De qué trata la iniciativa de reforma a la Ley General de Agua de Sheinbaum?

La nueva iniciativa plantea eliminar la posibilidad de vender o transferir títulos de concesión entre particulares. En caso de cambio de uso del suelo, por ejemplo, de agrícola a urbano, el título deberá regresar a la Comisión Nacional del Agua (Conagua), que será la encargada de emitir uno nuevo con base en cálculos técnicos sobre el volumen requerido.

Además, se incluyen esquemas transparentes y simplificados para la gestión del recurso, así como sanciones más severas para quienes incurran en prácticas ilegales.

La Conagua ha detectado más de 58 mil irregularidades en títulos vigentes, entre ellas coordenadas falsas y usos no autorizados.

También plantea:

Reconocer los sistemas comunitarios de agua para uso personal y doméstico, sin fines de lucro. Así como la existencia de sistemas comunitarios de agua bajo la coordinación de núcleos y comunidades indígenas, cuya regulación se remite a la ley reglamentaria del Artículo 2 constitucional.

[Reforma a la Ley General de Aguas: ¿en qué consiste la iniciativa que Sheinbaum enviará al Congreso?](#)



Anuncia Sheinbaum cambios a la Ley de Aguas Nacionales; prevé sanciones

La Jefa del Ejecutivo también manifestó su intención de expedir una nueva ley; la última modificación data de 1992

Iván Guevara Ramírez
 nacional@cronica.com.mx

En conferencia, la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que fue enviada a la Cámara de Diputados la iniciativa conjurada desde el Ejecutivo para expedir la Ley General de Aguas y reformar la Ley de Aguas Nacionales, el objetivo, explicó la mandataria, descansa en devolver el agua a su condición natural recurso nacional y arrancar el carácter de bien sujeto a mercantilización y comercialización del que se sirven las concesiones entre particulares.

La mandataria federal adujo que dar un vigoroso impulso a esta reforma e iniciativa es “una buena forma de celebrar el primer año de gobier-

no” luego de que, en 1992, el ex presidente Carlos Salinas de Gortari cambiara la ley previa para convertir el agua en una mercancía “transmisible y vendible entre privados”. Tal reforma, dada en un contexto de gobernabilidad neoliberal, derivó en un descontrol en las concesiones y un uso excesivo del recurso hídrico.

“Hoy devolvemos el agua a la nación y ordenamos su uso”, subrayó la Presidenta para luego recalcar que el agua es un recurso escaso, particularmente en las Zonas centro y norte del país, de ahí la urgencia por ordenarlo y con ello garantizar el abasto del líquido toda vez que su goce constituye un derecho humano establecido en el Artículo 4 Constitucional. Preciso que llevar a buen puerto la gestión del agua exige fortalecer el papel del Estado como regulador, labor que le es concedida por Artículo 27 Constitucional.

Como principales medidas, la iniciativa contempla:

Fin a la compraventa de concesiones: Los títulos ya no po-

drán venderse ni tramitarse entre particulares.

Registro Nacional del Agua: Todas las concesiones estarán bajo control del Estado, que analizará cara prórroga.

Combate al robo y mercado negro del agua: Se crea un capítulo de delitos hídricos con penas de 1 a 10 años de prisión y multas de 300 a 4 mil días.

Fondo de Reserva de Aguas Nacionales: El agua reasignada se destinará a proyectos estratégicos.

Eficiencia y medición: Se fortalecen los mecanismos de control, se promueve la tecnificación agrícola, la captación de agua pluvial y la planeación hídrica a corto, mediano y largo plazo.

Certeza jurídica: Se reconoce a los sistemas comunitarios de agua y se garantiza la participación de los tres niveles de gobierno ●



INCONSISTENCIAS CON MARTÍNEZ SANTOYO

Carga Conagua herencia de anomalías en contratos y obras por 665 mdp

YULIA BONILLA

Irregularidades, en gestión de Germán Martínez

Conagua carga herencia de anomalías en obras y contratos por 665 mdp

► **LA ASF REGISTRA** contratos con pagos a precios excesivos por insumos y obras sin terminar; las mayores observaciones se reportan en construcción de presas y acueductos

► Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

Durante los últimos años de la pasada administración de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), a cargo de Germán Martínez Santoyo —actual encargado del Programa Integral para el Oriente del Estado de México— se realizaron pagos excesivos por insumos e incluso, obras inconclusas que, junto a otros conceptos de irregularidades cometidas en contrataciones, representan una bolsa superior a los 665 millones de pesos perdidos.

Desde inicio de siglo y hasta 2024, este organismo llegó a acumular observaciones hechas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) por ocho mil 173 millones de pesos; sin embargo, la aclaración de dichas anomalías y otros procesamientos de las mismas quedaron en ceros, al menos hasta 2022.

el dato

LA SEMANA pasada, Conagua informó que, tras la revisión de 482 mil 014 concesiones de agua en el país, encontró 58 mil 938 inconsistencias de diversos tipos.

Sin embargo, en las cuentas de 2023 y 2024 de la ASF permanecen sin aclararse irregularidades por 665 millones 603 mil pesos, de los cuales 539.8 millones corresponden a hace dos años y 125.9 millones al pasado.

Uno de los montos más elevados que permanecen sin aclararse es por 59 millones 772 mil 157 pesos por los pagos realizados en exceso realizados entre el 2 de febrero y el 6 de septiembre de 2024 relativos a la construcción de una planta potabilizadora.

Detectó Auditoría Superior erogaciones en exceso por insumos, falta de documentación y facturas...; en visitas de supervisión no halló material con registro de pago

Con extitular de la Comisión Nacional del Agua, desembolsos en proyectos sin terminar; sin aclarar aún, irregularidades de 539.8 mdp en 2023 y de 125.9 mdp en 2024

En ese caso no se acreditó adquisición, ni su suministro, con la documentación de soporte correspondiente, relativa a números generadores, facturas, fotografías, notas de bitácora, números de series, fichas técnicas ni registros de entrada al almacén.

“Cabe señalar que los precios unitarios pagados son distintos a los autorizados y que el contrato se formalizó por unidad de obra terminada y se encuentra en ejecución, por lo que dichos conceptos no debieron haber sido pagados sino hasta haber sido totalmente concluidos conforme a los alcances y especificaciones de cada uno de ellos, incluidos, en su caso, la instalación y puesta en marcha de algunos”, advirtió la ASF.

Una de las auditorías con la observación más elevada, por 124 millones 139 mil 542 pesos, se atribuye también a pagos en exceso debido a que en los contratos de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado números CNA-CGPEAS-FED-OP-097/2014-LPN, 2023-B05-B28-CA-25-RF-LP-A-OR-0004 y 2023-B05-B28-RM-25-RF-LP-A-OR-0016, relativos a la construcción de



la presa Santa María, así como otras contrataciones, en donde no se acreditaron los pagos de "Regalías por préstamo de banco grava-arena" y "Regalías por préstamo de banco de roca".

Entre la lista de anomalías hay cuatro auditorías que apuntan posibles daños al erario cometidos en obras del acueducto El Cuchillo II y que suman irregularidades cometidas por dos millones 947 mil 234 pesos.

Esta obra fue producto de una colaboración entre el Gobierno federal y el estatal de Nuevo León, como una forma de hacer frente a la crisis hídrica que afectó la entidad en 2022 y así garantizar la disponibilidad de agua para la población.

Y es que durante la auditoría se encontró que, por ejemplo, para un servicio bajo el concepto de "acarreo un kilóme-

tro", cuyo valor unitario es de un millón 261 mil 694 pesos, en realidad se pagaron cinco millones 46 mil 779 pesos, que corresponden a otro concepto, por el cual se realizaron pagos correspondientes al primer término mencionado de la contratación.

Asimismo, se encontraron anomalías por 750 mil 218 pesos en los trabajos de iluminación, en donde se encontró que se pagó por 30 luminarias que no se ejecutaron entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2023, pero que fueron pagadas hasta el 23 de mayo del siguiente año.

Otra presa involucradas en las irregularidades fue la de "Zapotillo", sobre el Río Verde, en los municipios de Cañadas de Obregón y Yahualica de González Gallo, Jalisco, para abastecimiento de agua potable a los Altos de Jalisco y a la ciudad de León, Guanajuato.

Allí se encontró un posible desfaldo por 12 millones 823 mil 684 pesos, por pagar en exceso al contrato mixto de obra pública a precio alzado, precios unitarios y tiempo determinado números

SGAPDS-OCLSP-JAL-09-127-RF LP.

Detalla que "durante la visita de verificación física realizada de manera conjunta entre personal de la Conagua y de la ASF, del 9 al 13 de septiembre de 2024, no se localizaron las válvulas de 180 y 210 centímetros de diámetro incluidas en las partidas números 1.2, "Válvulas de control y guarda (o emergencia) en la tubería de 180 cm de diámetro" y 1.5, "Válvulas de control y guarda (o emergencia) en la tubería de 210 cm de diámetro" por montos de ocho millones 554 mil 944 pesos, y 4 millones 268 mil 740 pesos, respectivamente.

"Dichos pagos en exceso se realizaron en la estimación número 212 PA, con un periodo de ejecución del 1 al 15 de diciembre de 2022, pagada el 22 de agosto de 2023, con recursos presupuestales de 2023, autorizada por la residencia de obra y avalada por la supervisión externa. Lo anterior, se realizó en incumplimiento del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", advierte la Auditoría.

124
Mdp por pagos en exceso en la construcción de una presa

“ LOS PRECIOS unitarios pagados son distintos a los autorizados. Dichos conceptos no debieron haber sido pagados sino hasta haber sido totalmente concluidos conforme a los alcances y especificaciones de cada uno de ellos”

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
Observación de 2024

SIN ACLARAR

Observaciones hechas al organismo en los últimos años.

AÑO	OBSERVACIÓN	MONTO POR RECUPERAR
2024	125.9	125.9
2023	647.4	539.8
TOTAL	773.3	665.7



LA MAÑANERA



/// Son propiedades adquiridas con lavado de dinero, de la corrupción".

Sobre predios asegurados a cercanos de líder priista



ASÍ LO DIJO

JUSTIFICAN EXPROPIACIÓN

- La Presidenta Claudia Sheinbaum afirmó ayer que los terrenos expropiados por el Gobierno de Campeche a personajes cercanos al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, fueron adquiridos con recursos de corrupción y lavado de dinero.
- En Palacio Nacional, la Mandataria federal explicó que este tipo de casos refuerzan la necesidad de fortalecer la Ley de Extinción de Dominio, ya que los procesos actuales son demasiado largos, incluso en delitos de delincuencia organizada.



Especial



PAGO DE AGUA A EU

- México usará agua de la presa El Cuchillo, en Nuevo León, junto con otros embalses, para cumplir con el tratado de 1944, que obliga al País a entregar cuotas del líquido al Gobierno de Estados Unidos.
- Durante su mañanera, la Mandataria aseguró que existen condiciones para pagar y que los Gobernadores de los estados involucrados, incluido Samuel García, de Nuevo León, están de acuerdo con la decisión.

ELIMINACIÓN DE FUERO

- En medio de las pesquisas contra el senador priista Alejandro Moreno, los señalamientos contra el senador morenista Adán Augusto López y las críticas al senador panista Ricardo Anaya, la Presidenta Sheinbaum anunció que propondrá eliminar el fuero de los legisladores federales.
- Explicó que llevará su propuesta ante la Comisión Presidencial encargada de realizar las consultas para elaborar la Reforma Electoral.

COLECTOR DAÑADO

- Tras las inundaciones en Nezahualcóyotl, Estado de México, la Comisión Nacional del Agua dio a conocer que la principal causa del percance fue el deterioro del colector principal que se encuentra en la Avenida Vicente Villada.


CAMBIOS EN MATERIA FISCAL

Reforma a Ley de Amparo favorece finanzas públicas

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

Las reformas que se están planteando a la Ley de Amparo contienen un cambio favorable para las finanzas públicas, que es la parte de la suspensión para los juicios perdidos en materia fiscal, afirmó Luis Pérez de Acha.

En entrevista, el experto en Derecho Constitucional, Fiscal y Administrativo, precisó que es muy importante tener en cuenta que el cambio que se está planteando tiene que ver solo con asuntos fiscales que los contribuyentes ya hayan perdido en definitiva.

“Si se defendieron y perdieron, lo que está diciendo la iniciativa de reforma a la Ley de Amparo es no me vengas y pidas suspensión porque ya perdiste, entonces no me estés chicaneando los asuntos, ya perdidos”, enfatizó.

Es entendible la reforma desde este punto de vista, aunque por otro lado puede implicar limitación de los derechos de defensa, depende de cómo se analice.

“Una propuesta muy ruda, es la que impide desbloquear cuentas bancarias”

LUIS PÉREZ DE ACHA

Director de Pérez de Acha e Ibarra de Rueda



Advirtió que “la propuesta de reforma que está muy ruda es quitar la suspensión en contra del bloqueo de cuentas bancarias por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera. Porque ahí sí de plano los ciudadanos quedamos sin defensa alguna”.

Además, el director del despacho Pérez de Acha e Ibarra de Rueda, dijo que hay que considerar que hay

una jurisprudencia de la Suprema Corte, todavía es vigente la jurisprudencia que determina que las órdenes de bloqueo de la UIF son inconstitucionales y, por lo tanto, siendo inconstitucionales, se presentará la paradoja de que la UIF bloquee cuentas, el amparo proceda y se va a ganar al final de cuentas por la jurisprudencia.

Pero mientras esa sentencia favorable llega, resulta que el ciudadano no puede desbloquear sus cuentas, porque ya no procede la suspensión en los juicios de amparo.

“Considero que ahí sí es una reforma muy ruda, muy cuestionable y además que se contradice con la jurisprudencia vigente de la Suprema Corte”, abundó.

El también catedrático de la UNAM, de la Escuela Libre de Derecho, del CIDE e ITAM, expresó que los cambios que limitan los efectos generales de las sentencias, fueron una reforma del año pasado, pero ahora se cambia la redacción, derivado de los tropezones que tuvo el gobierno de AMLO con ciertas sentencias, sobre todo en materia eléctrica.



INGRESOS TRIBUTARIOS

0.7%

DEL PIB.

Representaría la captación adicional de impuestos por las reformas fiscales planteadas.

30.1

MIL MDP

Extras obtendría el fisco si se aplicarán nuevos impuestos a las bebidas alcohólicas.

RECAUDACIÓN

Reformas aportarían 271 mil mdp extra

Las reformas fiscales propuestas para 2026 dotarían a las finanzas públicas ingresos adicionales por 270.7 mil millones de pesos, estimó el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

No obstante, advirtió que el paquete no incorpora medidas específicas para atender desigualdades o brechas de género. Tampoco prevé esquemas orientados a fortalecer los ingresos propios de los gobiernos subnacionales, lo que mantiene su dependencia de las transferencias federales.

“Los cambios no forman parte de una reforma fiscal estructural con enfoque de largo plazo”, enfatizó.

Por otra parte, el organismo señaló que, de aplicarse nuevos impuestos a las bebidas alcohólicas, se podría lograr una recaudación extra de 30 mil 107 millones de pesos.

Expuso que a pesar de que las reformas fiscales de 2026 no consideran aumentos a los impuestos de bebidas alcohólicas, mayores impuestos a estos productos representan una oportunidad en términos de recaudación y de salud.

Detalló que actualmente los impuestos que se cobran son ad valorem dependiendo del grado de alcohol de la bebida.

—Felipe Gazcón


PREPARA REFORMA EN EXTINCIÓN DE DOMINIO

Sheinbaum: *Alito* adquirió predios “con lavado de dinero” en Campeche

La presidenta plantea que fondos obtenidos sean entregados a la SEP para escuelas

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum indicó que los cuatro predios con una superficie de ocho hectáreas de terreno del fraccionamiento Miramar, que la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, expropió al dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno, fueron adquiridos con recursos derivados del lavado de dinero.

“Ahora estamos trabajando la ley de extinción de dominio, porque es muy difícil que haya ”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

FOCOS

Plan. La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, indicó que las hectáreas serán utilizadas para un campus de la universidad Rosario Castellanos.

A otro nombre. Los terrenos a los que se les aplicará la expropiación están a nombre de su madre y de un arquitecto.

La mandataria, en la conferencia matutina de Palacio Nacional, fue cuestionada sobre la expropiación de los terrenos del líder del tricolor

para la construcción de la Universidad Nacional Rosario Castellanos.

—¿Cuáles son sus consideraciones sobre estas expropiaciones que hizo la gobernadora Layda Sansores a propiedades de gente cercana a Alejandro Moreno? —se le preguntó.

—Entiendo que cambiaron la ley ellos en Campeche. Pues lo que entiendo es que son propiedades adquiridas con lavado de dinero de la corrupción y que, por eso, viene este esquema —respondió la mandataria.

La víspera, la gobernadora de Campeche dio a conocer, en su programa Martes del Jaguar, que de acuerdo con la recién aprobada Ley de Expropiación, se determinó expropiar los predios propiedad de *Alito* Moreno y que están a nombre de su madre Yolanda Cárdenas Montero, y su arquitecto Juan José Salazar Ferrer, así como un terreno pequeño de un particular.

La titular del Ejecutivo federal adelantó que la titular de la Consejería Jurídica de la Presidencia, Er-



Ernestina Godoy, trabaja en el diseño de una iniciativa de reforma para agilizar la figura de la extinción de dominio en casos no sólo de delincuencia organizada, sino también de corrupción.

“Fíjense, ahora estamos planteando, nada más que se está trabajando, la ley de extinción de dominio, porque es muy difícil que haya extinción de dominio.

“Incluso en casos de delincuencia organizada donde está probado, ya está la sanción a la persona y hacer la extinción de dominio es muy largo”, anunció.

—¿Implicaría que hubiera extinción también en casos de corrupción comprobada? —se le insistió.

—Pues sí, ¿no?, porque es lavado de dinero. Si se adquiere un predio, tiene que demostrarse evidentemente y cualquier cosa la tiene que determinar un juez, pero si por corrupción, por mal uso del recurso, se compra un inmueble y se demuestra que eran incluso recursos públicos o recursos mal habidos, a través de algún moche o alguna otra cosa, pues sí no, y que se entregue a la SEP para hacer escuelas —agregó.

—¿Cuándo consideraría enviar esta iniciativa?

—La está trabajando Ernestina y eso viene después, y surgió entre otras cosas por el tema del agua —añadió.

En ese sentido, envió a San Lázaro una reforma para “poner orden” a las concesiones de agua, la cual contempla la extinción de dominio por el robo de agua.



Senadores aprueban en lo general reforma a la Ley de Amparo

• El dictamen reforma también el Código Fiscal y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. Será remitida a la Cámara de Diputados.

• PÁG. 38



En el fondo lo que se busca es debilitar al Poder Judicial, anular los contrapesos institucionales y otorgar manos libres al Ejecutivo”.

Carolina Viggiano,

SENADORA DEL PRI.

Oposición alerta que con reforma se concentra el poder

Aprueban en el Senado cambios a la ley de amparo

• Oficialismo defiende que se combatirán abusos procesales en los juzgados

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó anoche, en lo general, por 76 votos contra 39 del PAN, PRI y MC el decreto por el que se reforman la Ley de Amparo, Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa que, una vez concluida la aproba-

ción en lo particular, durante las siguientes horas, sería remitida a la Cámara de Diputados para su revisión y eventual ratificación.

Al cierre de la edición, se perfilaba la aprobación de una reserva de adición al artículo segundo transitorio para precisar que “Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este Decreto”, propuesta por el morenista Manuel Huerta.

La priista Carolina Viggiano advirtió que tal adición es violatoria del Artículo 14 de la Constitución y “hace esta ley retroactiva”.

Al fundamentar el decreto en la tribuna, Javier Corral Jurado, presidente de la Comisión de Justicia, resumió que la reforma, que es “fruto de un trabajo legislativo serio, informado y plural, fortalece el juicio de amparo sin desnaturalizarlo, lo moderniza sin excluir a nadie, lo hace más eficiente sin sacrificar garantías”.

Negó que los cambios logrados a partir de una iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, sea producto de un trámite cerrado porque, mediante un proceso plural y transparente, se realizaron audiencias públicas con es-



pecialistas, expertos, litigantes, académicos y representantes de organizaciones sociales.

“Escuchamos voces críticas, visiones diversas y propuestas técnicas”.

Detalló que el fin último de la enmienda es “fortalecer el juicio de amparo como escudo ciudadano frente al poder, pero, al mismo tiempo, cerrar los resquicios que han permitido abusos procesales que afectan al interés colectivo y, con ello, el desarrollo del país”.

Son tres los objetivos fundamentales que se persiguen, explicó: modernizar el juicio de amparo, incorporando de manera clara el uso de herramientas digitales; hacer más eficiente y ágil el procedimiento, cerrando espacios a la dilación y el abuso de la noble institución y preservar su carácter garantista, reafirmando que es un recurso efectivo de defensa frente a los actos de autoridad.

Al definirse con mayor precisión la figura del interés legítimo respecto de la propuesta original, amplió, se evitarán demandas basadas en intereses abstractos, la sobrecarga de los tribunales con juicios de amparo sin fundamento y fortalece la seguridad jurídica, pero sin cerrar la puerta al acceso a la justicia de colectivos que acrediten afectaciones efectivas.

Régimen autoritario

Guadalupe Murguía (PAN) consideró que la reforma no fortalece el amparo sino que blindada a las autoridades; “favorece la concentración de poder en las autoridades y reduce los contrapesos ciudadanos”.

Reconoció que las comisiones dictaminadoras modificaron la definición original propuesta de interés legítimo a fin de darle un concepto más amplio que no ponga en duda la procedencia del amparo en casos de amparos colectivos o de interés difuso.

Sin embargo, se manifestó en contra de que se mantenga el requisito de que la suspensión produzca un beneficio cierto y no meramente hipotético para el quejoso.

Carolina Viggiano (PRI) se mofó de que los promotores y defensores de la reforma digan que no se va a quitar el juicio de amparo.

“Claro, no se va a quitar, se va a restringir la admisión, se va a restringir la suspensión, se va a restringir la ejecución de la sentencia. En conclusión, dejan al pueblo desamparado (...) En el fondo lo que se busca es debilitar al Poder Judicial, anular los contrapesos institucionales y otorgar manos libres al Ejecutivo. Es un paso hacia la consolidación de un régimen autoritario”, afirmó.



(La reforma) favorece la concentración de poder en las autoridades y reduce los contrapesos ciudadanos”.

**Guadalupe
Murguía,**

SENADORA DEL PAN.

En comisiones se precisó el concepto de interés legítimo que incluía la reforma, lo que fue celebrado por la mayoría de los senadores.



LA OPOSICIÓN ADVIERTE UN RETROCESO PELIGROSO

Será retroactiva la nueva ley de amparo

EL SENADO AVALÓ que todos los juicios abiertos ahora serán resueltos bajo las nuevas reglas, que ponen límites al recurso legal de suspensión provisional

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

De último momento, el pleno del Senado de la República aprobó anoche que las nuevas reglas de la ley de amparo serán retroactivas.

Así, todos los juicios abiertos se resolverán con lineamientos que limitan la suspensión provisional y permitirán al gobierno cobrar de inmediato deudas fiscales que hoy están en juicio de amparo.

"Los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este Decreto", dice la modificación impulsada por el morenista Manuel Huerta.

El dictamen distribuido la noche del martes ya incluía esta retroactividad, pero ante su evidente inconstitucionalidad, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, retiró esa parte y regresó al texto original enviado por la presidenta Claudia Sheinbaum, por lo que en comisiones se aprobó sin la retroactividad.

Con 70 votos en favor y 39 en contra, en lo particular, las nuevas reglas del juicio de amparo aprobadas establecen que éste no procede cuando "se exija el pago de créditos determinados en resoluciones liquidatorias que hubieren sido impugnadas y hayan quedado firmes por resolución de autoridad competente".

La reforma también dispone que "tratándose del

706

MIL JUICIOS

de amparo existentes serán afectados por las nuevas disposiciones, alertó Alejandra Barrales, de MC.

interés legítimo, la norma, acto u omisión reclamado deberá ocasionar en la persona quejosa una lesión jurídica individual o

colectiva, real y diferenciada del resto de las personas, de tal forma que su anulación produzca un beneficio cierto y no meramente hipotético o eventual en caso de que se otorgue el amparo".

De acuerdo con la eme-cista Alejandra Barrales, este criterio afectará a 706 mil juicios de amparo existentes.

Durante casi seis horas de sesión, los senadores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano alertaron que la reforma es un retroceso peligroso; que el amparo ahora es "un desamparo" y hoy se cuida al gobierno de "los abusos de los ciudadanos", cuando siempre fue que los ciudadanos eran los que debían estar protegidos frente a los abusos del poder.

PRIMERA | PÁGINA 4



CRITERIO VIOLA LA CONSTITUCIÓN

Hacen retroactiva reforma al amparo

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

En un viraje de último momento, el Senado aprobó anoche que las nuevas reglas de la Ley de Amparo serán retroactivas, por lo que todos los juicios abiertos serán resueltos con las nuevas reglas, que limitan la suspensión provisional y permitirán al gobierno cobrar de inmediato deudas fiscales que hoy están en proceso de un juicio de amparo.

El pleno aprobó que "los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente decreto continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este decreto".

En medio de críticas de la oposición, porque la retroactividad está prohibida por el artículo 14 constitucional, que ordena: "a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna". Morena decidió aprobar este criterio de retroactividad, porque ahora la oposición legislativa carece de la posibilidad de impugnar ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia; de acuerdo con la emecista Alejandra Barrales, este criterio afectará a 706 mil juicios de amparo existentes.

Con 70 votos en favor y 39 en contra, en la votación

Pese a las críticas de la oposición, la mayoría en el Senado aprobó que los juicios abiertos sean resueltos con las nuevas reglas, que limitan la suspensión provisional

en lo particular, las nuevas reglas del juicio de amparo establecen que no procede cuando "se exija el pago de créditos determinados en resoluciones liquidatorias que hubieren sido impugnadas y hayan quedado firmes por resolución de autoridad competente".

O "que resuelvan sobre solicitudes de prescripción de créditos fiscales determinados en resoluciones liquidatorias que hubieren sido impugnadas y hayan quedado firmes por resolución de autoridad competente".

Advierte que el Tribunal Federal de Justicia Administrativa conocerá de los juicios que se promuevan contra las resoluciones definitivas, actos administrativos y procedimientos, "con excepción de las que exijan el pago de créditos fiscales determinados en resoluciones liquidatorias que

hubieren sido impugnadas y hayan quedado firmes por resolución de autoridad competente, o de actos que resuelvan sobre solicitudes de prescripción respecto de dichos créditos".

Ordena que el amparo directo procede "contra actos u omisiones que provengan de autoridades distintas de los tribunales judiciales, administrativos o del trabajo".

Pero acota que "si se trata de actos de ejecución o cobro de contribuciones de créditos fiscales determinados en resoluciones liquidatorias que hubieren sido impugnadas y hayan quedado firmes por resolución de autoridad competente, o de resoluciones que resuelvan solicitudes de prescripción de dichos créditos firmes, sólo podrá promoverse el amparo hasta el momento de la publicación de la

convocatoria de remate, caso en el cual se harán valer las violaciones cometidas durante el procedimiento.

"Las normas generales aplicadas durante el procedimiento sólo podrán reclamarse en el amparo promovido contra la resolución referida", ordena.

Dispone que "no procederá la ampliación de demanda fuera de los casos expresamente previstos en este artículo".

Añade que el plazo "no podrá ampliarse con motivo del diferimiento de la audiencia constitucional, salvo que se trate de probar o desvirtuar hechos que no hayan podido ser conocidos por las partes con la oportunidad legal suficiente para ofrecerlas en el plazo referido, por causas no imputables a su descuido o negligencia dentro del procedimiento".

Dispone que "tratándose del interés legítimo, la norma, acto u omisión reclamado deberá ocasionar en la persona quejosa una le-



Con esta modificación se evita que se sigan usando amparos como un recurso para dilatar sentencias firmes, especialmente en materia fiscal."

MANUEL HUERTA
SENADOR DE MORENA



sión jurídica individual o colectiva, real y diferenciada del resto de las personas, de tal forma que su anulación produzca un beneficio cierto y no meramente hipotético o eventual en caso de que se otorgue el amparo”.

IMPOSICIÓN

El dictamen de la reforma, distribuido la noche del martes, incluyó en el régimen transitorio que “los asuntos que se encuentren en trámite a la entrada en vigor del presente Decreto, continuarán tramitándose hasta su resolución final conforme a las disposiciones que establece este Decreto”.

Sin embargo, ante su evidente inconstitucionalidad, el presidente de la Comisión de Justicia, Javier Corral, retiró esa parte del dictamen y regresó al texto original de la Presidenta, por lo que en comisiones se aprobó sin la retroactividad.

TRISTE RETROCESO

Durante cerca de seis horas, senadores del PAN, PRI y MC alertaron que esta reforma es un triste retroceso peligroso: que el amparo ahora es “un desamparo” y es un cambio que cimienta a México como un país autoritario, donde ahora se cuida al gobierno de “los abusos de los ciudadanos”, cuando siempre fue que los ciudadanos eran los que debían estar protegidos frente a los abusos del poder.

Tras la votación en lo particular, el Senado turnó la minuta de la reforma a la Cámara de Diputados, para que ésta continúe con su proceso legislativo.



PREPARAN LEY DE EXTINCIÓN DE DOMINIO PARA COMBATE A LA CORRUPCIÓN

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum adelantó que su gobierno prepara una Ley de Extinción de Dominio para las propiedades que fueron adquiridas con recursos obtenidos a través de corrupción o con recursos públicos.

Señaló que actualmente es complicado aplicar la extinción de dominio en domicilios, pese a que esté probado, en muchos casos, la vinculación con la delincuencia organizada. Esta iniciativa dijo que ya la está trabajando la consejera jurídica, Ernestina Godoy Ramos.

“Se está trabajando, la Ley de Extinción de Dominio, porque es muy difícil que haya extinción de dominio, incluso en casos de delincuencia organizada, donde está probado; o sea, ya está la sanción a la persona, y hacer la extinción de dominio es muy largo”, expuso sobre la propuesta que reveló nació por el tema



La mandataria dijo que el proyecto está a cargo de la consejera jurídica. **Especial**

de las concesiones de agua.

Detalló que esta ley aplicaría cuando hubiera la comprobación de que esos bienes se adquirieron con recursos provenientes de actos de corrupción.

Adelantó que estos recursos de los inmuebles que sean sujetos de extinción de dominio pueden ser entregados, por ejemplo, a la Secretaría de Educación

Pública (SEP) para hacer uso de ellos construyendo escuelas.

“Pues sí, ¿no?, porque es lavado de dinero. Si se adquiere un predio... O sea, tiene que demostrarse, evidentemente, y cualquier cosa la tiene que determinar un juez; pero si por corrupción, por mal uso del recurso se compra un inmueble y se demuestra que eran incluso recursos públicos o recursos mal habidos a través de algún moche o alguna otra cosa: pues sí, ¿no?, y que se entregue la SEP para hacer escuelas, universidades”, propuso.

Sobre las propiedades expropiadas en Campeche a cercanos de Alejandro Moreno Cárdena ‘Alito’, dijo que la gobernadora Layda Sansores Sanromán tomó esa decisión tras un cambio en la constitución de la entidad porque eran bienes adquiridos por lavado de dinero.

Por Elia Cruz Calleja



Foto: Especial

AJUSTAN PROYECTO DE LEY DE AMPARO 2025

► 7

Ajustan proyecto de Ley de Amparo 2025

Tras un proceso de revisión en el Senado, las comisiones de Justicia, Estudios Legislativos y Hacienda consensuaron diversas modificaciones al proyecto de reforma a la Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Con estos ajustes, en apariencia, se busca modernizar procedimientos, clarificar conceptos jurídicos fundamentales y garantizar la protección de derechos, además de agilizar el acceso a la justicia.

La ruta legislativa muestra un intento por equilibrar los intereses de los distintos sectores que intervinieron en las audiencias públicas.

Uno de los cambios más relevantes se encuentra en la definición de "interés legítimo".

Ahora, una persona podrá solicitar un amparo por una afectación individual o colectiva sin que sea obligatorio que el daño ya se haya producido o que se obtenga un beneficio directo.

El dictamen sostiene que este ajuste evitará que se presenten amparos sin una conexión real con un daño o riesgo concreto, pero sin limitar la defensa de derechos colectivos.

DIGITALIZACIÓN DEL JUICIO DE AMPARO

El proyecto también contempla la digitalización del juicio de amparo.

La presentación electrónica de promociones y la notificación digital se establecen como regla general mediante el Portal de Servicios en Línea del Poder Judicial de la Federación (PJF).

Las autoridades estarán obligadas a utilizar este sistema, mientras que para los particulares será opcional, considerando la disponibilidad tecnológica.

Los expedientes físicos y electrónicos tendrán la misma validez y podrán consultarse de manera paralela.

El Órgano de Administración Judicial contará con 360 días para adecuar el sistema y 180 días para emitir acuerdos sobre la integración de expedientes.

En cuanto a cambios procesales, se amplía el plazo máximo para que los jueces dicten sentencia en amparo indirecto, que pasa de 60 a 90 días naturales.

Este ajuste busca homologar criterios con la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Asimismo, en los casos de suspensiones derivadas de procesos penales que afectan la libertad personal, el plazo para presentar garantías sube de tres a cinco días, atendiendo a las dificultades de sectores vulnerables para cumplir con este requisito.

El dictamen incluye también mecanismos para evitar que los juicios se prolonguen con maniobras dilatorias.

Los jueces podrán rechazar recusaciones sin fundamento y las demandas solo podrán ampliarse si surge un acto nuevo que no se conocía al presentar la demanda original.

En materia fiscal, se establecen nuevas condiciones para detener el cobro de créditos fiscales confirmados.

Será obligatorio entregar una garantía a favor de la autoridad, que únicamente podrá ser un billete de depósito o carta de crédito de un banco autorizado.

Además, una vez que el crédito fiscal quede firme, no se podrán presentar recursos para detener su cobro ni para impugnar su prescripción, cerrando la puerta a estrategias legales que retrasaban el pago de impuestos considerados definitivos.

SIN NUEVAS SANCIONES PENALES Y ADMINISTRATIVAS

Por otro lado, se decidió suprimir la incorporación de nuevas sanciones penales y administrativas contra autoridades responsables que incumplan sentencias de amparo, manteniéndose la normativa vigente en los artículos correspondientes.

No obstante, se ratifica el principio de protección al "mínimo vital", asegurando que, aun en casos de bloqueo de cuentas bancarias, los afectados puedan acceder a recursos para cubrir sus necesidades básicas de subsistencia.

Una de las particularidades de esta reforma es que las nuevas reglas aplicarán tanto para los juicios de amparo que se presenten en el futuro como para aquellos que ya estén en trámite, lo que dará un carácter inmediato a los cambios procesales y fiscales.

El proceso legislativo incluyó audiencias públicas con especialistas y organizaciones sociales, lo que permitió introducir modificaciones a la propuesta original del Ejecutivo.

A diferencia de ocasiones anteriores, esta apertura dio cabida a planteamientos técnicos y ciudadanos, lo que otorga mayor legitimidad al dictamen.



Quieren terminar con la oposición, acusa el PRI

Por Ulises Soriano

ulises.soriano@razon.com.mx

DE ACUERDO con integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), la eliminación del fuero constitucional para legisladores y los cambios a la Ley de Amparo buscan "terminar con la oposición y las voces críticas del periodismo".

Manuel Añorve, coordinador de la bancada del tricolor en el Senado, señaló que "es el traje a la medida de Venezuela. Obvio, quieren terminar con toda la oposición, quieren terminar con las voces que no están de acuerdo con ellos, quieren terminar porque ya tienen el Poder Judicial, por supuesto, quieren terminar con las voces críticas de la oposición".

Sobre la reforma a la Ley de Amparo, señaló que, aunque se realizaron cambios, "dejan desprotegido al ciudadano para que no puedan, pues prácticamente, solicitar una suspensión provisional ante abuso de autoridad, quieren cambiar la narrativa de todo el desastre que tienen como gobierno, pero particularmente con el tema del huachicol".

Por su parte, Carolina Viggiano, senadora y secretaria general del PRI, calificó la medida como un "piloto" de lo que considera un régimen autoritario implementado por Morena en Campeche.



QUIEREN terminar con toda la oposición, quieren terminar con las voces que no están de acuerdo con ellos, quieren terminar porque ya tienen el Poder Judicial, por supuesto, quieren terminar con las voces críticas de la oposición"

MANUEL AÑORVE

Coordinador del PRI en el Senado

"Yo creo que, para este régimen, para Morena, el piloto, el Estado piloto para implementar todas las acciones de la dictadura es Campeche. Ahí se ha visto la censura con los medios, ahí se ha visto todo tipo de persecución política y esta es una muestra de los excesos de Layda (Sansores). Esta es una muestra, sin duda, de las más claras, de hasta dónde está dispuesta a llegar".

La legisladora aseguró que la reforma al fuero y la ley de amparo son distractores del Gobierno para desviar la atención de la recesión económica y de los problemas de seguridad y administración que vive el país.

Viggiano criticó, además, que la reforma pretende ser retroactiva, lo que consideró violatorio del artículo 14 de la Constitución, y acusó al gobierno de Morena de prácticas de opacidad, desorden en el gasto público y manejo irregular de recursos públicos.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

PP,4

02/10/2025

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

#INICIATIVAPRESIDENCIAL

AVALAN REFORMA A LEY DE AMPARO EN EL SENADO

EN MENOS DE 24 HORAS, CON EL VOTO A FAVOR DEL PARTIDO GUINDA Y SUS ALIADOS, Y EN CONTRA DE LA OPOSICIÓN, APROBARON EL DICTAMEN

POR MISAEL ZAVALA/P4



#SENADODELAREPÚBLICA

REFORMA MORENA LEY DE AMPARO



EL AMPARO
NO SERÁ
MÁS UN RE-
FUGIO PA-
RA EVASO-
RES DE LA
JUSTICIA”.

**MARÍA M.
KANTÚN**
SENADORA
DE MORENA

JUECES PUEDEN RECHAZAR RECURSOS EN
CASOS DE LAVADO Y FINANCIAMIENTO AL
TERRORISMO. OPOSICIÓN VOTA EN CONTRA

POR MISAEL ZAVALA

ASÍ LA SITUACIÓN

2
ARTÍCULOS
DE LA
CONSTITUCIÓN
MODIFICADOS.

3
BANCADAS
VOTARON EN
CONTRA DE LA
INICIATIVA.

PAN, PRI y MC votaron en
contra con duras críticas al
afirmar que es una venganza
política, es regresiva y beneficia
al gobierno en turno.

La vicecoordinadora del

PAN, Guadalupe Murguía, crí-
ticó que la reforma tiene el sello
de la casa: con prisas, ajustes
sobre las rodillas, improvisa-
ciones, cambios repentinos y
otras prácticas de Morena. Dijo
ostuvo que es una reforma que
blinda a las autoridades y re-
duce contrapesos ciudadanos.

El coordinador de MC, Cle-
mente Castañeda, dijo que
el balance de las audiencias
públicas es que condenan
esta reforma por ser regresiva,
desnaturaliza el amparo y
forma parte de un proceso de
aniquilación de mecanismos
de defensa de personas, colec-
tivos y derechos humanos.
Incluso calificó a esta reforma
como la “Ley del Desamparo”.

Carolina Viggiano argumen-
tó su voto en contra al decir que
restringe la suspensión y eje-
cución de la sentencia, y “deja
al pueblo desamparado”.

RUTA
LEGAL

1

• Para esta
reforma se
realizaron
dos au-
diencias
públicas.

2

• En un
solo día se
aprobó en
comisión
del Senado.

3

• Este
mismo
miércoles
se subió al
Pleno.

4

• El
dictamen
pasa a la
Cámara de
Diputados
a discu-
sión.

En menos de
24 horas,
con el voto
a favor de
Morena y
sus aliados,
y en contra de la oposición, el
Senado avaló la reforma cons-
titucional a la Ley de Amparo.

Con 76 votos a favor de Mo-
rena y sus aliados, y 39 en con-
tra de la oposición (PAN, PRI y
MC), el Pleno del Senado avaló
en lo general esta reforma.

Así el gobierno federal busca
que el amparo sea un instru-
mento esencial de protección,
pero se establecen límites para
evitar que juzgadores admitan
amparos en casos como lava-
do de dinero, financiamiento
al terrorismo, actividades sin
concesión y deuda pública.

Y es que el oficialismo ar-
gumentó que en los últimos
ocho años se presentaron más
de 3 mil 600 amparos contra
bloqueos de cuentas que ha-
bía impuesto la Unidad de In-
teligencia Financiera (UIF). Eso
con el fin de liberar más de 32
mil millones de pesos, dinero
ligado, en muchos casos, al la-
vado de dinero o actividades
financieras ilegales.

El dictamen pasa a la Cáma-
ra de Diputados y fue avalado
en menos de 24 horas, ya que
ayer las comisiones del Senado
aprobaron la iniciativa presi-
dencial con algunas modifica-
ciones y este mismo miércoles
subió al Pleno.

Con esto se fijan tiempos
(90 días) para notificaciones
y resoluciones que antes que-
daban indeterminados, por lo
que se prevén sanciones para
prácticas dilatorias y se ajustan
artículos que generaban retra-
sos innecesarios.

Además de la reforma cons-
titucional, se reforman normas
del Código Fiscal y de la Ley
Orgánica del Tribunal Federal
de Justicia Administrativa para
impedir que recursos o juicios
se utilicen con fines dilatorios
en el cobro de créditos firmes.

De acuerdo con el presiden-
te de la Comisión de Estudios
Legislativos, Enrique Insunza
(Morena), la reforma a artículos
103 y 107 de la Constitución im-
pide que la suspensión sea uti-
lizada para mantener prácticas
ilícitas o privilegios indebidos.



Reformas a amparo
avanzan en Senado;
oposición, en contra

Realiza 15 modificaciones

Senado avala reforma en materia de amparo

› **CON RECHAZO** de la oposición, la 4T aprueba cambios en el tema de "interés legítimo", que podrá ser individual o colectivo; juicios en trámite se resolverán con las nuevas reglas, deciden

› Por **Ulises Soriano**

ulises.soriano@razon.com.mx

Con 15 modificaciones, la mayoría de la 4T en el Senado aprobó en lo general y en lo particular la reforma presidencial en materia de amparo, en la que estableció cambios en materia de "interés legítimo", además de que los juicios en trámite se resuelvan bajo las nuevas reglas.

En lo general el dictamen se aprobó con 76 votos a favor y 39 en contra, mientras que en lo particular fueron 70 en pro y 39 que rechazaban el dictamen que modifica la Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por lo que la enmienda pasará a la Cámara de Diputados para su aprobación.

el dato

LAS AUDIENCIAS públicas en el Senado sobre la reforma en materia de amparo se realizaron el lunes 29 y martes 30 de septiembre, con 41 ponentes.

Como había anticipado días antes el coordinador de Morena, Adán Augusto López, por la tarde el dictamen se avaló en comisiones unidas de Justicia, Hacienda y Estudios Legislativos, con 32 votos a favor de la mayoría parlamentaria, y 12 en contra, y por la tarde se citó a sesión vespertina del pleno para su discusión. Ello, a pesar de que apenas en días anteriores se habían realizado audiencias públicas para escuchar las posiciones de especialistas sobre el tema.

El ajuste central aprobado se centró en la nueva definición de "interés legítimo", que ahora podrá acreditarse tanto de manera individual como colectiva, eliminando el requisito de que la afectación sea actual o que el beneficio del amparo deba ser directo.

En el ámbito fiscal, el dictamen delimitó los mecanismos de garantía para obtener suspensiones frente a actos de cobro de créditos firmes: únicamente se aceptarán billetes de depósito emitidos por instituciones autorizadas. Con ello, Morena subrayó que se busca "fortalecer el amparo".

El proyecto también introdujo cambios procesales, al ampliar de 60 a 90 días el plazo para que jueces resuelvan amparos indirectos, con el propósito de frenar prácticas dilatorias conocidas como "chicanas legales".

Finalmente, en los casos de suspensiones vinculadas con procesos penales que incidan en la libertad personal, se extendió de tres a cinco días el periodo para que las personas quejasas presenten la garantía exigida.

Otro cambio relevante fue eliminar disposiciones que reducían las sanciones contra autoridades que incumplan suspensiones o sentencias, con el objetivo de mantener vigentes los mecanismos actuales de responsabilidad.

MADRUGUETE. Sin el voto de los presidentes de las comisiones de Justicia y de Estudios Legislativos, los morenistas Javier Corral y Enrique Inzunza, respectivamente, la 4T aprobó de madrugada, durante la discusión en lo particular, una modificación a la iniciativa de amparo que establece que los juicios en trámite se resuelvan bajo las nuevas reglas.

EN SUS PALABRAS

Legisladores se refirieron a la enmienda en materia de amparo.

“**CON ESTA** modificación se cierran esas puertas de impunidad y se abre el camino a un cumplimiento efectivo de las sentencias. El verdadero sentido de la 4T en la justicia: que los derechos del pueblo se cumplan sin simulaciones”

MANUEL LADRÓN DE GUEVARA
Senador de Morena

“**HAN TORCIDO** la ley para protegerse, por eso se han apropiado de los tribunales, porque tienen miedo. Esto que usted propone, senador Ladrón, tiene violación expresa del artículo 14 constitucional”

CAROLINA VIGGIANO
Senadora del PRI

Según la oposición, esto contraviene el artículo 14 constitucional, que prohíbe aplicar una ley de forma retroactiva en perjuicio de los derechos de las personas.

Manuel Ladrón de Guevara presentó dicha reserva al dictamen al argumentar que el amparo ha sido utilizado para retrasar procesos y evadir responsabilidades. En tribuna aseguró que la modificación no implica retroactividad, pues no afecta derechos adquiridos ni vulnera la Constitución, sino que busca garantizar que las sentencias se cumplan de manera efectiva, en especial en materia fiscal.

“Con esta modificación se cierran esas puertas de impunidad y se abre el camino a un cumplimiento efectivo de las



sentencias. Este es el verdadero sentido de la Cuarta Transformación en la justicia: que los derechos del pueblo se cumplan sin simulaciones (...) Ni duende, ni niño artillero, ni vengo a dinamitar nada, sé lo que vengo a plantear aquí y sabía que algunos iban a empezar a alegar que esta modificación implica una aplicación retroactiva a la ley, prohibida por el 14 constitucional", aseguró.

Sin embargo, señaló, "no es el caso, la regla general es que la ley se aplica desde su entrada en vigor y hacia adelante, sólo cuando afecta derechos adquiridos de manera previa puede hablarse de retroactividad violatoria".

La oposición reaccionó en contra de la reserva. La priista Carolina Viggiano, acusó al legislador de Morena de violar la Constitución al promover cambios retroactivos en la Ley de Amparo.

"Han torcido la ley para protegerse, por eso se han apropiado de los tribuna-

les, porque tienen miedo, ese miedo que tienen todos los dictadores y que cada día son devorados por el poder. Eso es lo que está pasando con ustedes. Esto que usted propone, senador Ladrón, tiene violación expresa del artículo 14 constitucional", sentenció.

Viggiano advirtió que esta medida afecta derechos procesales, genera incertidumbre jurídica y abre la puerta a abusos, afectando litigios en trámite y socavando la confianza de los ciudadanos en el sistema judicial.

En la misma línea, la panista Verónica Rodríguez criticó la reserva, señalando que ignora voces académicas y de legisladores, y prioriza los intereses del Ejecutivo sobre los del pueblo.

"Y desde aquí le pregunto al ministro presidente, sí, a Hugo Aguilar: ¿Habrà de defender la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, o habrá de seguir las instrucciones de los que lo pusieron en ese lugar? Ése es el reto. ¿A quién va a defender realmente la nueva Suprema Corte de Justicia de la Nación? Porque van a llover los amparos ante esta clara violación a la Constitución Política", expresó.



LOS SENADORES Adán Augusto López e Ignacio Mier, ayer.

VOTACIÓN
76 A favor

39 En contra




Senado avala en lo general y particular la reforma a la Ley de Amparo

El dictamen pasará a la Cámara de Diputados para continuar el trámite

Por Anayeli Tapia Sandoval



El **Senado de la República** aprobó en lo general, con 76 votos a favor y 39 en contra, el dictamen que reforma la **Ley de Amparo**, el **Código Fiscal de la Federación** y la **Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa**.

La votación se realizó durante la sesión de este miércoles, donde los senadores avalaron en un ambiente tenso el dictamen.

Pasadas unas dos horas, en los primeros minutos del jueves, los senadores aprobaron la reforma en lo particular, con 70 votos a favor y 39 en contra. La iniciativa propuesta por Claudia Sheinbaum ahora pasará a la **Cámara de Diputados** para continuar su trámite legislativo.

Debate y posturas encontradas en el pleno

La sesión en el Senado estuvo marcada por un intenso debate y posicionamientos críticos de la oposición. El senador **Luis Donald Colosio** advirtió que la reforma **“traiciona el espíritu del amparo”** y limita derechos de los sectores más vulnerables.

Argumentó que la figura del interés legítimo ha permitido el acceso a la justicia en casos emblemáticos, como la investigación de Ayotzinapa, amparos ambientales y el acceso a tratamientos para niños con cáncer. Señaló que los cambios propuestos restringen la defensa de derechos ambientales, sociales y culturales, y excluyen de la protección a quienes carecen de recursos suficientes para garantizar créditos fiscales y acceder a la suspensión de actos reclamados.



Congreso mexicano avanza polémica reforma de Ley de Amparo. Activistas temen retroceso en DDHH



POR FABIOLA SÁNCHEZ

Updated 2:43 AM GMT-6, October 2, 2025

CIUDAD DE MÉXICO (AP) — El partido gobernante de México logró la noche del miércoles imponer una vez más su mayoría para aprobar en el Senado de una reforma a la Ley de Amparo que endurece los requisitos para activar el recurso legal que es clave en la protección de los derechos humanos, lo que ha generado preocupación entre activistas y organizaciones humanitarias locales.

Con 70 a favor y 39 en contra, Morena y sus fuerzas aliadas lograron la aprobación de la iniciativa impulsada por la presidenta, Claudia Sheinbaum, tras la reforma judicial que se concretó este año con [la elección de una nueva judicatura](#) que quedó integrada en su mayoría por jueces cercanos al gobierno. La reforma ahora pasará a la Cámara de Diputados para la aprobación final.

A mediados del mes pasado Sheinbaum envió al Congreso, controlado por el oficialismo, la propuesta de reforma para agilizar los procesos y evitar que los recursos de amparo sean utilizados por “por quienes quieren evitar la justicia”.

“Los deudores fiscales son los que más han abusado del amparo. La justicia nunca ha llegado a los más pobres, a los más necesitados, menos a las mujeres indígenas. ¿Quiénes han abusado? Los que tienen más recursos económicos”, dijo esta semana la mandataria al defender su iniciativa.


ANTE PRÓXIMAS REFORMAS

Cautela atraerá inversiones: IMEF

ANA MARTÍNEZ
amrios@elfinanciero.com.mx

El gobierno de Claudia Sheinbaum debe ser muy cuidadoso en realizar próximas reformas, ya que con los cambios al Poder Judicial y lo que se plantea a la Ley de Amparo se ha visto un impacto en el apetito de los inversionistas, señaló Federico Rubli, vicepresidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

En conferencia de prensa, sostuvo que ambos casos no son buenas noticias para atraer capitales, ya que dañan las expectativas de los empresarios para destinar recursos en un país estable. Esto ha provocado, dijo, precaución y un impacto directo en el crecimiento de la economía mexicana.

"Esas dos reformas son las más prominentes. Realmente creo que esta administración tiene que ser muy cuidadosa y pensar muy bien qué otro tipo de reformas quiere

**PREVISIÓN.
EL IMEF**

estima que el Producto Interno Bruto (PIB) de México crezca apenas 0.5 por ciento al cierre de este 2025, y en 1.3 por ciento hacia el 2026.

hacer, porque ya estas dos han sido muy contraproducentes para la inversión", mencionó el experto en el marco del primer aniversario de Claudia Sheinbaum como Presidenta de México.

Por su parte, Víctor Manuel Herrera, presidente del Comité Nacional de Estudios Económicos del IMEF, expresó que el 2025 fue especialmente retador para el gobierno mexicano ante la política arancelaria de Estados Unidos, así como la próxima renegociación del T-MEC.

"Esos son factores externos que nos están impactando a la economía, pero también ha habido un impacto sobre las políticas públicas que se han implementado, particularmente desde el año pasado con la reforma judicial que apenas se está implementando y que ha desincentivando la inversión", señaló el experto, quien consideró que estos factores, tanto internos como externos, seguirán con un impacto en la economía nacional el próximo año.



DESAPARECIDOS

Impulsan programa de búsqueda

ÁNGEL LARA

ZACATECAS

Zacatecas sería la primera entidad en el país en contar con un programa estatal de búsqueda de personas desaparecidas y, para implementarlo el próximo año, se requiere un presupuesto de por lo menos 30 millones de pesos, informó Everardo Ramírez Aguayo, comisionado local de Búsqueda de Personas.

“Estamos todavía en construcción, creo que va a subir mucho más (el presupuesto), pero estamos viendo que sea una política transversal para poder generar las condiciones de las actividades que hacen otras dependencias, que están requiriendo recursos para poder implementar algunas acciones”, expuso.

Insistió en que Zacatecas será el primero a nivel nacional en tener un esquema de este tipo impulsado por los colectivos y familiares de personas desaparecidas.

La implementación de este programa, dijo, impactará de manera presupuestal, por lo que esperan que en el próximo paquete económico se considere más recurso estatal para la Comisión Local de Búsqueda de Personas.

Ramírez Aguayo detalló que entre las actividades a realizarse en 2026 están las acciones de búsqueda inmediata y de búsqueda en vida, entre otras estrategias.



La Luz del Mundo cumple 100 años ligada al poder

Se le llegó a vincular con el voto corporativo partidista; uno de sus bastiones está en Jalisco

RAÚL TORRES Corresponsal
 —estados@eluniversal.com.mx

Guadalajara.— A punto de cumplir 100 años, la iglesia de La Luz del Mundo ha estado siempre vinculada al poder.

Fabián Acosta Rico, antropólogo social y académico de la UdeG, re-

cuerda que Eusebio Joaquín González, el fundador, mantenía buena relación con los militares que dieron origen al PRI y el Ejército, y durante muchos años se vinculó a La Luz del Mundo con el voto corporativo de ese partido.

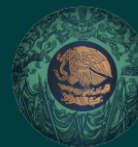
Ha contado con miembros prominentes en Morena y en el Partido Verde; en Jalisco está presente en Movimiento Ciudadano, que gobierna la entidad.

Entre los políticos más relevantes de esta iglesia hay senadores, diputados, alcaldes y tres juezas.

| ESTADOS | A10

EL DATO

Esta iglesia presume tener más de un millón de miembros en México y más de 6 millones en el mundo.


JALISCO

El poder terrenal que maneja en México La Luz del Mundo

Desde su surgimiento, en 1926, **tiene lazos con la clase política y militar;** actualmente, entre sus miembros hay senadores, diputados y alcaldes

RAÚL TORRES Corresponsal
 —estados@eluniversal.com.mx

Guadalajara.— A punto de cumplir 100 años, la historia de la iglesia La Luz del Mundo está vinculada al poder político y aunque no existe una relatoría clara sobre cómo fue la relación entre el entonces presidente Plutarco Elías Calles y el líder fundador de la congregación, Eusebio Joaquín González —exmilitar que estuvo bajo las órdenes de Marcelino García Barragán—, hay versiones que coinciden en que el mandatario federal vio en esa y otras iglesias emergentes una manera de contrarrestar el poder de la Iglesia católica, que en 1926 se alzaba en armas en el occidente del país al grito de: “¡Viva Cristo Rey!”.

También se atribuye al gobernador de Jalisco, Agustín Yáñez, ha-



Pese a los escándalos, acusaciones y procesos penales en torno a sus líderes, los seguidores de esta iglesia mantienen su devoción hacia ellos.



ber regalado en 1953 las 14.7 hectáreas en las que se fundó La Hermosa Provincia, colonia tapatía donde está su principal templo.

Los fieles de La Luz del Mundo niegan esta versión y aseguran que los predios —entonces ubicados a las afueras de la ciudad— fueron adquiridos con dinero de los primeros feligreses. Entre los investigadores que han estudiado la historia de la organización se habla de un documento que alguna vez estuvo en poder del Archivo Histórico de Guadalajara y comprueba el donativo, el cual desapareció.

El historiador Noé Alejandro Torres Álvarez, autor de la tesis *Construcción histórica del carisma de los dirigentes en La Luz del Mundo y la vida cotidiana de la colonia Hermosa Provincia, Guadalajara, de 1975 al 2015*, afirma que durante los tres años en que consultó el Archivo (2012-2015) nunca vio tal documento, pero asegura que sí desaparecieron muchos otros del expediente sobre la colonia Hermosa Provincia.

En su opinión, es más acertada la versión de que los terrenos fueron adquiridos en 1952 por Eusebio Joaquín García (quien se hacía llamar Aarón) y con ayuda de Marcelino García Barragán, quien gobernó Jalisco entre 1943 y 1947, obtuvo los permisos necesarios para el proyecto inmobiliario (algo similar a lo que ocurre actualmente con la construcción de la Ciudad La Luz del Mundo en El Salvador, con apoyo del presidente Nayib Bukele).

Fabián Acosta Rico, antropólogo

social y académico de la Universidad de Guadalajara (UdeG), recuerda que Eusebio Joaquín tenía buena relación con el Ejército y los militares que dieron origen al PRI, y durante años se vinculó a esa iglesia con el voto corporativo del partido.

Esta iglesia presume tener más de un millón de miembros en México y más de 6 millones en el mundo. Su presencia territorial en los distritos electorales 9 y 11 de Guadalajara, donde hay colonias en las que viven casi exclusivamente fieles de esta religión, como El Bethel o Hermosa Provincia, han otorgado relevancia electoral a los políticos que emanan de ella y militan en distintos partidos.

Acosta recuerda que pertenecer a una religión o credo no es un impedimento legal para participar en política, pero considera que las alertas se encienden cuando se trata de La Luz del Mundo debido a los escándalos vinculados con sus tres patriarcas (Eusebio Joaquín González, Samuel Joaquín Flores y Naasón Joaquín García) y por la devoción de sus fieles, pese a todo.

Sin embargo, el académico alcanza a vislumbrar un punto de inflexión en las recientes declaraciones del senador morenista Emmanuel Reyes Carmona, fundador de la agrupación política nacional Humanismo Mexicano, vinculada a esa iglesia, respecto a las nuevas acusaciones en Estados Unidos contra miembros de la cúpula de la iglesia y la detención de 38 de sus miem-

1,000,000

DE FIELES

se estima que tiene La Luz del Mundo en México.

6,000,000

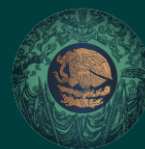
DE SEGUIDORES

se cuentan a nivel mundial, principalmente en Latinoamérica.

bros en Michoacán, en un campo de entrenamiento paramilitar.

“Dijo que los errores o las equivocaciones, los pecados que pudieron haber cometido algunos de los miembros de La Luz del Mundo, no tienen por qué ser imputados al resto de los creyentes o al resto de los feligreses de esa iglesia, que habría que hacer perfectamente el deslinde entre acciones unilaterales provenientes de unos pocos, con respecto a la fe de muchos. Lo importante de esta declaración, pese a que Reyes Cardona es senador de Morena leal a La Luz del Mundo, es que ya se está desvinculando tácitamente de altos mandos de esa iglesia, aunque no me atrevería a decir que lo hace directamente de Naasón”, señaló el académico.

Consideró que los fieles de Naasón Joaquín mantienen la esperanza de su excarcelación y regreso a



México, pero con las nuevas acusaciones contra él y otros miembros de la cúpula luzmundina eso parece más remoto, por lo que no es descabellado que haya quien piense en una especie de sucesión.

La presencia en la política

A nivel nacional hay prominentes miembros de esa iglesia en Morena y el PVEM, mientras que en Jalisco están presentes en el partido Movimiento Ciudadano (MC).

Tal vez los políticos más relevantes de esa iglesia en la actualidad son el senador Emmanuel Reyes Carmona, exmilitante del PRD y que con Morena llegó al Congreso de la Unión como suplente de Marcelo Ebrard, secretario de Economía; Reyes Carmona, quien representa al Distrito 13 de Guanajuato es, además, junto al diputado federal Favio Castellanos Polanco y el exdiputado federal Hamlet García Almaguer (ambos de Morena) fundador de la agrupación política nacional Humanismo Mexicano.

Antes, Castellanos Polanco militó en el PRI y ocupó puestos en el gobierno municipal de Guadalajara y el estatal de Jalisco, durante la administración de Aristoteles Sandoval. Por su parte, García Almaguer ocupó puestos en el Senado, en el gobierno de la Ciudad de México y en la alcaldía Cuajimalpa.

Otro encumbrado político de La Luz del Mundo es el exsenador del PVEM, Rogelio Israel Zamora Guzmán, uno de los más activos impulsores de la reforma al Poder Judicial. Es hijo de Rogelio Zamora Barradas —exdiputado federal del PRI y actual obispo de esa iglesia— y hermano de Alma Zamora Guzmán, esposa de Naasón Joaquín García, detenida.

Tras las elecciones del Poder Judicial Federal tres mujeres vinculadas estrechamente al grupo religioso se convirtieron en juezas de Distrito: Elusai Rafael Aguilar, electa en materia Penal en el Distrito Judicial 4 de Jalisco, es hija del obispo Samuel Rafael Quintana; Madián Sinaí Menchaca Sierra, electa como jueza en materia Administrativa en el Distrito Judicial 1 de Jalisco, es hija del obispo Nicolás Menchaca Tristán, que en ausencia de Naasón Joaquín ha asumido un papel protagónico en la organización; Salma Janai Martínez Macías, propuesta por el Poder Ejecutivo Federal, resultó electa jueza en materia Penal en el Distrito Judicial 1 en Coahuila y públicamente ha manifestado su apoyo a Naasón Joaquín.

Cinthia Guadalupe Teniente Mendoza, esposa del senador Reyes Carmona, es alcaldesa del municipio de Villagrán, Guanajuato.

En Jalisco, con Movimiento Ciudadano destacan los nombres de la diputada local Rocío Aguilar Tejeda, de la exdiputada local y federal Kehila Ku Escalante y del exdiputado local Jonadab Martínez.

Además de Humanismo Mexicano, La Luz del Mundo creó la Asociación de Profesionistas y Empresarios de México (APEM), con la que busca influir en la cultura, deporte, educación y la salud.

En 2017, el entonces senador Héctor Yunes Landa destacó la labor de la APEM, bajo la dirección de Naasón Joaquín García. ●



TLATELOLCO AÚN ALBERGA DOLOROSOS RECUERDOS

Llega movimiento estudiantil al Poder

A 57 años de las protestas de estudiantes de 1968; 39, de la de 1986 y 26, de lo sucedido en 1999, todos con epicentro en la UNAM, algunos personajes que participaron en esas luchas sociales hoy están en el Gobierno de la 4T. De reclamar a autoridades, ahora ocupan cargos públicos, tras años de lucha política. Como ejemplos: Pablo Gómez, presidente de la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral, que fue integrante del CNH; la presidenta Sheinbaum que se manifestó contra el Plan Carpizo, y Ariadna Montiel, ahora titular de Bienestar, que estuvo en el CGH, entre otros


AÑOS COMBATIVOS

HUGO LÓPEZ-GATELL

 Cargo actual: Representante de México ante la OMS
Movimiento de 1986

VICTOR HUGO ROMO

 Cargo actual: Diputado local en CDMX
Movimiento de 1999

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS

 Cargo actual: Coordinador de Asesores de Presidencia
Movimiento de 1986

MARTÍ BATRES

 Cargo actual: Director del ISSSTE
Movimiento de 1986

ARIADNA MONTIEL

 Cargo actual: Secretaria de Bienestar federal
Movimiento de 1999

LENIA BATRES

 Cargo actual: Ministra de la SCJN
Movimiento de 1986

PABLO GÓMEZ

 Cargo actual: Presidente de la Comisión Electoral
Movimiento de 1968

ROSAURA RUIZ

 Cargo actual: Secretaria de Ciencia
Movimiento de 1968

INTIMUÑOZ

 Cargo actual: Secretario de Vivienda de la CDMX
Movimiento de 1986

ULISES LARA

 Cargo actual: Delegado de la FGR en Morelos
Movimiento de 1986
LA PRESIDENTA, ACTIVISTA POR LA EDUCACIÓN

LLEGÓ AL PODER EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE TRES GENERACIONES

Historia. De la mano de la Cuarta Transformación, hoy están en el gobierno algunos de quienes lucharon en las calles en 1968, 1986 y 1999

ÁNGEL CABRERA

A 57 años del movimiento estudiantil de 1968, 39 años del registrado en 1986 y 26 del de 1999, todos con epicentro en la UNAM, algunos de quienes participaron en ellos, hoy ejercen el poder como miembros de la 4T.

De enfrentarse al Gobierno, la Policía y el Ejército, de la mano de la izquierda han llegado al Gobierno federal tras años de lucha política y en las calles, y ahora deben combatir la corrupción que criticaron, haciendo justicia a la canción usada en las marchas: "que vivan los estudiantes, jardín de las alegrías, son aves que no se asustan de animal ni policía", de Violeta Parra.

El ejemplo más relevante es la presidenta Claudia Sheinbaum, quien participó en protestas sociales en favor de causas educativas, siendo sus padres científicos que participaron en el 68, que fue la punta de lanza para los siguientes movimientos estudiantiles.

LA IZQUIERDA LOS RECONOCIÓ

● Sobre los políticos que hoy se encuentran en puestos del Gobierno federal y participaron en movimientos sociales y estudiantiles, el doctor Saúl Pérez Trinidad, de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la UNAM, recordó que muchos de los militantes estuvieron presos y en reconocimiento, los partidos de izquierda los llevaron a sus filas.

Señaló que la presidenta Claudia Sheinbaum es "un perfil de centro izquierda, en realidad le aporta a su perfil muchos elementos ahora que está gobernando. Es evidente, una gran empatía sobre grupos vulnerables y estuvo trabajando junto con Andrés Manuel López Obrador, están continuando una línea de gobierno que hace mucho tiempo no pasaba en nuestro país". / YALINA RUIZ

"Participé en el movimiento estudiantil de 1986 para evitar el Plan Carpizo", dijo la mandataria hace unos meses, en referencia a la propuesta de Jorge Carpizo, entonces rector de la UNAM, que buscaba imponer cuotas monetarias a los estudiantes.

En la *Mañanera* del 3 de enero pasado, la mandataria nacional relató que en el movimiento estudiantil de 1986 conoció a Jesús Ramírez Cuevas y a Edgar Amador, quienes ahora son altos mandos del Gobierno federal.

Amador estudiaba en la Facultad de Economía de la UNAM y fue parte del movimiento estudiantil contra el llamado Plan Carpizo y ahora es el titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). A su vez, Jesús Ramírez Cuevas, actual coordinador de Asesores de la Presidencia.

Otros de los participantes de aquel movimiento son Martí Batres, ahora director del ISSSTE, y su hermana, Lenia Batres, ministra de la Suprema Corte de Justicia.

Del movimiento estudiantil del 68, aún está vigente en la escena política Pablo Gómez, quien fue uno de los líderes del Consejo Nacional de Huelga, y ha ocupado cargos federales hasta hoy que es presidente de la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral, desde donde se busca desaparecer a los legisladores plurinominales.

De la huelga de 1999 de la UNAM, Ariadna Montiel, hoy secretaria de Bienestar, quien tendrá a su cargo el manejo de un billón de pesos en 2026 para la dispersión de pagos de programas de Bienestar.

Acción. En el 86, la ahora Presidenta luchaba contra la imposición de cuotas en la UNAM.



RICARDO SHER



GANÓ 805 MIL PESOS EN 23 MESES

Hijo de Adán A. López cobraba en la Cámara

Sin concluir la licenciatura, Augusto Andrés López Estrada percibía 35 mil pesos al mes como asistente en la bancada de Morena

POR ALEJANDRINA FRANCO

alejandrina.franco@gimm.com.mx

En medio de un escenario político ya marcado por controversias para el senador Adán Augusto López, su hijo Augusto Andrés López Estrada es ahora protagonista de otro escándalo tras revelarse que percibió 805 mil pesos de la Cámara de Diputados por prestar servicios como asistente en el Grupo Parlamentario de Morena, todo mientras cursaba la carrera de derecho en la Universidad

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE BIENES	
LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN Y LA NORMATIVA	
1. DATOS PERSONALES	
NOMBRE	AUGUSTO ANDRÉS
PRIMER APELLIDO	LOPEZ
SEGUNDO APELLIDO	ESTRADA
2. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR	
INSTITUCIONAL	
3. DATOS CONTRACTUALES DE EMPLEO	
4. DESCRIPCIÓN QUE CONGREGUE	
TIPO DE GOBIERNO	FEDERAL
SECTOR PÚBLICO	LEGISLATIVO
NOMBRE DEL ENTE PÚBLICO	H. CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	GRUPO PARLAMENTARIO MORENA
EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	ASISTENTE
¿ESTÁ CONTRATADO POR HONORARIOS?	SI
NIVEL DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	HONORARI
¿QUÉ FUNCIÓN PRINCIPAL	ASISTENCIA
FECHA DE TERMINACIÓN DEL EMPLEO, CARGO O COMISIÓN	31/MAYO/2024
OTROS DATOS	LEY

Foto: Especial

De acuerdo con documentos de la Cámara de Diputados, Augusto Andrés López estuvo hasta mayo de 2024.

Iberoamericana, misma que concluiría este año.

Según documentos oficiales, Augusto Andrés estuvo vinculado mediante una serie de Contratos de Prestación de Servicios Profesionales, consecutivos y por

23 meses, hasta concluir en mayo de 2024. Cada contrato estipulaba un pago bruto mensual de 35 mil pesos, sumando así la cifra que ahora genera polémica en la opinión pública.

La contratación se realizó

en el periodo en que Ignacio Mier Velazco fungía como coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, mientras que, de acuerdo con los registros, los contratos fueron firmados a través de la Dirección General de Recursos Humanos, a cargo de Rosario Elizabeth Daniel Pablo, quien avaló el procedimiento administrativo.

El caso ha abierto un debate sobre la transparencia en la asignación de recursos públicos y el papel de los familiares de políticos dentro de estructuras legislativas, sobre todo cuando se trata de jóvenes que aún se encuentran en formación académica.



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/28/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA QUE GENERA Y SUMINISTRA LA SEÑAL DEL CIRCUITO DE TELEVISIÓN POR CABLE"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	08 de octubre de 2025	10 de octubre de 2025 13:00 horas	14 de octubre de 2025 11:00 horas	21 de octubre de 2025 10:00 horas
Esta Licitación tiene por objeto la adquisición de equipamiento del sistema que genera y suministra la señal del circuito de televisión por cable (incluye gabinetes, transmisiones de fibra óptica de señales de televisión por cable, amplificador óptico de fibra, nodo óptico...), cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.				

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://aac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y **hasta el 08 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia será a partir del día de la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE OCTUBRE DE 2025



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/28/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL SISTEMA QUE GENERA Y SUMINISTRA LA SEÑAL DEL CIRCUITO DE TELEVISIÓN POR CABLE"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	08 de octubre de 2025	10 de octubre de 2025 13:00 horas	14 de octubre de 2025 11:00 horas	21 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la adquisición de equipamiento del sistema que genera y suministra la señal del circuito de televisión por cable (incluye gabinetes, transmisores de fibra óptica de señales de televisión por cable, amplificador óptico de fibra, nodo óptico...), cuya contratación se adjudicará a **un solo Licitante** a través de un contrato cerrado, debiendo apearse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 08 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Roviroso casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia será a partir del día de la firma del Contrato y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE OCTUBRE DE 2025**



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/29/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Y CALZADO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	08 de octubre de 2025	10 de octubre de 2025 14:00 horas	17 de octubre de 2025 12:00 horas
Esta Licitación tiene por objeto la adquisición de vestuario, uniformes, prendas de seguridad y protección personal y calzado (botas, pantalón, camisa, conjunto tipo comando, filipina ...), cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato cerrado, debiendo apearse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.			

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://nac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **08 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/leyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia será a partir de la firma del Instrumento Contractual y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE OCTUBRE DE 2025



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción I, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32 y 33 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/29/2025**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE VESTUARIO, UNIFORMES, PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL Y CALZADO"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	08 de octubre de 2025	10 de octubre de 2025 14:00 horas	17 de octubre de 2025 12:00 horas
Esta Licitación tiene por objeto la adquisición de vestuario, uniformes, prendas de seguridad y protección personal y calzado (botas, pantalón, camisa, conjunto tipo comando, filipina ...), cuya contratación se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato cerrado, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico.			

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 08 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria **y hasta el 08 de octubre de 2025, a las 18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos la vigencia será a partir de la firma del Instrumento Contractual y hasta el 31 de diciembre de 2025.
- El Plazo y condiciones de entrega de los bienes, será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El lugar y horario de entrega de los bienes será en el Palacio Legislativo de San Lázaro de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará mediante transferencia electrónica en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y lo establecido en el Anexo Técnico, dentro de un plazo de 20 (veinte) días hábiles posteriores a la recepción de los documentos justificatorios y comprobatorios para efectos de pago.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 02 DE OCTUBRE DE 2025**



Sheinbaum irá a foros de reforma electoral y pedirá eliminar fuero

ALONSO URRUTIA
Y ALMA E MUÑOZ

“Si hay una prueba en el caso de Adán (Augusto López) o en cualquier otro, de alguna gente de Morena que esté involucrada en un acto ilícito, debe responsabilizarse frente a la fiscalía”, sostuvo la presidenta Claudia Sheinbaum, quien así respaldó el mensaje que la víspera dio en el Senado la titular de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez. “Tiene razón la secretaria (al advertir las consecuencias de violar la ley); así debe ser: cero impunidad”.

En una amplia alusión al criticado coordinador de Morena en la Cámara alta, consideró que la referencia de la funcionaria federal durante su comparecencia en ese recinto legislativo no era un mensaje al legislador morenista. Esa ha sido su postura “incluso cuando era secretaria de Seguridad Pública.

“No tiene nada que ver” con Adán López, respondió respecto a que en política la forma es fondo. Sin embargo, anunció que acudirá a las mesas de la reforma electoral, donde una de sus principales propuestas será la cancelación del fuero a diputados y senadores. “Que no haya fuero. ¿Por qué debe haber? Eso es del pasado. La Presidenta no tiene, pues tampoco los diputados y senadores deben tenerlo”.

“

Rechaza que sea para Adán López mensaje de la titular de SG sobre las consecuencias de violar la ley

—¿Adán López sigue aportando al movimiento?

—Eso es algo que no debo decidir yo, porque están acostumbrados, todos, al viejo priísmo —ahora que está de moda con la nueva serie que sacó Televisa—; están acostumbrados al dedazo: te quito, te pongo, nuevo, jalo, quito. Así, ¿no?, a que el presidente decía y decidía todo. Tiene que haber pruebas. ¿Y el desgaste de qué viene?, de todos los medios que han estado generándolo.

—Pero Adán está en la polémica total en todos los medios.

—Sí, pero debe haber pruebas, compañero, debe haber pruebas. Y la Presidenta... Orgullosamente estamos en un México distinto, a pesar de todo lo que dicen nuestros opositores de que estamos en el autoritarismo... Yo soy democrática y actué democráticamente en las responsabilidades que me toca. Si hay una prueba, adelante.

—¿Considera que Adán sigue siendo un activo para Morena en el Senado?

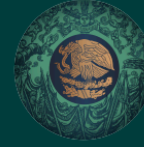
—Eso es otra cosa, compañero.

En sus referencias al senador morenista, subrayó su gestión como gobernador de Tabasco y luego como secretario de Gobernación, pues recordó que en ese periodo se redujeron los delitos en esa entidad.

Posteriormente, apuntó, cuando empezó a incrementarse la inseguridad, Andrés Manuel López Obrador fue quien solicitó la remoción del entonces secretario de Seguridad de Tabasco, Hernán Bermúdez, por su desempeño. “Más adelante se confirmaron sus vínculos con el crimen organizado, por lo que fue detenido en este sexenio”.

Sheinbaum considera que la oposición ha querido politizar este caso, “aun cuando fue desde el propio gobierno que se promovieron las denuncias, como ocurrió también al detectarse el *huachicol* fiscal”.

No obstante, insistió, “la pretensión de construir una narrativa de que hay encubrimiento es esquizofrénica, porque son las instancias gubernamentales las que han promovido las denuncias”.



Proponen eliminar fuero de legisladores



Especial

CLAUDIA GUERRERO

En medio de las pesquisas contra el senador priista Alejandro Moreno, los señalamientos contra el senador morenista Adán Augusto López y las críticas al senador panista Ricardo Anaya, la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció que propondrá eliminar el fuero de los legisladores federales.

En su mañana, la Man-

dataría anunció que llevará su propuesta ante la Comisión Presidencial encargada de realizar las consultas para elaborar la Reforma Electoral.

“Yo también voy a ir con la Comisión Presidencial a decirles cuáles son algunas de mis ideas, es que se elimine el fuero de los diputados y senadores en la propuesta que se va a presentar de reforma electoral”, dijo.

Sheinbaum sostuvo que

la eliminación del fuero debe ser integral y planteó que los legisladores respondan como cualquier ciudadano ante la justicia, sin privilegios legales.

“La voy a hacer por escrito a la Comisión, aquí la enseñaré. (La propuesta) es que no haya fuero. ¿Por qué tiene que haber fuero? Eso es del pasado. La Presidenta no tiene fuero. También los diputados y senadores no deben tener fuero”, expresó.


PRIMERA
**Sheinbaum quiere
eliminar el fuero**

La Presidenta adelantó que en la reforma electoral propondrá quitar la inmunidad procesal a diputados y senadores, como ya sucede con el Ejecutivo federal. / 4

ADELANTA PROPUESTA

Plantean eliminar el fuero con modificación electoral

POR XIMENA MEJÍA
lizett.mejia@gimm.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum anunció que propondrá a la Comisión Presidencial para la reforma electoral eliminar el fuero de diputados y senadores.

“De hecho, de una vez les digo, en la propuesta que, por lo menos, porque yo también voy a ir con la Comisión Presidencial a decirles cuáles son algunas de mis ideas. Es que se elimine el fuero de los diputados y senadores”, informó.

Desde Palacio Nacional, en su conferencia de prensa matutina, la Presidenta fue consultada sobre si aún aporta algo al Movimiento de la Transformación el coordinador de los senadores, Adán Augusto López,

señalado por no transparentar 79 millones de pesos de empresas privadas y por su exsecretario de Seguridad en Tabasco, Hernán Bermúdez Requena.

Al respecto, la mandataria federal recordó casos como el del senador del PAN y excandidato presidencial Ricardo Anaya, de quien dijo que sólo regresó al país por estar respaldado por la figura del fuero.

“Del coordinador del PAN en el Senado, que estuvo seis años fuera de México y que sólo regresó porque tiene fuero. Es que hay que decir las cosas por su nombre”, reprochó.

Sostuvo que debe eliminarse el fuero para diputados y senadores, así como actualmente la figura presidencial no goza de dicho privilegio.



“Mi opinión — que la voy a hacer por escrito a la Comisión, aquí la enseñaré— es que no haya fuero. ¿Por qué tiene que haber fuero, si eso es del pasado? La Presidenta no tiene fuero, también los diputados y senadores no deben tener fuero.”



CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO


COMO PARTE DE LA REFORMA ELECTORAL

PRESIDENTA ELIMINARÍA FUERO A DIPUTADOS Y SENADORES

PALACIO NACIONAL. ‘Si la presidenta no tiene fuero, los legisladores tampoco’, dijo Claudia Sheinbaum. Anunció que presentará a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, la propuesta. **PAGS. 30 y 31**

NICOLÁS TAVIRA

“ESO ES DEL PASADO”, ASEGURA

Sheinbaum va por eliminar el fuero de senadores y diputados

La titular del Ejecutivo federal dio a conocer que en febrero del próximo año presentará la iniciativa a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral

Afirmó que la fiscalía debe investigar si hay pruebas contra Adán u otro funcionario

EDUARDO ORTEGA

eortega@elfinanciero.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum, cuestionada en torno al caso del coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, dio a conocer que impulsará —como parte de la reforma electoral— eliminar el fuero de senadores y diputados.

En la mañana, la mandataria fue cuestionada sobre si aún sigue siendo un activo para Morena el secretario de Gobernación en el sexenio de Andrés Manuel López Obrador, señalado no sólo por haber nombrado como su secretario de Seguridad al líder de *La Barredora* —cuando fue gobernador de Tabasco—, sino además de haber recibido 79 millones de pesos que no figuran en su declaración patrimonial.

“Tienen que decirlo los senadores”, dijo Sheinbaum, quien así evadió responder y, en cambio, anunció que presentará por escrito a la Co-

misión Presidencial para la Reforma Electoral, que preside Pablo Gómez Álvarez, la propuesta de eliminar el fuero de los senadores y diputados, ya que, destacó, “si la presidenta no tiene fuero, los legisladores tampoco deben de tenerlo”.

“¿Usted considera que Adán sigue siendo un activo para Morena en el Senado?”, se le insistió.

“Eso es otra cosa, compañero. Si hay una prueba en el caso de Adán, en cualquier otro caso, de alguna gente de Morena que esté involucrada en un acto ilícito, tiene que responsabilizarse frente a la fiscalía.



De hecho, de una vez les digo en la propuesta de... (reforma electoral) también voy a ir con la Comisión Presidencial a decirles cuáles son algunas de mis ideas, es que se elimine el fuero de los diputados y senadores.

“Ya va a haber tiempo de aquí a diciembre. (Se presentaría la iniciativa) en febrero del próximo año. Pero mi opinión, que la voy a hacer por escrito a la comisión, aquí la enseñaré, es que no haya fuero. ¿Por qué tiene que haber fuero? Eso es del pasado. La presidenta no tiene fuero, también los diputados y senadores no deben tener fuero”, agregó.

La presidenta rechazó que el caso de Adán Augusto López Hernández represente un desgaste personal para ella y mencionó que las encuestas arrojan entre 73 y 78% de aprobación a un año de iniciar su gobierno.

Asimismo, destacó que todos están acostumbrados al “viejo prismo”, al “dedazo”, al “te quito”, “te pongo”, “muevo”, “jalo”, “quito”, y el presidente en turno “decida todo”, sin embargo, tiene que haber pruebas contra el senador López Hernández, quien, no obstante, reconoció que ha sufrido “un desgaste”, pero generado por “todos los medios”.

“Orgullosamente estamos en un México distinto, pese a todo lo que dicen nuestros opositores de que estamos en el autoritarismo”

CLAUDIA SHEINBAUM Presidenta de México

“Tiene que haber pruebas, compañero (...). Y orgullosamente estamos en un México distinto, a pesar de todo lo que dicen nuestros opositores de que estamos en el autoritarismo. Yo soy democrática y actúo democráticamente en las responsabilidades que me tocan. Entonces si hay una prueba, adelante”, remarcó.

De acuerdo con la mandataria, el mensaje que la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, pronunció el martes en el Senado no estuvo dirigido al senador López Hernández.

“No tiene nada que ver con eso, nada. Entonces, la secretaria aquí siempre lo ha dicho, incluso cuando era secretaria de Seguridad: ‘Nosotros no establecemos ninguna relación de contubernio con nadie’. Y cuando hay pruebas –muy importante– cuando hay pruebas, se procede. Pero, ¿quién hizo la denuncia del *huachicol*? La Secretaría de Marina, a partir de la información de Aduanas”, añadió.

“La secretaria (Rosa Icela) siempre lo ha dicho (...) ‘Nosotros no establecemos ninguna relación de contubernio con nadie’”

FOCOS

Blindaje. Sheinbaum dijo que, pese a las críticas de la oposición, desde los gobiernos de Morena se tomaron las medidas para frenar actos deshonestos.

Respuesta. La mandataria aseguró que el mensaje de la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, no estuvo dirigido al senador Adán Augusto.

Defensa. Resaltó que el coordinador de la bancada de Morena en el Senado manifestó su disposición de presentarse ante la autoridad si se requiere.



#ADIPUTADOSYSENADORES

FORMALIZA PETICIÓN

CSP propone quitar fuero

ADVIERTE QUE QUIEN COMETA ILÍCITOS DEBE RESPONDER ANTE FGR

POR N. GUTIÉRREZ Y C. NAVARRO

PAÍS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo propondrá que se elimine el fuero de senadores y diputados.

En medio de la polémica por las acusaciones contra el senador morenista Adán

5

DE OCTUBRE
CIERRA SU
GIRA DEL
INFORME.

Augusto López Hernández, la mandataria consideró que la propuesta la hará ante la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral.

Sin pregunta de por medio y cuando se le cuestionaba si el coordinador de los senadores de Morena aún era un activo para el movimiento de la transformación, la jefa del Ejecutivo soltó la propuesta.

Primero, dijo que "si hay una prueba en el caso de Adán Augusto, en cualquier otro caso, de alguna gente de Morena que esté involucrado en un acto ilícito, tiene que

1 Enviará un escrito a la Comisión Presidencial de la Reforma Electoral.

2 Ahí les pedirá que se elimine el fuero a integrantes del Poder Legislativo.

responsabilizarse frente a la Fiscalía".

Después, Sheinbaum Pardo indicó que propondrá a la Comisión Presidencial de Reforma Electoral "que se elimine el fuero de los diputados y senadores".

Adelantó que enviará un escrito a dicha comisión que encabeza Pablo Gómez.

"Pero mi opinión, que la voy a hacer por escrito a la Comisión, aquí la enseñaré, es que no haya fuero, ¿por qué tiene que haber fuero?, eso es del pasado.

"La Presidenta no tiene fuero, pues también los diputados y senadores no deben tener fuero", argumentó. ●

FOTO: ANTONIO NAVA



● **MENSAJE.** La Presidenta de México no tiene fuero, tampoco los legisladores lo deben tener, dijo Sheinbaum.



“Presidenta no tiene, ellos no deben tenerlo”, dice

Sheinbaum va contra el fuero de legisladores

› **LA MANDATARIA** anuncia que presentará a la Comisión para la Reforma Electoral que se incluya eliminar esa figura; prevé que la iniciativa se encuentre lista en enero del 2026

› Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

En medio de los cuestionamientos al coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández, la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, propondrá eliminar el fuero con el que legisladores quedan blindados de ser procesados judicialmente.

Al hablar de los señalamientos contra Adán Augusto López, por haber nombrado secretario de Seguridad a Hernán Bermúdez Requena durante su gestión en Tabasco, la mandataria federal comentó que acudirá a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral para que se incluya en dicho proyecto el retiro de esta protección legal a diputados y senadores.

el dato

LA COMISIÓN Presidencial invitó a participar en las consultas de la reforma electoral en el sitio reformaelectoral.gob.mx o en las audiencias programadas en todo el país.

“De hecho, de una vez les digo: en la propuesta, la que por lo menos... Porque yo también voy a ir con la Comisión Presidencial a decirles cuáles son algunas de mis ideas, y es que se elimine el fuero de los diputados y senadores en la propuesta que se va a presentar de reforma electoral..., ya va a haber tiempo, pues es de aquí a diciembre, todavía hay tiempo”, dijo la Presidenta.

La mandataria expresó su desacuerdo con que haya este tipo de blindaje a quienes ocupan un cargo público, por considerar que es algo que ya forma parte del pasado y comentó que la entrada en vigor de los cambios al sistema electoral, que se hagan y que se aprueben, serán decisión de la comisión.

“Pero mi opinión —que la voy a hacer por escrito a la Comisión, aquí la enseñaré— es que no haya fuero, ¿por qué tiene que haber fuero?, eso es del pasado. La Presidenta no tiene fuero, pues también los diputados y senadores no deben tener fuero”, dijo.

Se prevé que la iniciativa a la reforma electoral se encuentre lista en enero del 2026, que será cuando la Comisión, encabezada por el extitular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF), Pablo Gómez, entregue al poder Ejecutivo las conclusiones de las consultas y foros que se realizan de septiembre a noviembre, y a partir de lo cual, la Presidenta formulará el proyecto de ley.

El pasado 22 de septiembre, Gómez Álvarez expuso el calendario de los trabajos de la comisión y detalló que este ejercicio no será limitativo en los asuntos a discutir, aunque hay un temario de diez puntos para las consultas: libertades políticas; regulación de la competencia política, libertad de difusión de ideas y opiniones; representación del pueblo; sistema de partidos.

Además, analizarán los tópicos: financiamiento y fiscalización de gastos

de partidos y campañas; efectividad del sufragio y sistema de votación; modelo de comunicación y propaganda política; autoridades electorales administrativas; justicia electoral; requisitos de elegibilidad e inmunidad de personas funcionarias elegidas por el pueblo; democracia participativa, consultas populares y revocaciones de mandatos.

Ahondó que, durante los debates organizados entre los participantes, se convocará a personas con puntos distintos de vista entre sí para contrastar posturas.

Uno de los puntos medulares que la mandataria ha planteado desde que se expuso la intención de modificar el sistema electoral, es el de eliminar las figuras plurinominales, por considerar que ha sido una “vía de reparto para las cúpulas” entre los partidos.



MI OPINIÓN es que no haya fuero. La Presidenta no tiene fuero, pues también los diputados y senadores no deben tener fuero”

CLAUDIA SHEINBAUM
Presidenta de México



SHEINBAUM ADELANTA QUE PROPONDRÁ QUITAR EL FUERO A DIPUTADOS Y SENADORES

LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum Pardo adelantó que dentro de la iniciativa de reforma Electoral que está construyendo propondrá la eliminación del fuero para senadores y diputados. Esto se da en medio de las polémicas en las que se ha visto envuelto el senador Adán Augusto López Hernández, coordinador de la bancada de Morena, y que comentócratas y la oposición ha pedido que se le retire el fuero para que declare sobre las acusaciones que tiene su exsecretario de Seguridad cuando fue gobernador de Tabasco, Hernán Bermúdez Requena.

La mandataria federal reveló que ella también irá con la Comisión Presidencial para la reforma electoral, que



Recalcó que el fuero es cosa del pasado. Cuartoscuro

encabeza Pablo Gómez Álvarez, y que ella misma formó, para expresarles sus ideas que considera se deben incluir dentro de la iniciativa de reforma.

Sobre ello, dijo que el quitar el fuero a los legisladores es algo que debe de hacerse porque el tenerlo es cosa del

pasado, e incluso dijo que esta propuesta se la llevará a la comisión por escrito. Sobre cuándo entraría en vigor esta propuesta de eliminación del fuero, la presidenta señaló que eso ya lo decidirá la Comisión Presidencial y que se deberá establecer en la iniciativa de reforma.

La mandataria federal también rechazó revelar cuándo se reunirá con la Comisión Presidencial, pues dijo que aún hay tiempo de aquí a diciembre, periodo de tiempo en que se realizarán foros, discusiones, debates y se recibirán propuestas de todos los ciudadanos a través de la plataforma oficial.

"Ya va a haber tiempo, pues es de aquí a diciembre, todavía hay tiempo", dijo al tiempo que recordó que será en febrero del próximo año cuando se presente la iniciativa de reforma ya lista tomando en cuenta las propuestas ciudadanas recogidas a través de todos los medios dispuestos.

Elia Cruz Calleja



Reforma Electoral: Sheinbaum advierte que buscará eliminar el fuero a legisladores

La presidenta cuestionó el privilegio que mantienen diputados y senadores.



LPO [01/10/2025]

La presidenta Claudia Sheinbaum adelantó este miércoles que propondrá la eliminación del fuero para legisladores dentro de la Reforma Electoral que se proyecte sea entregada en febrero de 2026.

"Mi opinión, que entregaré por escrito, es que no haya fuero. Eso es del pasado, la presidenta no tiene fuero, también los diputados y senadores no deben tener fuero", aseguró durante su conferencia matutina.

La propuesta fue revelada en el marco de más cuestionamientos sobre el papel que sigue jugando Adán Augusto López en Morena. En respuesta, la presidenta mostró una encuesta del diario El País, en donde obtiene el 78% de aprobación al año de gobierno. "La gente sabe", dijo Sheinbaum descartando así que la figura del senador esté dañando al movimiento

El reportero que planteó el tema insistió si el exgobernador de Tabasco le sigue aportando algo al movimiento. "Es algo que no decido yo" e insistió que debe haber pruebas que lo incriminen, luego de que su exsecretario de Seguridad fuera vinculado con un grupo delictivo y un fuerte escándalo de huachicol en la Marina.

[Reforma Electoral: Sheinbaum advierte que buscará eliminar el fuero a legisladores - La Política Online](#)



Sheinbaum buscará que reforma electoral incluya la eliminación del fuero para legisladores: “La presidenta no lo tiene”

La presidenta indicó que enviará una carta a la Comisión Presidencial que elaborará la iniciativa de ley

Por **Fernanda López-Castro**

01 Oct, 2025 11:07 a.m. | Actualizado: 01 Oct, 2025 02:01 p.m. MX



La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** anunció que propondrá que la iniciativa de la reforma electoral, que actualmente elabora la **Comisión Presidencial**, también incluya la eliminación del fuero para todos los senadores y diputados.

En su conferencia mañanera, la mandataria detalló que presentará su propuesta a través de **una carta que enviará próximamente** a la Comisión Presidencial, argumentando que considera el fuero como una práctica del pasado.

Asimismo, destacó que **ella no tiene fuero**, por lo que los legisladores tampoco deberían de contar con ese beneficio.

El 22 de septiembre pasado, Sheinbaum anunció que a principios del 2026 enviará al Congreso la propuesta de reforma electoral, después de que se realizaron las consultas públicas en todo el país, donde participaron representantes de la sociedad y especialistas en derecho electoral.

[Sheinbaum buscará que reforma electoral incluya la eliminación del fuero para legisladores: “La presidenta no lo tiene” - Infobae](#)



"Eso es del pasado": Sheinbaum propone eliminar el fuero para los legisladores mexicanos

hace 4 horas (actualizado: hace 3 horas)



La mandataria de México indicó que, como parte de la reforma electoral que enviará al Congreso a inicios del próximo año, propondrá la eliminación del fuero constitucional a los diputados y senadores locales.



"¿Por qué tiene que haber fuero? Eso es del pasado. **La presidenta no tiene fuero.** También los diputados y senadores no deben tener fuero", sentenció en su conferencia de prensa.



El fuero constitucional se refiere a la imposibilidad de la autoridad competente para detener o someter a un parlamentario —diputados y senadores—, durante el ejercicio de sus funciones, a un proceso penal por la posible comisión de algún delito, salvo en el caso de flagrancia.

Dicha figura jurídica se creó para dotar de independencia y libertad necesaria a los legisladores en el ejercicio de sus encargos, esto por sus opiniones y votos emitidos dentro y fuera de los recintos legislativos.

["Eso es del pasado": Sheinbaum propone eliminar el fuero para los legisladores mexicanos - 01.10.2025, Sputnik Mundo](#)



Destaca Pablo Gómez proceso de deliberación abierto, no de élites

FABIOLA MARTÍNEZ

Pablo Gómez, presidente de la comisión presidencial para la reforma electoral, destacó que a diferencia de otros procesos deliberados sólo entre las élites políticas, en esta ocasión están abiertos a escuchar toda clase de propuestas y críticas.

Anunció que en las semanas próximas —y hasta finales de enero de 2026— habrá debates y consultas a sectores especialmente interesados, como los que impulsan acciones afirmativas.

“La idea de la presidenta Claudia Sheinbaum al integrar la comisión era la de una enorme apertura, en un país donde todas las anteriores reformas electorales fueron hechas por pequeños grupos, muy pequeños, que se ponían rápida o lentamente de acuerdo, pero finalmente era algo reservado a las cúpulas de las élites políticas del país”, declaró al inicio de la audiencia pública de ayer.

Señaló que la inscripción a estos encuentros ha sido libre y sin ningún tipo de censura, con el propósito de recabar información del sistema electoral y la perspectiva de su reforma.

“Hoy día tenemos la apertura de

escuchar las opiniones existentes en un país de muy desarrollada pluralidad en todos los aspectos, incluido, naturalmente, el político.”

Todos pueden participar

Recalcó que esta comisión ha generado un micro sitio (www.reformaelectoral.gob.mx) para que cualquier persona pueda ingresar y dar sus opiniones por escrito, sin ninguna limitación ni censura, “con la única recomendación de evitar el lenguaje soez, es lo único, fuera de eso, todas las ideas, todos los planteamientos, todas las críticas son bienvenidas, sinceramente bienvenidas”.

En la audiencia, Gómez estuvo acompañado por Lázaro Cárdenas Batel, jefe de la Oficina de la Presidencia de la República, y Rocío Bárcena Molina, subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación. Más adelante se incorporó Jesús Ramírez, asesor de la presidenta Sheinbaum.

La mecánica de la audiencia consiste en que cada participante da una ponencia con un tiempo limitado de cinco minutos —lapso que la mayoría cumple— y exponen el tema o los asuntos de su interés.

En esta ocasión hablaron de la cédula de identidad y de los costos de la credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral, la escasez de recursos destinados para la capacitación política de las mujeres, las perspectivas hacia el voto electrónico, las vías del poder popular formal y de la necesidad de garantizar en la Constitución el voto de los grupos vulnerables o de personas en prisión preventiva y mexicanos en el exterior.

Defienden Oples y cargos plurinominales

Un par de expositores se refirieron a los organismos públicos locales electorales (Oples); ambos en favor de que se revise si son sustituibles o no, y otros abordaron la composición interna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dominada por su presidencia, así como la reciente desaparición de una de las salas regionales.

Jóvenes que pidieron que se escuche a este sector de la población también participaron.

Se escucharon, además, críticas al sistema de partidos políticos, así como argumentos sobre la relevancia de los diputados plurinominales, entre muchos otros temas.



Analiza UNAM Reforma Electoral: Resuelve acentuar control ciudadano antes que partidista

Se celebró en la UNAM la sesión inaugural del seminario Reforma Electoral: ¿Hacia dónde ir?, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas, foro en el que fueron enunciadas diversas posturas en torno a este proceso legislativo. En este tenor, el coordinador de Humanidades de la Universidad, Miguel Armando López Leyva, adujo que la reforma electoral tendrá que ser una que amplíe o profundice la democracia, que rompa con los riesgos de la erosión democrática y mantenga el control ciudadano antes que el partidista o el gubernamental, añadió que, este contexto, resulta menester pensar en ajustes y revisiones, siempre y cuando incluyan consultas con expertos y comunidades académicas y con un público más amplio, pues

“Esta coyuntura representa una posibilidad para intercambiar puntos de vista y cerrar el paso a la polarización perniciosas”, recalcó.

Los académicos congregados coincidieron en que la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, se establece como principal argumento el cambio político de México y los problemas de confianza en los partidos, no obstante, se tendría que precisar cuál es ese cambio al que se hace referencia, pues las reformas electorales del siglo pasado fueron un gran paso en ese sentido, a partir del cual la democracia se hizo una realidad, con todo y sus evidentes déficits y carencias.

Leyva sostuvo que la desconfianza señalada proviene de tiempo atrás, al

tiempo que se devela en la actualidad como una tendencia mundial y “responde a procesos de más largo alcance que difícilmente serán corregidos con transformaciones legislativas”, reconoció que éstas pueden ayudar, pero aquel que nos conmina hoy día es un proceso de otro orden.

A propósito de esto último, continuó, hay que preguntarse cuál es la importancia que puede tener plantear una reforma electoral en el contexto de 2025 y si a nivel global hay una propensión a la erosión de la democracia.

El académico fue enfático al señalar la imposibilidad de pensar en una democracia con elecciones que no sean limpias, libres y con condiciones de competencia igualitaria, adujo que son esas virtudes las que la reforma debe seguir garantizando sin desconocer ese legado de la transición (Iván Guevara Ramírez).





INE debe ser ajeno a los vaivenes políticos ante reforma: Taddei

Advierte “afectaciones incalculables” al sistema de votaciones si no se atiende correctamente

**OTILIA CARVAJAL
Y MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, sostuvo que el instituto debe mantenerse autónomo y técnico, ajeno a los vaivenes políticos ante la próxima reforma electoral; además, advirtió que podría haber “afectaciones incalculables” al sistema electoral si no se atiende de forma correcta.

“Contrario a lo que se asegura o

se pudiera asegurar, nuestro sistema electoral enfrenta una serie de retos estructurales y emergentes que, de no ser oportunamente atendidos, podrían generar afectaciones incalculables”, señaló.

Durante el seminario *Reforma Electoral ¿Hacia dónde ir?*, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, puntualizó que el INE no sólo organiza elecciones, sino que es garante del registro federal de electores, fiscaliza los recursos de los partidos políticos y candidatos, capacita a millones de personas que integran las mesas directivas de casilla y promueve la cultura cívica, entre otras tareas.

“Es, en otras palabras, el corazón técnico y ciudadano de la democracia mexicana. Sin embargo, Mé-



ESPECIAL

La presidenta del INE dijo que se necesita atender las demandas sociales con escucha y cercanía ciudadana, así como autocrítica.

xico necesita un INE del siglo XXI, autónomo, con probada capacidad técnica, ciudadano y transparente, un INE que se mantenga ajeno a los vaivenes políticos y que abrace con responsabilidad y humildad la evolución de nuestra democracia”.

Se requiere un instituto, continuó, que modernice sus herramientas, fortalezca sus capacidades, incorpore innovación tecnoló-

gica y consolide su vínculo con la sociedad.

La presidenta del INE dijo que se necesita atender las demandas sociales con escucha y cercanía ciudadana, así como autocrítica para corregir desequilibrios, cerrar brechas y optimizar recursos: “Las reformas electorales sirven para (...) modernizar al INE, para prepararlo ante un país más exigente”. ●

EL DATO

La presidenta del INE participó en el seminario *Reforma Electoral ¿Hacia dónde ir?*, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



Reforma electoral debe preservar autonomía del INE: Guadalupe Taddei

FABIOLA MARTÍNEZ

Al fijar su posición frente a una posible reforma electoral, la presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, mencionó elementos que a su juicio deben preservarse en el próximo órgano, como la autonomía.

“México necesita un INE del siglo XXI, autónomo, con probada capacidad técnica, ciudadano y transparente. Un INE que se mantenga ajeno a los vaivenes políticos y que abrace con responsabilidad y humildad la evolución de nuestra democracia”, manifestó durante un seminario académico.

Asimismo, consideró inviable elegir a los consejeros a través del voto, como se hizo en junio pasado con los juzgadores.

Argumentó que al pertenecer al Poder Judicial los magistrados electorales se decidieron vía urnas; en cambio, el caso de los consejeros del INE no se debe resolver de esa forma, pues es un organismo autónomo.

Apuntó que más allá de si se está o no de acuerdo con la elección

judicial, “creo que corre una suerte distinta el INE y deberá seguir siendo por la vía que hasta el momento está establecida, justo porque no pertenece a ninguno de los poderes de la Unión”.

En cuanto al futuro de los organismos públicos locales electorales (Oples) advirtió que estos no deben desaparecer, sino “sobrevivir” porque son indispensables para la realización de comicios y, sobre todo, son parte fundamental del sistema nacional electoral.

En el caso específico del voto electrónico, propuso que el avance se dé a partir de la confianza ciudadana respecto de los métodos digitales del sufragio.

El “sentido común de la población” considera que tratándose de un voto con base en un sistema informático este puede ser vulnerable”, es decir, los mexicanos son capaces de hacer transacciones bancarias desde una aplicación por Internet, pero cuando se trata de generar poder político de esa forma “no es tema que sea menor para el mexicano”.

Taddei mencionó que hasta el momento no tienen en sus escri-

torios una iniciativa de reforma, por lo que prefiere ser prudente al emitir una opinión, aun cuando un cambio siempre es necesario.

“Espero que la reforma electoral componga lo que se tiene que componer; tenemos hechos que nos hablan de que es necesaria. En el proceso 2023-2024 tuvimos el tema de las *corcholatas*, de las actividades internas de los partidos, ustedes conocieron que se decía la ‘pre pre pre’ campaña, hasta la cantábamos la ‘pre pre pre campaña’, lo cual habla de la falta de una legislación correcta”, indicó.

Advirtió que el “sistema electoral enfrenta una serie de retos estructurales y emergentes que de no ser oportunamente atendidos generarían afectaciones incalculables”.

Al mismo tiempo reconoció que se requiere autocritica de parte del instituto para corregir “desequilibrios, cerrar brechas y optimizar recursos, compromiso social para garantizar un INE más cercano a la ciudadanía y sus demandas democráticas, y garantizar una mayor participación”.

Las reformas, acotó, sirven para modernizar al INE, prepararlo ante



un país más exigente, más plural, más vigilante.

“Hoy no se debe temer al cambio, porque es necesario para consolidar lo construido, sin olvidar el esfuerzo que representó edificar el sistema electoral que hoy tenemos. En pocas palabras, las reformas sirven para evolucionar y transformar el devenir de nuestra democracia”, sostuvo.

La consejera asistió como invitada a un seminario organizado por su antecesor, Lorenzo Córdova, titulado Reforma electoral: ¿hacia dónde ir?

En el encuentro llevado a cabo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

▲ La consejera presidenta del órgano electoral durante un seminario en la UNAM. Foto INE

participaron como ponentes, entre otros, José Woldenberg, ex presidente del Instituto Federal Electoral, hoy INE, y Daniel Zovatto, de la Universidad Católica de Chile, quienes con diferentes enfoques se pronunciaron a favor de la representación proporcional en el Congreso de la Unión y del reforzamiento de la autonomía de los órganos electorales, así como de incrementar la participación ciudadana en las urnas, apenas de 60 por ciento en la reciente elección presidencial de 2024.



Critican actuación de comisión presidencial

Independencia del INE, clave para reforma electoral

Reforma ELECTORAL

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, afirmó que ante una eventual reforma electoral, lo que México necesita es tener un organismo electoral autónomo con probada capacidad técnica, pero ajeno a los vaivenes políticos.

Durante su participación en el seminario “Reforma Electoral ¿Hacia dónde ir?”, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Guadalupe Taddei, señaló que uno de los retos que actualmente enfrenta el sistema electoral de nuestro país, es adaptarse a los nuevos contextos políticos, sin necesidad de alterar sus fundamentos.

En ese sentido, reconoció que una eventual reforma electoral no será sólo un acto legislativo, sino un proceso político complejo, por lo que instó a que se atiendan los retos estructurales y emergentes que tiene el INE, o de lo contrario “podrían generar afectaciones incalculables”.

“México necesita un INE del siglo XXI, autónomo, con probada capacidad técnica, ciudadano y transparente. Un INE que se mantenga ajeno a los vaivenes políticos (...) En pocas palabras, hoy se requiere un INE que atienda a las demandas sociales vigentes con escucha y cercanía a la ciudadanía”, subrayó.

Además de insistir que las refor-

Indemnizaciones

Exempleados judiciales reclaman pagos

EXEMPLEADOS DEL Poder Judicial de la Federación (PJF) de las 32 entidades federativas del país se manifestaron en la sede del Órgano de Administración Judicial (OAJ), ubicado en la Ciudad de México, en demanda del pago de indemnizaciones.

Elva Sánchez, magistrada de Circuito en retiro, informó que aproximadamente 800 exjuzgadores, quienes renunciaron a contender en los comicios judiciales del pasado 1 de junio para intentar mantenerse en el cargo, la mayoría con trayectorias de 20 años de servicio y 30 años de antigüedad, no han recibido en sus respectivas cuentas bancarias el pago constitucional correspondiente a tres meses de salario y 20 días por año de servicio laborado.

“No hemos obtenido el pago de nuestras indemnizaciones, previstas en la Constitución, con motivo de la reforma judicial. Las largas se han extendido varios meses y no encontramos respuesta”.

De ahí que advirtió que las protestas pacíficas “tendrán que escalar” en la medida en que pase el tiempo y no reciban sus pagos. (Rolando Ramos)

mas que vienen deben corregir lo pendiente y anticipar lo emergente.

“Las reformas electorales sirven para poder modernizar al INE, para



prepararlo ante un país más exigente, más plural y más vigilante (...) Hoy las reformas electorales no deben temer al cambio, porque es necesario para consolidar lo construido, sin olvidar el esfuerzo que representó edificar el sistema electoral que hoy tenemos”, dijo.

Parte de la agenda

En el mismo evento, Lorenzo Córdova Vianello, exconsejero presidente del INE y ahora investigador de la UNAM, señaló que en los últimos años, la necesidad de una nueva reforma electoral ha sido parte de la agenda gubernamental, lo cual “es legítimo, pero atípico en nuestra historia”, aunado a que se plantea una reinvencción del sistema electoral.

Por ello, defendió que las pasadas reformas electorales son parte del proceso histórico de México y ayudaron a que la transición a la democracia fuera un asunto gradual y paulatino, que poco a poco fue transformando el modo de acceso al poder público.

“Ha sido lento, pero no por ello menos profundo, que nos permitió pasar de un régimen de partido hegemónico a otro en el cual, mediante elecciones ahora sí libres y auténticas, se resolvió la condición

básica y necesaria de todo régimen democrático: que sean los ciudadanos quienes libremente decidan quién gobierna”, consideró.

Cambio político

Mientras que el coordinador de Humanidades de la UNAM, Miguel Armando López Leyva, hizo referencia a la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, ello al expresar que dicha comisión establece como principal argumento el cambio político de México y los problemas de confianza en los partidos.

No obstante, consideró que se tendría que precisar cuál es ese cambio al que se hace referencia, pues las reformas electorales del siglo pasado fueron un gran paso para que la democracia se hiciera una realidad, “con todo y sus evidentes déficits y carencias”.

Además de recalcar que no puede pensarse en una democracia con elecciones que no sean limpias, libres y con condiciones de competencia igualitaria. “Eso es lo que debe seguir garantizándose, sin desconocer ese legado de la transición, así sea discutible o criticable, pero pensando en cómo mejorar el sistema electoral en temas relevantes”, dijo.

Con la reforma electoral se prevé también reducir el número de legisladores y el financiamiento público a elecciones y partidos políticos, según ha declarado la presidenta Claudia Sheinbaum en anteriores ocasiones.



Defienden especialistas permanencia de OPLES

Ven falta de claridad en reforma electoral

Advierte Zovatto lucha 'endiablada' y peleas en barro durante discusión

ÉRIKA HERNÁNDEZ

En México se alista una "lucha endiablada" entre las élites políticas por una reforma electoral sin diagnóstico, propuesta desde el poder y sin claridad en su intención, advirtió ayer Daniel Zovatto, del Centro de Estudios Internacionales de la Universidad Católica de Chile.

En el Seminario "Reforma electoral. ¿Hacia dónde ir?", en el que compartió mesa con la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y el ex presidente del IFE, José Woldenberg, el experto en temas electorales destacó que la eventual legislación se construirá en un ambiente de polarización, pugnas y descalificación entre bandos.

Además, lamentó, no hay un diagnóstico sobre lo que se quiere reformar, y muestra de la falta de claridad en su finalidad son las contradicciones entre la Presidenta Claudia Sheinbaum y legisladores de Morena al referirse a los alcances de los cambios.

Zovatto añadió que se requieren preguntas concretas para someter una reforma de ese tipo a los ciudadanos —como busca el Gobierno—, las cuales no existen.

"En estas condiciones, de peleas en el barro, a patadas, de descalificaciones, esta discusión va a tener lugar. Aquí va a haber una pelea endiablada, política, porque esta reforma busca ser instrumento en un proceso de transformación política.

"Va a haber patadas por debajo de la mesa, puñetes por arriba de la mesa, la cosa va a estar complicada, no será una reforma fácil", agregó el investigador.

Consideró que las reformas electorales deben generar mayor legitimidad, equilibrios y confianza ciudadana, y garantizar que no harán daño a la democracia.

"Pareciera que algo huele mal con esta reforma, en un país acostumbrado a reformar", añadió.

ÓRGANOS NECESARIOS

Woldenberg, Zovatto y Taddei señalaron que desparecer los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLES), como propone el Gobierno federal, es populismo y lesionará gravemente el sistema, además de que es falso que se generen ahorros.



“La defensa de los Organismos Públicos Locales se da de manera natural. Es imposible quitar esa parte de la estructura administrativa electoral, porque el INE quedaría en estado de indefensión o con una complejidad enorme para el desarrollo de procesos electorales locales.

“Si se argumenta que esto puede ser una forma de generar ahorros, pues tendría que asumir el costo el Instituto Nacional Electoral por la carga de actividades que se le delegaría. Eso no evita el gasto”, advirtió Taddei.

Recordó que hay estados con hasta 24 partidos locales, por lo que se requiere una organización específica en cada una de las 32 entidades, y es por eso que los OPLES “no pueden no existir”.

Woldenberg afirmó que quien defienda su desaparición demuestra que no conoce cómo se organizan las elecciones en México.

“El INE tendría que multiplicar su estructura para poder hacer elecciones en 32 estados del país”, agregó.

Mientras que Zovatto señaló: “Pensar que al desaparecerlos ahorramos para crear dos escuelitas o un hospital, es populismo barato”.

Respecto de la propuesta de desaparecer los plurinominales, Woldenberg aseguró que sí preocupa, por lo que, consideró, lo que tiene que hacerse es modificar la fórmula, con el fin de que cada partido tenga en el Congreso la proporción de votos que reciba en las urnas.

“Paradójicamente esa fue la hipótesis de la izquierda democrática mexicana desde 1997. El PRI es el que decía que sin mayoría absoluta esa Cámara sería ingobernable.

“Sé que no es lo mismo ser borracho que cantinero,

pero ahora da la impresión de que desde el Gobierno se intenta olvidar ese compromiso de la izquierda democrática”, apuntó.

El investigador de la UNAM afirmó que sí se requiere una reforma para garantizar el pluralismo y la democracia, pero si van a fortalecer el autoritarismo, sería mejor no reformar.

“No hay democracia si

no se aprecia que la diversidad política es parte de su riqueza; sólo desde el autoritarismo se puede pensar que sociedades masivas, modernizadas, contradictorias, desiguales, como la nuestra, caben en una sola formación política”, añadió.

Pablo Gómez, presidente de la Comisión para la Reforma Electoral, estaba invitado al debate, pero no acudió.



Instan a aplicar un “choque de precios” para frenar consumo de chatarra

ÁNGELES CRUZ MARTÍNEZ

Los impuestos al tabaco, alcohol y bebidas azucaradas son la medida más efectiva para disminuir el consumo de esos productos y mejorar la salud de la población, siempre que su diseño sea acorde con las necesidades de cada país. En México, se deberían aplicar las tasas más altas e indexarlas a la inflación, afirma un estudio del Banco Mundial y el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP).

El objetivo debe ser generar un “choque de precios”, es decir, un incremento que logre reducir o eliminar el consumo de esas mercancías. Para que mantengan su efectividad, el monto de los gravámenes debe revisarse cada tres o cuatro años, comentó Norman Maldonado, investigador del Banco Mundial, durante el seminario *Impuestos saludables. ¿Qué necesita México?*, en el que integrantes del INSP presentaron su propuesta sobre el tema, con la finalidad de que se considere en la discusión legislativa del proyecto de Ley de Ingresos de 2026.

Belén Sáenz de Miera, investigadora de la Universidad Autónoma de Baja California Sur, planteó que, en el caso del tabaco, el impuesto debería ser de tres pesos por cigarrillo y mantenerse el impuesto *ad valorem* (sobre el precio de venta) de 160 por ciento. Con ello se lograría una disminución de 44 por ciento en el consumo y un aumento en la recaudación fiscal de 25.4 por ciento.

Entrevista / Éctor Jaime Ramírez Barba (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “La síntesis de la reforma, porque es una reforma de salud muy amplia, más de 300 páginas, expresamente en el tema de lo que marcaba la Constitución, con una reforma publicada el 17 de enero del 2025, hay que dejar claro que no sanciona al consumidor, lo que hace es incorporar 3 artículos; uno en el que define lo qué es un cigarro electrónico, vapeadores y otros dispositivos. En el segundo artículo, cuál es la prohibición y en el tercero, le da facultades a la Cofepris para asegurar producto y luego vienen las sanciones”.



<https://drive.google.com/file/d/1Tqy8vQ18PSJbsQZZAM1nDS659ILNULKD/view?usp=sharing>


COMBATE AL ENTORNO OBESOGÉNICO

Autoridades y la OMS elogian el impuesto “saludable” a bebidas

Se podrían gravar mercancías dañinas por 124 mil millones de dólares

**FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

Los impuestos “saludables” han probado su eficacia para desincentivar el consumo de productos dañinos y aumentar la recaudación fiscal que puede destinarse a impulsar políticas sanitarias preventivas, pese a la “narrativa engañosa” de las compañías de alimentos que buscan desacreditarlos, concluyeron participantes en el foro internacional *Gravar el daño*.

En el encuentro —organizado por el diputado morenista Alfonso Ramírez Cuéllar— también se señaló

“

*Las anteriores
tributaciones
se quedaron
cortas y urge
actualizarlas*

que si el país toma acciones a tiempo para incrementar los impuestos al tabaco, el alcohol y las bebidas azucaradas, podría evitar gastos multimillonarios en atención a enfermedades en el futuro.

Fernando Carreras Castro, representante en México del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (Unicef, por sus siglas en inglés), destacó el vínculo que existe entre la producción masiva de alimentos ultraprocesados y la aparición del actual entorno obesogénico que se registra a escala mundial.

Si México decidiera fijar gravámenes a productos dañinos —recalcó—, se podrían ahorrar hasta 124 mil millones de dólares en reducción de gastos de salud.

Solución probada, según datos científicos

Por su parte, Simón Barquera, presidente de la Federación Mundial de la Obesidad, manifestó su acuerdo con la iniciativa de la presidenta Claudia Sheinbaum para elevar los impuestos “saludables”, por ser “soluciones probadas”, con base en evidencias científicas.

Indicó que los gravámenes aplicados en México en 2014 sí representaron avances contra la obe-

sidad en la década reciente, pero “ya se quedan cortos”, por lo que deben actualizarse cuanto antes.

El especialista recordó que el propio director de la Organización Mundial de la Salud, Tedros Adhanom, resaltó la semana pasada la efectividad de los impuestos “saludables” en México para combatir la obesidad, al mismo tiempo que empresas refresqueras, en su defensa, publicaron un desplegado en el que afirmaron que los organismos internacionales han desacreditado estas medidas.

“No podemos tomar en serio a estas corporaciones que ejercen una lucha muy fuerte por proteger su poder político y económico y están dispuestas a hacer este tipo de declaraciones que son totalmente engañosas”, recalcó.

En sentido contrario, representantes de la Asociación Internacional de Edulcorantes aseveraron que catalogar las bebidas energizantes e hidratantes como “nocivas” y gravarlas como si fueran equivalentes a las azucaradas “confunde al consumidor, elimina herramientas útiles para disminuir azúcares y afecta de forma desproporcionada a los hogares con menor ingreso, al encarecer opciones con menos calorías”, por lo que demandaron ajusten a la política.



Asociación Internacional de Edulcorantes pide abrir debate técnico definir impuestos a bebidas; ¿qué buscan abordar y por qué?

La ISA hizo un exhorto a legisladores y a las instituciones convocantes a abrir un diálogo plural antes de definir cualquier iniciativa.



1 October, 2025 • Redacción La-Lista

La [Asociación Internacional de Edulcorantes \(ISA, por sus siglas en inglés\)](#) expresó su preocupación ante el Primer Foro Internacional sobre impuestos a [productos nocivos para la salud](#), convocado en la Cámara de Diputados, y solicitó la apertura de espacios de diálogo incluyentes que integren a consumidores, academia, autoridades sanitarias, organizaciones civiles y especialistas.

El organismo señaló que cualquier propuesta fiscal debe diferenciar entre el consumo excesivo de azúcares y los productos formulados con edulcorantes bajos o sin calorías. Recordó que estas sustancias cuentan con evaluaciones de seguridad de organismos internacionales y locales como la COFEPRIS, la EFSA en Europa, la FDA en Estados Unidos y el Comité Mixto FAO/OMS de Expertos en Aditivos (JECFA).

¿Qué buscan abordar en el debate y por qué?

La ISA advirtió que catalogar a las [bebidas con edulcorantes](#) como “nocivas” y aplicarles el mismo gravamen que a las azucaradas podría confundir a los consumidores, limitar herramientas útiles para reducir la ingesta calórica y afectar de manera desproporcionada a los hogares con menor ingreso, al encarecer las opciones con menos calorías.

[Asociación Internacional de Edulcorantes pide abrir debate técnico definir impuestos a bebidas; ¿qué buscan abordar y por qué?](#)



Resiste México frente a choques externos



LUCÍA FLORES

“Vamos a potenciar el crecimiento económico (...), que ha soportado de manera ejemplar los choques por los vientos del norte”

EDGAR AMADOR

Secretario de Hacienda

SHCP. En 2026 habrá repunte en el crecimiento vía inversión y consumo

El secretario de Hacienda, Edgar Amador, destacó la resiliencia de la economía mexicana, la cual mantiene un crecimiento ‘positivo y sostenido’, a pesar de las tensiones comerciales.

Durante su comparecencia ante el pleno del Senado, estimó que el próximo año repuntará el crecimiento dada la reactivación que tendrán la inversión y el consumo.

Precisó que la resiliencia ha generado el respaldo de organismos internacionales, como el FMI y la OCDE, que recientemente revisaron al alza sus estimaciones de crecimiento para la economía mexicana.

En materia fiscal, Amador subrayó que el gobierno ha mantenido una rigurosa disciplina financiera, demostrando que cumplir con las metas en materia de desarrollo social es armónico con finanzas públicas sanas y responsables.

—F. Gazcón / D. Benítez / PÁGS. 4 Y 32



LUCÍA FLORES

Comparecencia. Edgar Amador, titular de Hacienda, durante su presentación en el Senado de la República.



ACTIVIDAD PRODUCTIVA

Destaca SHCP resiliencia de la economía y ve mejoría en 2026

Descarta Edgar Amador que actualmente se enfrente un escenario de recesión o estancamiento

El crecimiento se ‘potenciará’ una vez que se supere la incertidumbre

FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

El secretario de Hacienda, Edgar Amador, destacó la resiliencia de la economía mexicana, que mantiene un crecimiento ‘positivo y sostenido’, a pesar de las tensiones comerciales, y estimó que repuntará el próximo año, ante una reactivación de la inversión y el consumo.

Durante su comparecencia ante el pleno del Senado, destacó que la resiliencia ha generado el respal-

“El apoyo financiero a Pemex contribuyó a la desviación del déficit de 2025 en 0.4 puntos del Producto Interno Bruto”

EDGAR AMADOR Secretario de Hacienda

do de organismos internacionales, quienes recientemente revisaron al alza sus estimaciones de crecimiento para la economía mexicana.

Por ejemplo, el Fondo Monetario Internacional y la Organización

“El costo del financiamiento para el país en los mercados internacionales se ha reducido”

para la Cooperación y el Desarrollo Económico ajustaron al alza sus proyecciones de crecimiento para México en 2025 y en 2026”, indicó.

Amador Zamora se manifestó convencido de que el crecimiento de



la economía 'se potenciará' en 2026 y conseguirá el avance previsto en el Paquete Económico en un rango de 1.8 a 2.8 por ciento, con una meta puntual de 2.3 por ciento.

Consideró que, una vez que se supere la incertidumbre comercial y se reanuden las negociaciones comerciales con los socios de América del Norte, se reactivará la inversión y el consumo. "Vamos a poder potenciar el crecimiento económico de este país que ha soportado de manera ejemplar los choques por los vientos del norte".

Si bien la economía mexicana viene creciendo a un ritmo más moderado de lo que se había proyectado originalmente, no enfrenta un escenario de recesión ni de estancamiento, respondió a legisladores. "En el monitoreo que hace la SHCP no se tiene un riesgo de recesión", reiteró.

Subrayó que la actividad productiva se mantiene sólida, impulsada principalmente por las exportaciones, pero también por algunos factores en el mercado interno, ya que todas las variables que determinan el consumo doméstico están funcionando bien.

"Por supuesto que las importaciones han ayudado y estamos muy contentos de que tengamos un sector productivo muy importante", abundó.

SIGUE DISCIPLINA FINANCIERA

En materia fiscal, el funcionario mencionó que han mantenido una rigurosa disciplina financiera.

Puntualizó que el actual gobierno ha transitado sólidamente a una convergencia fiscal en 2025, y estimó que al cierre del año se alcanzará un superávit primario cercano a dos décimas en puntos porcentuales del PIB.

En tanto que el déficit presupuestario bajará de 5.7 por ciento del PIB, observado en 2024, a 4.3 por ciento este año.

Con ello, estima que la deuda pública para 2025 cierre en un nivel equivalente al 52.3 por ciento del PIB. Un nivel compatible con un balance público sostenido a lo largo del tiempo.

IMPACTA PEMEX EN DÉFICIT

Por otra parte, el titular de Hacienda refirió que se mejoró el perfil de vencimientos de Pemex, y por primera vez en 12 años, las calificadoras elevaron su nota crediticia.

Amador reconoció que el apoyo financiero a Pemex contribuyó de manera importante a la desviación del déficit fiscal para el cierre de año, en 0.4 puntos del PIB.

Recordó que en el presupuesto aprobado para el 2025, se proyectó el déficit de 3.9 por ciento y en el Paquete Económico de 2026 que presentaron al Congreso se estimó el déficit de cierre en 4.3 por ciento.

"El apoyo financiero para Pemex implica un esfuerzo importante por parte del Gobierno Federal para que la petrolera vuelva a ser el orgullo de las empresas públicas mexicanas", enfatizó.

Expuso que un resultado positivo del rescate de Pemex fue la baja en la tasa a la cual se financia la petrolera, la cual pasó de 9.5 por ciento a 7.3 por ciento.

"Lo bueno es que el costo del financiamiento para el país en los mercados internacionales también se ha reducido", recalcó.

Confió en que al cierre de este año Pemex tendrá un saldo de deuda significativamente menor a la que tenía cuando la dejaron los gobiernos neoliberales.

MOTOR DEL PIB

Hacienda destacó que la economía se mantiene sólida, principalmente por el dinamismo registrado en las exportaciones.


COMPARECE EN EL SENADO

Ante las críticas, titular de SHCP presume “soy un pésimo neoliberal”

Bancada del PAN cuestiona aumento de la deuda y gasto “en obras faraónicas”

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Aunque apenas tiene cinco meses en el cargo, Édgar Amador Zamora, secretario de Hacienda, presumió ante la oposición de ser un pésimo neoliberal, ante las críticas que le hicieron en torno al aumento de deuda, el *huachicol* fiscal y gastos por las obras faraónicas del sexenio pasado.

“Respondiendo a la intervención de la senadora Claudia Viggiano, quiero agradecerle que me diga que soy un muy mal neoliberal, creo que soy un pésimo neoliberal, creo que soy un economista de la ‘cuarta transformación’.

“Gracias a Dios no somos neoliberales, y somos muy cuidadosos en el manejo del ciclo económico y del presupuesto público”.

La priista, que en realidad se llama Carolina y no Claudia como él erró, le cuestionó qué tipo de secretario de Hacienda quería ser, si uno “tapadera y que dice a todo sí”.

“Se dice de izquierda, pero muy conservador y un muy mal neoliberal”.

La priista le cuestionó si seguirá permitiendo que se destinen recursos a obras faraónicas del sexenio pasado, que distan de ser reditua-

bles, como el Tren Maya, que por cada peso que paga el usuario, el gobierno paga 25 pesos.

El panista Gustavo Sánchez le preguntó si la presente administración seguirá con la tendencia de endeudar al país, pues de 2018 a 2024 la deuda creció 80%, y ahora quiere que le autoricen 1.8 billones de deuda para 2026.

“No son para proyectos productivos, sino para pagar los intereses de una deuda contratada, los intereses de un gobierno pasado, irresponsable en el manejo de las finanzas.

“¿De qué manera el déficit proyectado para 2025 impactará la trayectoria de la deuda pública? Es decir, ¿se volverá a duplicar la deuda como el sexenio anterior de irresponsables?”.

El secretario afirmó que el manejo será prudente. “Las calificadoras, analistas, inversionistas sugieren que estamos en niveles aceptables y que la trayectoria es correcta. Por supuesto no hay que descuidarnos”.

Aunado a que, como hizo el panista, no se puede comparar el gobierno con una empresa. “Si lo manejamos y lo entendemos como una empresa, no vamos a entender que de lo que se trata no es de generar ganancias para accionistas, es ayudar a 13 millones 400 mil personas a salir de la pobreza”, aclaró.

Ante cuestionamientos sobre el *huachicol* fiscal, presumió que la recaudación en aduanas está 200 mil millones de pesos arriba que el ejercicio anterior.

“De lo que se trata no es de generar ganancias para accionistas, es ayudar a 13 millones de personas a salir de la pobreza”



Presumen 12 mil mdp en primera edición del Viernes Muy Mexicano

POR FRANCISCO DOMÍNGUEZ

FRANCISCO.DOMINGUEZ@ELHERALDODEMEXICO.COM

La resiliencia económica de nuestro país comienza desde adentro del mismo, consideró el presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco Servytur), Octavio de la Torre, quien prevé que se superó el objetivo de 12 mil millones de pesos en la primera edición del Viernes Muy Mexicano.

Esta iniciativa es una dinámica que promueve a los comercios de barrio para cuidarlos y que las personas se acerquen de nueva cuenta a éstos, en un proyecto que se alinea con El Buen Fin y La Gran Escapada, los cuales también son impulsados por el organismo.

En esta primera ventana del programa, que se va a realizar todos los últimos viernes de cada mes, se obtuvo un registro de 23 mil 335 negocios y comercios en la página web oficial, con 44.54 por ciento de establecimientos físicos; por otra parte, 24 por

23

MIL 335
NEGOCIOS
SE REGISTRARON EN EL
SITIO WEB.

250

ENGOMADOS
SE REPARTIERON PARA
DAR A PARTICIPANTES.

44.5

POR CIENTO
DE ESTABLECIMIENTOS
FUERON
FÍSICOS.

#CONCANACOSERVYTUR

EMPUJA NEGOCIO DE BARRIO

ciento se califican como tiendas físicas y online.

"Consideramos que superamos los 12 mil millones de pesos en todo el país, en cuanto a derrama, pero el principal impacto fue el de la conciencia de consumir en la economía local, la que se conoce como de barrio.

"El negocio familiar en físico tiene mucho empuje, con entre 68 y 69 por ciento", indicó Octavio De la Torre a *El Heraldó de México*.

El directivo sostuvo que este programa abona al Plan México y a lo Hecho en México, proyectos clave en la actual administración de la presidenta Claudia Sheinbaum, así como a los objetivos económicos que tiene el país.

"Da la posibilidad de vender artículos nacionales, y estamos coordinando esfuerzos con los secretarios de Desarrollo Económico de todo el país, porque subimos a todos sus productores y fabricantes", compartió.



LO QUE HACEMOS ES FORTALECER LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS. UN PILAR EN EL PAÍS ES EL HOGAR".

OCTAVIO DE LA TORRE
PRESIDENTE
DE LA
CONCANACO
SERVYTUR

El programa, aseguró De la Torre, también "ayuda a salir de la trampa del comercio informal".

El presidente de la Concanaco Servytur analizó que, de alguna manera, también evita incluso la venta de productos de procedencia ilícita.

"Lo que hacemos es fortalecer la economía interna de nuestro país. La propia Secretaría de Hacienda estableció que la economía nacional era resiliente, y que una de las fortalezas es la del hogar. Estamos enfocados en promoverla. Apoyamos lo Hecho en México, y ya forma parte del Plan México", finalizó.

La próxima edición del Viernes Muy Mexicano se va a realizar el 31 de octubre, para lo cual la Concanaco Servytur continúa sus reuniones con gobernadores y, presumiblemente el día 29 de este mes, se va a juntar con el Poder Legislativo, en la Cámara de Diputados, con la intención de que se sumen a este esfuerzo.



DESTACAN POR MAYOR ACTIVIDAD
Tamaulipas, Veracruz, Puebla, Guanajuato y CDMX, los que más actividad tuvieron.

32
entidades federativas participaron con sus gobernadores.

UN EVENTO CON ESTABILIDAD
Cuenta con carácter permanente y registro en el sitio de Concanaco Servytur.

UN PROYECTO CON SOLIDEZ

AGENDAN OTRO DÍA IMPORTANTE
El próximo Viernes Muy Mexicano se va a realizar el 31 de octubre.

18
estados realizaron compras inaugurales y recorridos.

RESALTAN POR SU PRESENCIA
Alimentos y bebidas, belleza, bienestar y salud, y ferretería, los más activos.



Incremento del 23% en Aduanas impulsa la recaudación fiscal en México

hace 1 hora



En los primeros ocho meses de 2025, las aduanas del país latinoamericano aportaron más de 52.000 millones de dólares a la Tesorería de la Federación, lo que representa un incremento de 23% en comparación con el mismo período del año pasado, según informa el diario mexicano 'Milenio', citando datos oficiales.

Entre enero y agosto de este año, se recaudaron 953.753,96 millones de pesos (52.195 millones de dólares) en las aduanas mexicanas, con base en información de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En tanto, al cierre de 2024, las aduanas fronterizas en la zona norte del país reportaron ingresos por 401.675 millones de pesos mexicanos (21.992 millones de dólares). Es decir, **30,2 puntos porcentuales más que lo registrado en 2018**, según el medio.

Mientras que, **en los primeros ocho meses de 2025**, las 19 aduanas que se ubican en la zona fronteriza con Estados Unidos mantienen cifras récord, con una recaudación de 308.911 millones de pesos mexicanos (16.906 millones de dólares), superando al monto de 2018.

Asimismo, la recaudación **en las aduanas marítimas aumentó 24% respecto a 2024**, indica *Milenio*. Las terminales de Manzanillo (occidente), Veracruz (sureste), Lázaro Cárdenas (occidente), Tuxpan (sureste) y Altamira (noreste) representaron el 80,4% del total.



Según el rotativo, dichas instalaciones mantienen una participación del 51,8% en la actividad de recaudación de impuestos en lo que va del año, lo que mantiene al sector como el más relevante.

En su última comparecencia en la Cámara de Diputados para responder dudas sobre el paquete económico del próximo año, el titular de Hacienda, Édgar Amador Zamora, detalló que el incremento de la recaudación fiscal en las aduanas **se debe al "fortalecimiento del combate al contrabando y una mejora en la infraestructura tecnológica, legal y operativa"**.

Añadió que dichos esfuerzos recaudatorios dan cuenta del compromiso del actual Gobierno para construir una política recaudatoria justa, equitativa y eficiente.

[Incremento del 23% en Aduanas impulsa la recaudación fiscal en México - 02.10.2025, Sputnik Mundo](#)



Ley Aduanera podría dañar a la industria maquiladora: Index

• Consideran que la iniciativa, afectaría las operaciones de las empresas que sí cumplen con la ley, comprometiendo su competitividad global.

Estamos abiertos al diálogo con el gobierno federal, pues estamos convencidos que es el camino para alcanzar acuerdos en beneficio de México.

• Pág. 23

Index

Ven regulación excesiva

Maquiladoras se oponen a reforma aduanera de CSP

• Si bien es atendible el objetivo de eliminar los abusos en el régimen actual de importaciones, los cambios propuestos terminarían castigando a las empresas que sí cumplen con la ley, afirma el Index

Roberto Morales
 roberto.morales@eleconomista.mx

El Consejo Nacional de la Industria Manufacturera de Exportación (Index) informó este miércoles que se opone a la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso de la Unión.

“En diversos foros hemos expresado nuestra profunda preocupación por la propuesta de modificación a la Ley Aduanera enviada por el Ejecutivo, pues si bien entendemos y compartimos el espíritu de la iniciativa que busca garantizar el control de la autoridad y evitar el abuso de programas esenciales como IMMEX y el de Empresa Certificada, estamos convencidos de que el enfoque actual no es el más adecuado”, argumentó el Index en un comunicado de prensa.

La iniciativa propone una mayor supervisión de las empresas IMMEX, desde las declaraciones y el control de

inventarios electrónicos, hasta requisitos fiscales más rigurosos.

“Consideramos que la iniciativa, tal como está planteada, podría inadvertidamente dañar las operaciones de las empresas que sí cumplen con la ley, comprometiendo su competitividad global. Index ha trabajado en la elaboración de propuestas concretas para que la autoridad aduanera pueda alcanzar sus objetivos de control y vigilancia, sin menoscabar ni interrumpir las operaciones de la industria manufacturera y maquiladora legítima”, añadió.

El Index es una asociación civil creada en 1973 y representa a unas 1,500 empresas con el programa IMMEX (de las 6,400 en el país), con el propósito de fomentar las exportaciones mexicanas.

La iniciativa de reforma busca garantizar que las mercancías importadas temporalmente bajo el programa IMMEX se transformen y exporten efectivamente, en lugar de quedarse en el mercado interno, una práctica que el gobierno federal ha reiterado



como un abuso actual. Incluso la propuesta incluye restricciones de las importaciones temporales para productos terminados, como el calzado.

También los cambios incluyen establecer requisitos fiscales más rigurosos y una supervisión continua más estricta del cumplimiento de la certificación IVA/IEPS, así como alinear al Operador Económico Autorizado (OEA) con el Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

El Index expuso que se mantiene atento al análisis y discusión sobre la Ley Aduanera en el Poder Legislativo. “Estamos abiertos al diálogo constructivo con el gobierno federal, pues estamos convencidos que es el camino para alcanzar acuerdos en beneficio de México”, dijo.

Las empresas IMMEX son un pilar para la economía mexicana, contribuyendo con más de 60% de las exportaciones y la creación de 10 millones de empleos.

En ese marco, el Index planteó que su prioridad es velar por la continuidad operativa en los procesos productivos, impulsar las cadenas de suministro e incentivar la relación con la región Norteamérica.

“Es por ello que consideramos que esta iniciativa de reforma es vital para sectores como el automotriz, aeroespacial, eléctrica y electrónica, textil, maquinaria y equipo, plásticos, acero, metalmecánico, energético, entre otros, que son parte de las empresas afiliadas a nuestro organismo, a través de sus 18 asociaciones”, resaltó.

Desde su Consejo, el Index hizo un llamado a diputados, senadores y al Poder Ejecutivo para que reconsideren el alcance de la propuesta y tomen en cuenta sus recomendaciones técnicas y de operación. “Solo así aseguraremos un marco legal que fomente la inversión y proteja la estabilidad productiva de México”, dijo.

Mediante el IMMEX, los productores de mercancías destinadas a la exportación o las empresas que presten servicios destinados a la exportación pueden importar temporalmente diversos bienes exentos del impuesto general de importación y, si fuera el caso, del pago de derechos antidumping o compensatorios, para ser utilizados en la elaboración de productos de exportación.

La iniciativa de reforma plantea también que los agentes aduanales asuman una mayor responsabilidad solidaria con los importadores/exportadores en materia de cumplimiento tributario y aduanero; mientras que las patentes de los agentes aduanales tendrán un plazo renovable de 10 años, dejando de ser indefinidas.

60

POR CIENTO

de las exportaciones de México son realizadas por empresas maquiladoras bajo el régimen IMMEX.

Propuestas e inquietudes por la reforma a la Ley Aduanera

► La iniciativa propone una mayor supervisión de las empresas IMMEX, desde las declaraciones y el control de inventarios electrónicos, hasta requisitos fiscales más rigurosos.

► El Index propone un mayor control y vigilancia, sin menoscabar ni interrumpir las operaciones de la industria legítima.

► La iniciativa de reforma busca garantizar que las mercancías importadas temporalmente bajo el programa IMMEX se transformen y exporten efectivamente, en lugar de quedarse en el mercado interno.

► Los cambios incluyen establecer requisitos fiscales más rigurosos y una supervisión continua más estricta del cumplimiento de la certificación IVA/IEPS.

► La iniciativa plantea que los agentes aduanales asuman una mayor responsabilidad solidaria con los importadores/exportadores en materia de cumplimiento tributario y aduanero.

► Se propone que las patentes de los agentes aduanales tengan un plazo renovable de 10 años, dejando de ser indefinidas.



Se profundiza la interna de Morena en Xochimilco y llega hasta San Lázaro

El exalcalde José Carlos Acosta lanzó nuevas acusaciones contra la actual administración local desde la Cámara de Diputados. Tensión hacia el 2027.

LPO [01/10/2025]



La Ciudad de México no es ajena a las tensiones internas que existen en la 4T a nivel federal y la alcaldía de Xochimilco es, probablemente, el caso más claro. A la distancia que existe entre la alcaldesa, Circe Camacho, y su antecesor, José Carlos Acosta, [-y que esta redacción ya detalló-](#) se suma, ahora, una denuncia promovida por parte del segundo contra la edil por un presunto ataque contra comerciantes del Deportivo Cuemanco que habría ocurrido el mes pasado.

El fuego amigo que existe en la demarcación ya es conocido por todos los sectores del oficialismo, pero a pesar de esto no se detiene. Al contrario, parece profundizarse a medida que se acerca el escenario electoral de 2027. Este martes, por ejemplo, el diputado federal Edén Garcés Medina y la diputada local, Erika Rosales, lideraron una conferencia de prensa con representantes del deportivo, quienes denunciaron un presunto ataque que habría sido comandado por agentes de la demarcación.

"Estamos indignados por lo que sucedió en Cuemanco, donde integrantes de pueblos originarios fueron brutalmente agredidos por personal de la alcaldía. Estamos preocupados porque desde la 4T hemos promovido gobiernos distintos", lanzó el legislador federal, quien apuntó su denuncia contra la alcaldesa, Circe Camacho, con quien mantiene profundas diferencias políticas por representar al coordinador general de Capital Humano, José Carlos Acosta, en San Lázaro.

[Se profundiza la interna de Morena en Xochimilco y llega hasta San Lázaro - La Política Online](#)



A tres años de la transformación, Américo rinde mensaje al pueblo de Tamaulipas

CIUDAD VICTORIA, TAMPS.

El gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, acompañado de la doctora María de Villarreal, presidenta del Sistema DIF Tamaulipas, arribó al Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, de esta ciudad capital, para dar su mensaje al cumplirse ayer tres años de la transformación.

Durante este ejercicio de diálogo con el pueblo de Tamaulipas, el mandatario dio un recuento de los compromisos cumplidos, a la mitad del camino del inicio de su administración, ante representantes de sectores productivos de la entidad, las y los legisladores estatales y federales, dirigentes empresariales, mandos de las Fuerzas Armadas, alcaldesas y alcaldes, funcionarios estatales y federales, así como los titulares de los poderes Legislativo y Judicial de Tamaulipas.

Villarreal "agradece apoyo de la presidenta Claudia Sheinbaum"

Al agradecer la oportunidad de

realizar este recuento de los logros obtenidos, a la mitad del camino, el gobernador Américo Villarreal Anaya señaló que coincide con el momento estelar que vive México.

"Hoy, justamente hoy, se cumple también el primer aniversario del inicio de una nueva etapa de transformación nacional", dijo al referirse al primer año de gobierno de la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo.

"Fruto de la voluntad colectiva, en 200 años de vida independiente, México tiene por primera vez una presidenta que no sólo ha cumplido, sino que ha superado todas las expectativas. Reiteramos el total apoyo y el orgullo de las y los tamaulipecos por la presidenta de México", expresó ante las y los ciudadanos reunidos en este recinto.

Los compromisos se están cumpliendo

A mitad del camino, los compromisos se están cumpliendo, dijo el gobernador Américo Villarreal Anaya al referirse a la importante cartera de proyectos

estratégicos en ejecución, tanto en inversión pública como privada para Tamaulipas.

Señaló que se trabaja en el fortalecimiento de las vocaciones productivas de cada una de las regiones.

"Se afianza nuestro liderazgo como la frontera logística y comercial más importante de México, y ahora somos la frontera marítima y terrestre más dinámica del país", dijo, al tiempo que destacó que Tamaulipas ocupa actualmente el primer lugar nacional en comercio carretero y ferroviario, y el tercero en comercio marítimo.

"Lo que se exporta desde nuestra frontera ha alcanzado su valor más alto en 17 años", subrayó el mandatario durante el mensaje dirigido al pueblo de Tamaulipas.

De la Redacción



■ A tres años del inicio de su gestión

Américo Villarreal rinde mensaje al pueblo de Tamaulipas

El gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, acompañado de la doctora María de Villarreal, presidenta del Sistema DIF Tamaulipas, arribó al Teatro Amalia González Caballero de Castillo Ledón, ubicado en la ciudad capital, para ofrecer un mensaje con motivo de los tres años de su gestión al frente del estado.

Este evento se convirtió en un espacio de diálogo y reflexión sobre los logros alcanzados, los desafíos superados y los compromisos existentes con la ciudadanía tamaulipeca.

Durante su intervención, el mandatario estatal presentó un recuento detallado de los avances ocurridos desde el inicio de su administración, destacando crecimiento en diversos sectores, desde infraestructura y seguridad, hasta programas sociales y desarrollo económico.

Villarreal Anaya resaltó la importancia de mantener un gobierno cercano a la gente, enfocado en atender las necesidades de toda la población y en fortalecer la confianza entre la ciudadanía y sus instituciones.



El gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, rindió un mensaje a la población del estado para abordar los avances de su gestión.

El mensaje se ofreció ante un amplio auditorio conformado por representantes de sectores productivos, legisladores estatales y federales, dirigentes empresariales, mandos de las Fuerzas Armadas, así como alcaldes y alcaldes de distintos municipios.

Además, estuvieron presentes funcionarios estatales y federales, así como los titulares de los Poderes Legislativo y Judicial de Tamaulipas, lo que subraya la importancia institucional y la transversalidad del trabajo realizado durante los tres años de gobierno de Américo Villarreal.



Morena denuncia maniobras del PAN para elegir la presidencia del Congreso de Querétaro

Desde San Lázaro, distintas figuras del partido guinda denunciaron que el PAN aplicó una serie de acciones ilegales para mantener el control del Poder Legislativo.



LPO [02/10/2025]

El grupo de diputados y diputadas de Morena en San Lázaro electos por Querétaro denunciaron, este miércoles, las acciones que emprendió el PAN del estado para lograr controlar la mesa directiva del Congreso local. "No puede ser que desde la cuna de la Constitución se dé la cúspide de la inconstitucionalidad", disparó Luis Humberto Fernández.

En conferencia de prensa, Fernández junto a su homóloga Rufina Benítez Estrada y su par Gilberto Herrera Ruiz denunciaron que el grupo parlamentario del PAN de Querétaro emprendió una serie de acciones ilegales, como el robo de la urna donde se elegía a las autoridades del Poder Legislativo y la activación de la alerta de incendios, para controlar la mesa directiva local. "Es el peor ataque a la democracia de las instituciones visto en Querétaro", agregó el diputado.

Según relató, durante una pausa que se interpuso en la sesión, algunas figuras del PAN detuvieron los trabajos legislativos en momentos en los que uno de ellos roba los papeles que estaban en poder de la presidencia en funciones al mismo tiempo que otro roba la urna donde se elegían a las autoridades. Además, acusaron que Acción Nacional activó la alarma de incendios para que no haya testigos de lo que ocurría.